

Actas del Seminario

Compartimentación y bioseguridad en la industria pecuaria de exportación

Santiago de Chile,

13 de julio de 2006



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SAG

**Compartimentación
y bioseguridad
en la industria pecuaria
de exportación**

Seminario
2006

Actas del Seminario

**Compartimentación y bioseguridad
en la industria pecuaria de exportación**

13 de julio de 2006

Santiago de Chile



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SAG

Compartimentación y bioseguridad en la industria pecuaria de exportación

Registro de Propiedad Intelectual N° 159.190
ISBN N° 956-7987-09-2

Primera edición: 500 ejemplares
Noviembre de 2006

Impreso en Chile/Printed in Chile

Compilación y corrección de estilo
Gisela González Enei

Diseño y Producción Gráfica
Guillermo Feuerhake

Fotografías portada
ODEPA

Impresión
Salesianos Impresores S.A.

Las denominaciones empleadas en esta publicación acerca de las condiciones jurídicas de países, territorios, ciudades o zonas, de sus autoridades o de la delimitación de sus fronteras, así como la forma en que aparecen presentados los datos que contiene, son de exclusiva responsabilidad de los autores y no implican juicio alguno por parte de los organizadores del Seminario “Compartimentación y bioseguridad en la industria pecuaria de exportación”.

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente, y de cualquier forma, sólo para propósitos educacionales y no comerciales, mencionando la fuente de origen.

Se cita:

SAG. 2006. Compartimentación y bioseguridad en la industria pecuaria de exportación. Actas del Seminario, 13 de julio de 2006. Santiago, Chile. Servicio Agrícola y Ganadero, SAG. 95 pp.

O por autor, por ejemplo:

Rivera, A. 2006. Compartimentación: una herramienta sanitaria para el comercio internacional. Pp. 13-25. En: SAG. 2006. Compartimentación y bioseguridad en la industria pecuaria de exportación. Actas del Seminario, 13 de julio de 2006. Santiago, Chile. Servicio Agrícola y Ganadero, SAG. 95 pp.

Presentación

Estas actas recogen las presentaciones y conversaciones efectuadas en el Seminario “Compartimentación y bioseguridad en la industria pecuaria de exportación”, organizado por el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, que se realizó en Santiago de Chile el 13 de julio de 2006.

La idea de organizar este evento surgió en el contexto del sostenido crecimiento de las exportaciones pecuarias de Chile durante los últimos años, lo que ha permitido al sector pecuario nacional superar fronteras económicas que, en contraste, plantean desafíos a sus fronteras sanitarias.

En efecto, en un mundo crecientemente interrelacionado con un activo intercambio comercial, han emergido las amenazas sanitarias que ponen en peligro, no sólo vitales flujos comerciales, sino también importantes inversiones en infraestructura, instalaciones, desarrollo de productos e innovación, lo que hace necesario disponer de estrategias que mitiguen los riesgos asociados a estos peligros. En este contexto, el desarrollo y aplicación de la bioseguridad en las explotaciones pecuarias conforma una estrategia de gran valor y proyección para la preservación de los mercados.

Paralelamente, el año 2006 se agregaron al Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización mundial de Sanidad Animal (OIE), nuevos instrumentos para ampliar el comercio seguro de las mercancías de origen animal.

Sobre la base de lo anterior, surgió la idea de realizar un seminario como un mecanismo para difundir y reforzar, en la industria pecuaria de exportación, el concepto de bioseguridad en las explotaciones así como en los sistemas productivos, los que pueden considerarse compartimentos donde los sistemas de bioseguridad gestionados por la industria son reconocidos por los servicios veterinarios cuando se aplican en el comercio internacional. El seminario tuvo como objetivo principal incorporar el nuevo concepto de compartimentación en la industria exportadora de productos pecuarios del país, como una estrategia sanitaria y comercial que beneficie la exportación de productos pecuarios.

Durante el desarrollo del Seminario se grabaron las exposiciones orales, las consultas de los asistentes y sus respectivas respuestas, así como las intervenciones en la mesa redonda final. Este material fue transcrito y editado, conservándose toda la información y opiniones vertidas en las exposiciones, las cuales son de exclusiva responsabilidad de quien las emitió. En la edición los textos fueron complementados con numerosas direcciones de sitios web que permiten ampliar la información presentada por los expositores.

Deseo agradecer la valiosa colaboración, tanto de los expositores, como de todas las personas que colaboraron y apoyaron en la organización de este evento.

Claudio Ternicier González
Médico veterinario, M.Sc.
Jefe División Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero, SAG
Ministerio de Agricultura, Chile

Contenidos

Discurso de inauguración. Pablo Wilson, Director Nacional (S), SAG 9

● Exposiciones

Compartimentación: una herramienta sanitaria para el comercio internacional . Alejandro Rivera, SAG 13

Aspectos de bioseguridad en los Planteles Animales bajo Certificación Oficial, PABCO. Luis Meza, SAG. 27

Manejo predial y bioseguridad. Arturo Vega, Fedecarne..... 35

Bioseguridad en plantas faenadoras de carne. Eduardo Torrealba, Faenacar 41

Inocuidad y bioseguridad en la cadena apícola. Waldo González, AGEM Chile 51

Bioseguridad en producción porcina. Leonardo Cuevas, consultor ASPROCER..... 59

Bioseguridad avícola: desafío de todos. Pedro Guerrero, APA-ASPROCER 67

● Mesa redonda

Mesa redonda..... 81

● Anexo

Programa del Seminario 95

Discurso de inauguración

Pablo Wilson

Abogado

Director Nacional (S)

Servicio Agrícola y Ganadero, SAG

pablo.wilson@sag.gob.cl

Las exportaciones de las mercancías de origen animal en los últimos años han evidenciado un creciente aumento, alcanzado niveles impensados hace algunas décadas atrás, tanto en volumen, como en diversidad y mercados. Esta inserción de Chile en el comercio mundial se debe, en gran medida, a factores como la estrategia de desarrollo nacional, los acuerdos comerciales alcanzados y, especialmente, a una industria que ha sabido leer e interpretar las señales de la globalización del comercio mundial, abriendo nuevos mercados, así como diseñando y colocando productos pecuarios de calidad y de excelencia sanitaria.

Aunque esta estrategia ha permitido una expansión del comercio internacional, también han crecido las amenazas debido a los riesgos sanitarios que están asociados al intercambio de animales y productos de origen animal. Estos riesgos, no sólo son pertinentes a la salud animal, sino también a la salud pública y ambiental.

Para mitigar los riesgos sanitarios del comercio internacional y preservar el intercambio, los países se han organizado mundialmente y han acordado normas internacionales como, por ejemplo, las pertinentes a la sanidad animal, que han quedado bajo la conducción de la Organización Mundial de Sanidad Animal, (OIE).¹ No obstante ello, la encefalopatía espongiforme bovina, y más recientemente la influenza aviar, son peligros sanitarios que han remecido a la opinión pública mundial y, además, han evidenciado que la percepción de riesgo de los países y sus comunidades puede llevar a la aplicación de restricciones a los productos de origen animal alejadas de la evidencia científica disponible y con evidentes efectos negativos y, eventualmente, desastrosos para la industria pecuaria.

Como no existe el comercio sobre la base del riesgo cero, ha surgido la necesidad de perfeccionar la aplicación de medidas sanitarias para la protección de la sanidad animal y pública, y se han propuesto dos herramientas: la zonificación y la compartimentación. Con ellas se persigue equilibrar el nivel adecuado de protección de las poblaciones humana y animal, con la expansión del comercio internacional.

La zonificación es una herramienta de amplio uso en el comercio a la cual, recientemente, se ha sumado la compartimentación sanitaria, concepto que se utiliza cuando se aplican sistemas de gestión relacionados con la bioseguridad a una subpoblación animal; ello constituye un procedimiento para establecer dentro de un país, subpoblaciones de diferentes estatus sanitario, a fin de controlar enfermedades y el comercio internacional.

¹ <http://www.oie.int>.

La compartimentación tiene, entre otros, las siguientes ventajas:

- establece y mantiene una subpoblación de animales con un estatus diferente dentro del país, lo cual resulta beneficioso, especialmente, en el caso de enfermedades que resultan difíciles de controlar y erradicar;
- permite, debido a las medidas de bioseguridad, el comercio sin riesgo, lo que no permitiría una zona que presenta sólo una separación geográfica;
- la participación del servicio de sanidad animal del país, en cuanto a la definición de una zona o compartimento, entrega una mayor confianza acerca del proceso, lo cual se traduce en un valor agregado para la industria exportadora.

Es sabido que la industria pecuaria nacional, tanto en el nivel primario como en el de transformación, desarrolla y aplica en grados crecientes, sistemas de bioseguridad los que, sin dudas, contribuyen a reducir los riesgos de ingreso y transmisión de agentes infecciosos. La compartimentación se basa, principalmente, en el reconocimiento de los sistemas de bioseguridad los que, asociados a otros factores, permiten su reconocimiento oficial por parte de la autoridad sanitaria veterinaria, lo que la transforma en un activo, tanto para la apertura de mercados como para su preservación.

Este es el motivo que anima al servicio agrícola y ganadero a organizar el presente seminario de compartimentación y bioseguridad, con el cual esperamos motivar al diálogo acerca del concepto de compartimentación en la industria exportadora de productos pecuarios del país, enfocado como una estrategia sanitaria y comercial en las negociaciones internacionales, de tal forma de beneficiar la exportación de los productos pecuarios.

Agradecemos la presencia de la audiencia de hoy, así como las contribuciones que especialistas de diferentes ámbitos entregarán a continuación, las que escucharemos atentamente. Con ellas, nos pondremos al día respecto de los esfuerzos públicos y privados sobre bioseguridad los que, sumados a vuestra participación, estamos ciertos permitirán converger hacia un camino que lleve a nuestro país, no sólo a potenciar su competitividad internacional, sino también, a materializar el sueño de constituir a Chile en una potencia agroalimentaria.

Exposiciones

Compartimentación: una herramienta sanitaria para el comercio internacional

Alejandro Rivera Salazar

Médico veterinario, M.Sc.

Jefe del Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica

División de Protección Pecuaria

Servicio Agrícola y Ganadero

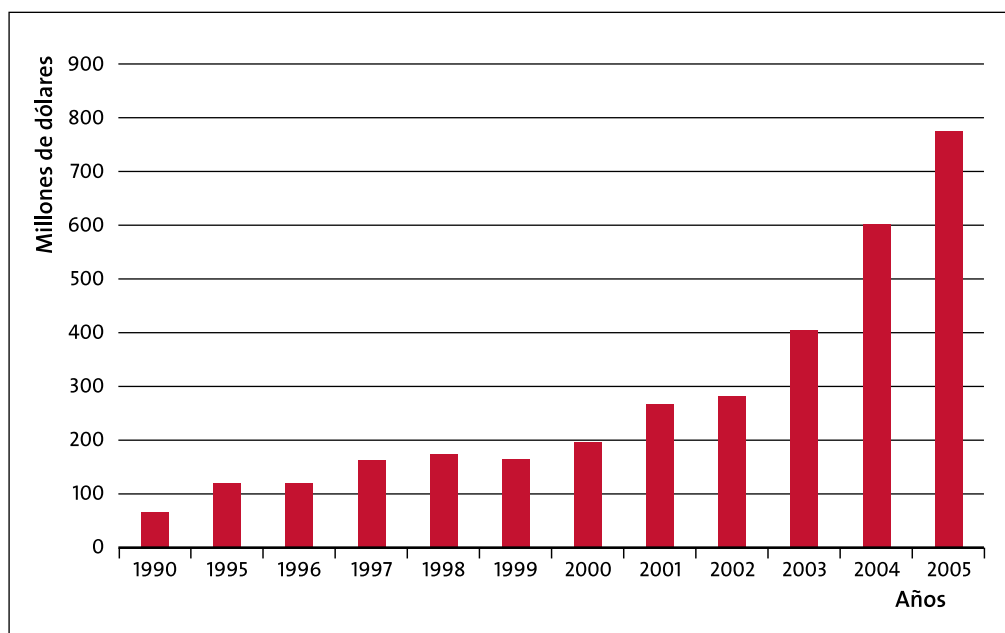
alejandro.rivera@sag.gob.cl

www.sag.gob.cl

En esta presentación se tratan aspectos relacionados con las exportaciones pecuarias, las que se desenvuelven bajo estrictas normas internacionales y, sobre esta base, se desarrolla el concepto de compartimentación. Se analiza en detalle cuáles son los factores que se deben considerar para evaluar y reconocer compartimentos sanitarios, y se revisan los pasos que están siendo recomendados para que éstos puedan ser incorporados en las negociaciones internacionales entre los socios comerciales.

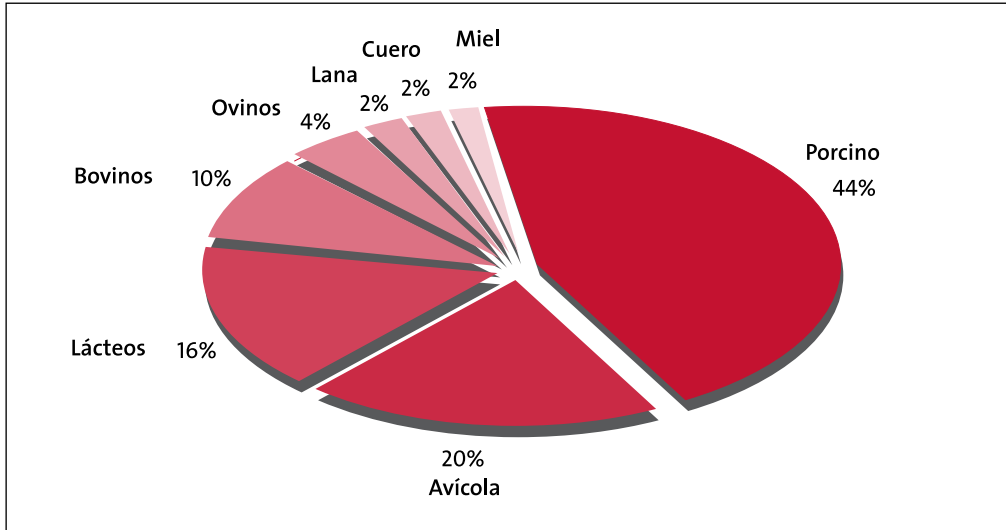
Respecto del tema de las exportaciones pecuarias, tal como se señaló en la inauguración de este seminario, es reconocido que éstas han evolucionado de una manera extraordinaria en el último tiempo, como se observa en la figura 1, especialmente desde el año 1995.

FIGURA 1
Exportaciones pecuarias chilenas entre 1990 y 2005



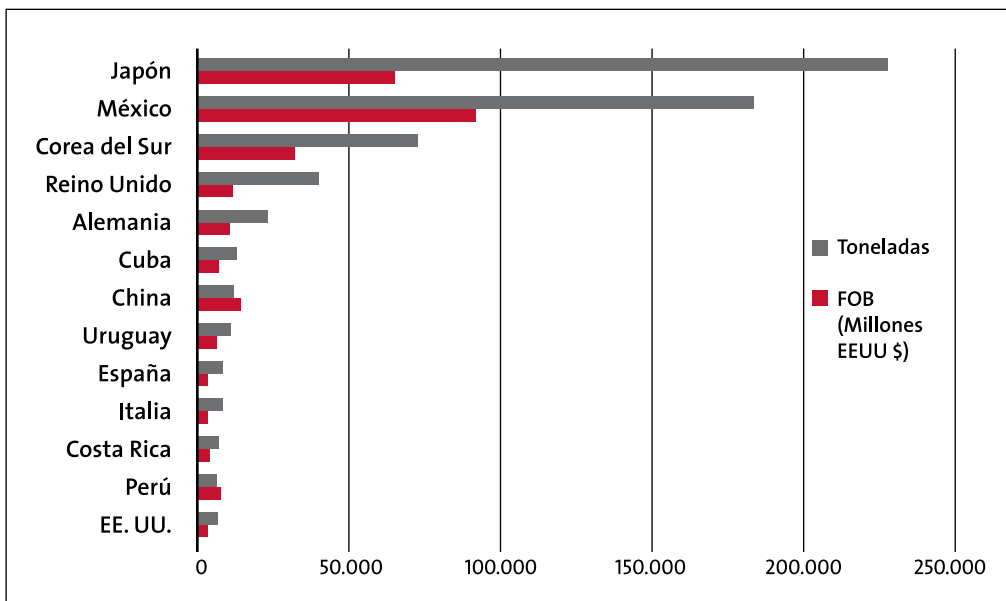
En los últimos diez años el volumen de las exportaciones se ha multiplicado casi siete veces. Durante el año 2005, los principales productos pecuarios exportados fueron los de origen porcino, seguidos por los avícolas y, luego, los lácteos, las carnes bovinas y ovinas y, finalmente, las lanas, cueros y mieles (figura 2).

FIGURA 2
Principales productos pecuarios exportados durante el año 2005



La figura 3 muestra los principales mercados a los cuales están llegando los productos chilenos. Se aprecia la mayor relevancia de los mercados: japonés, mexicano y sur coreano, como un ejemplo de las enormes oportunidades creadas producto de los acuerdos internacionales.

FIGURA 3
Principales países importadores durante el año 2005



Sin embargo, la participación en el mercado mundial no está exenta de amenazas ya que, aunque la liberalización y expansión del comercio internacional ha reducido las trabas comerciales, persisten aquellas de origen sanitario, como la fiebre aftosa, por la cual se ha definido una zonificación en Sudamérica.

Otro ejemplo más reciente, vivido de cerca en Chile, es la encefalopatía espongiforme bovina, la cual afectó inicial y principalmente a Europa y, últimamente, a Norteamérica. No sólo ha modificado los paradigmas existentes respecto de cómo enfrentar las infecciones en los animales sino que, además, ha motivado nuevas formas de desarrollar y preservar los sistemas productivos bovinos.

Actualmente, el mundo experimenta la panzootia de influenza aviar, la cual muestra una evolución de tres años. Originada en Asia, se ha ido dispersando hacia el este y últimamente se ha detectado en Europa. Ello constituye hoy día un riesgo sanitario ante el cual se debe actuar en consecuencia, dada la gravedad que representa no sólo para la producción avícola, sino también para las personas y el bienestar social.

El comercio internacional y sus regulaciones sanitarias están normalizados por la Organización Mundial del Comercio (OMC), mediante el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF),¹ que establece las reglas básicas de cómo los gobiernos pueden aplicar medidas relativas para la preservación de la inocuidad de los alimentos y la sanidad de los animales y vegetales.

EL MSF impone derechos y obligaciones a los países signatarios, como Chile, y, además, establece los siguientes principios que todos los países deben observar:

- Armonización de normas.
- Equivalencia.
- Evaluación de riesgo y nivel adecuado de protección (NAP).
- Derechos y obligaciones.
- Transparencia.
- Regionalización.

La **regionalización** (capítulo 6 del Acuerdo) indica, específicamente, que las medidas sanitarias y fitosanitarias que los países tienen derecho a imponer para desarrollar un comercio seguro, deben adaptarse a las características sanitarias de zonas, tanto en origen como en destino. Plantea también, que es posible hacer reconocimientos de zonas libres o de escasa prevalencia basados en criterios de localización geográfica, ecosistemas, vigilancia epidemiológica y eficacia de controles; señala, además, que la regionalización debe mostrar, objetivamente, las condiciones sanitarias entre los países que comercializan.

La OMC ha dispuesto para ello la existencia de organismos internacionales facultados para normalizar las medidas sanitarias y fitosanitarias de los acuerdos, para que los países puedan actuar

¹ http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/sps_s.htm

de manera concordante y estandarizada. Estos organismos son la OIE, para el caso de las medidas sanitarias que afectan a los animales; la Secretaría de la Convención Internacional de la Protección Fitosanitaria, que normaliza las medidas que protegen la fitosanidad o sanidad vegetal, y el Codex Alimentarius, que tiene que ver con la protección de los alimentos.

En lo que respecta a la OIE, este organismo ha estandarizado las normas que regulan el comercio internacional en el Código de Salud Animal de los Animales Terrestres y que, en el capítulo 1.3.5.,² entrega las normas respecto de la zonificación y compartimentación, materias de este seminario. Cabe destacar que el concepto de “regionalización” se considera similar al de “zonificación” y, por lo tanto, acá se hará referencia siempre a este último.

Los conceptos de “zonificación” y “compartimentación” se refieren al establecimiento y mantenimiento de subpoblaciones animales de distintas condiciones sanitarias dentro de las fronteras nacionales, y se aplican según la enfermedad a la que se esté haciendo referencia, de acuerdo a la epidemiología de cada una de ellas.

La aplicación de dichos conceptos se orienta en dos áreas: el **control de las enfermedades**, cuya aplicación es de antigua data y se ha usado en muchos países y el **comercio internacional**, que es la que se analizará a continuación, dado el ámbito de interés de este seminario.

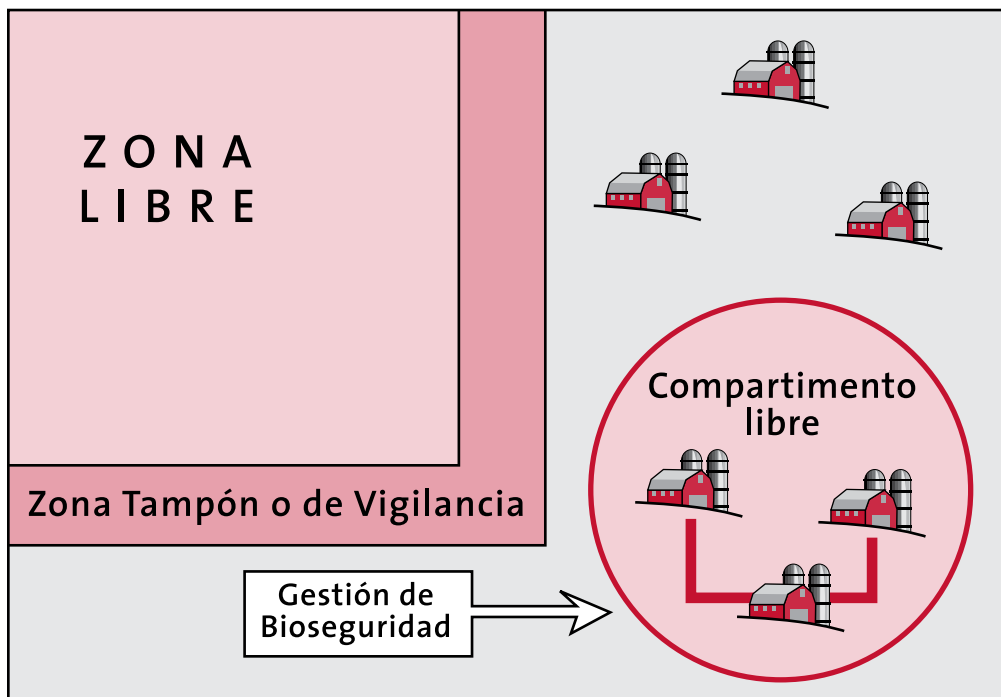
La **zonificación**, esencialmente, es un procedimiento que utiliza un país para definir dentro de su territorio, subpoblaciones de diferentes estatus sanitarios basadas, principalmente, en criterios **geográficos**. Por contraste, la **compartimentación** es el procedimiento que se utiliza para definir una subpoblación animal de diferente estatus sanitario, sobre la base de un sistema de gestión relacionado con la **bioseguridad**.

Históricamente, el comercio se ha basado principalmente en el riesgo país; un país tenía dos posibilidades: o estaba libre de una enfermedad o estaba infectado. Entonces, los países operaban bajo esa lógica, con lo cual el comercio se aplicaba en aquellos países que estaban libres de alguna enfermedad. Si un país estaba afectado por algún problema sanitario, entonces, todo el país se consideraba afectado. Es decir, se utilizaban las fronteras como límites epidemiológicos.

Sin embargo, actualmente estos criterios han cambiado con la introducción del concepto de zonificación, que distingue una zona geográfica en el territorio de un país, definida por sus límites geográficos y que, en algunas ocasiones o para algunas enfermedades, va acompañada de una **zona tampón** o de **vigilancia**, que busca proteger la **zona libre** circundante. A partir de esta última se puede mantener el comercio o desarrollarlo y sirve, además, para el control de enfermedades animales (figura 4).

² http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es_chapitre_1.3.5.htm

FIGURA 4
Zonificación y compartimentación



El concepto de **compartimentación** surgió de manera sencilla y también se representa en la figura 4, donde se simboliza un establecimiento ganadero que cuenta con un sistema de gestión de bioseguridad que permite compartimentarlo y así distinguir sus animales de los otros localizados fuera, constituyéndose en un compartimento libre.

Este sencillo concepto puede evolucionar hacia un área geográfica que contiene diferentes establecimientos pecuarios, los que conforman un conglomerado porque tienen en común tanto un sistema de gestión administrativa o de administración, como también uno de gestión de bioseguridad, el que permite integrarlos bajo la denominación de un compartimento libre.

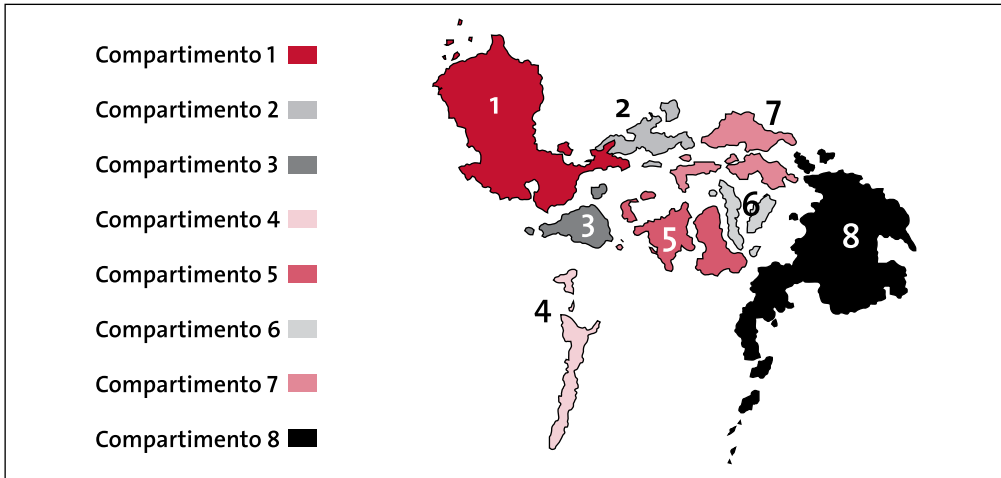
Tanto la zona como el compartimento libre están expuestos a algunos factores de riesgo para la introducción de agentes infecciosos como: animales vivos, productos animales, genética, avifauna y fomites. Por ende, la zona libre y el compartimento deben estar rodeados por una frontera epidemiológica que resguarde las poblaciones ubicadas en ambos sectores, del resto del área circundante.

Por ello ambos conceptos son similares en cuanto a los factores de riesgo a los que están expuestos y a las acciones que se desarrollan para prevenirlos. Ambos se distinguen por abarcar áreas geográficas mayores o menores, tener una frontera geográfica o física y verse desafiados por la introducción de agentes infecciosos. Para ello se aplican medidas de bioseguridad que, en el caso de una zona libre, se desarrollan a lo largo de su frontera.

Por lo tanto, hoy día, ambos conceptos son bastante más similares de lo que inicialmente se había descrito, ya que ambos consideran el **espacio** y **buenas prácticas de bioseguridad** en su análisis.

Un ejemplo práctico de compartimentación se puede observar en el Archipiélago de las Filipinas, en el sudeste asiático (figura 5), cuyas autoridades sanitarias aplicaron dicha medida ante el riesgo de influenza aviar. El territorio fue dividido en ocho compartimentos en los cuales se han aplicado los conceptos de espacio y de prácticas de bioseguridad, con el objetivo de preservar los mercados de sus productos avícolas.

FIGURA 5
Compartimentación en el Archipiélago de las Filipinas



Las diferencias entre zonas y compartimentos están dadas por el agente responsable de la aplicación de las medidas de seguridad: en zonas libres, la responsabilidad recae en el sector oficial, es decir, es estatal; en los compartimentos, evidentemente la responsabilidad le corresponde al sector privado.

Para utilizar ambos conceptos en el ámbito internacional, se debe hacer un reconocimiento de ellos, lo que requiere la supervisión o la participación del servicio veterinario oficial. En este sentido, para evaluar y reconocer compartimentos se requiere considerar siete factores, los que se señalan a continuación.

- 1) Definición de compartimento: varía según el objetivo que se requiere cumplir.
- 2) Separación epidemiológica del compartimento respecto de los factores de riesgo de distribución de infecciones.
- 3) Documentación de aquellos factores críticos que permiten asegurar la factibilidad de mantener un compartimento.
- 4) Supervisión y control de los aspectos que darán confianza respecto del compartimento.
- 5) Acciones de vigilancia que deben ser aplicadas en función de la enfermedad o enfermedades que lo definen.
- 6) Capacidad diagnóstica para la detección de enfermedades.
- 7) Respuesta del compartimento frente a las emergencias sanitarias.

Con relación a la **definición de compartimento**, y considerándolo como “uno o más establecimientos cuyo sistema de bioseguridad común permite conformar una subpoblación animal con estatus sanitario distinto a las externas, sin vínculos epidemiológicos con poblaciones de riesgo”, se requieren identificar, además, las relaciones funcionales que lo conforman.

Así, un compartimento puede involucrar una o más propiedades que tienen una gestión común (como asociaciones de productores, planes de mejoramiento ganadero o asociaciones dedicadas al registro genético), industrias asociadas a sus proveedores o bien, se puede definir sobre la base de factores específicos de una enfermedad, por ejemplo, brucelosis, tuberculosis o encefalopatía esponjiforme bovina. Este concepto no es ajeno en Chile, ya que la industria bovina, por más de 25 años, ha desarrollado un sistema de certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis que, esencialmente, opera con el concepto de compartimento.

En síntesis, en cuanto a las relaciones funcionales existe flexibilidad para formular la definición de compartimento, aunque se deben cumplir las otras condiciones señaladas. Por otra parte, el concepto de compartimento no es nuevo en Chile y, aunque no se ha distinguido como tal hasta ahora, sí se ha usado ampliamente en el control de enfermedades como brucelosis y tuberculosis.

Respecto de la **separación epidemiológica**, se deben identificar los factores de riesgo para la introducción y transmisión de enfermedades e infecciones, a partir de los cuales se define un plan de bioseguridad que evite las potenciales entradas o difusión de enfermedades e infecciones en el compartimento. Este debe tener tres componentes:

- procedimientos operacionales estándar que permitan reducir la exposición de la población animal a infecciones;
- procedimientos de verificación;
- procedimientos de entrenamiento del personal.

Otros factores que se requiere considerar en la separación epidemiológica de un compartimento son los físicos y espaciales, los que se relacionan con las enfermedades que se pueden encontrar en la vecindad de un compartimento, como también con el tipo o condición de manejo que tienen los establecimientos cercanos. Especial consideración se debe dar al control de los factores ambientales.

Un tercer elemento que se debe considerar en una separación epidemiológica, se refiere a la identificación animal y el control de movimiento, donde la trazabilidad individual o de un grupo o lote es un componente importante, que deberá ser adecuado a la especie que se está considerando.

La **documentación de los factores críticos** es fundamental para respaldar las acciones de vigilancia, bioseguridad y trazabilidad incluidas en el compartimento, buscando alcanzar un nivel óptimo si conforman procedimientos operacionales estandarizados (POS).

Al respecto, es de gran importancia el registro histórico de enfermedades que hayan existido en el compartimento. A excepción de los que son libres de enfermedades, interesa conocer los registros de vacunación por ejemplo, los que cobran importancia en el caso de los predios libres de brucelosis. Estos registros permiten asegurar que el factor crítico de exposición está atendido.

Las acciones de **supervisión y control** son otro factor que se debe incluir en el reconocimiento; éstas están a cargo de la autoridad sanitaria competente, es decir, del servicio veterinario oficial.

En el caso chileno, esta acción se facilita, puesto que dicho rol le corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), que es quien lleva, además, las negociaciones internacionales. Recordemos que para un compartimento, las acciones de bioseguridad y vigilancia deben estar bajo supervisión oficial y la gestión de bioseguridad bajo responsabilidad de la industria.

En materia de **vigilancia** se requiere de la colección y análisis de datos sobre infecciones y enfermedades para desarrollar las acciones, sobre la base de dos componentes:

- verificar que la condición sanitaria de ausencia de infección en un compartimento se mantiene;
- asegurar una detección temprana de un evento de riesgo.

La vigilancia debe cumplir con las recomendaciones del Código de Salud Animal de los Animales Terrestres de la OIE, ya que éstas son específicas para algunas enfermedades como fiebre aftosa, peste porcina clásica e influenza aviar, entre otras. Para estas dos últimas, ciertos establecimientos de animales constituyen ejemplos clásicos de compartimentos. También existen recomendaciones generales para otras enfermedades, con las cuales la vigilancia se debe alinear.

En vigilancia se pueden aplicar diferentes sistemas, lo importante es que se desarrolle una combinación de sistemas pasivos y activos; los primeros buscan detectar eventos de enfermedad en las poblaciones animales y los segundos se orientan a la detección temprana o precoz de la infección.

La documentación de la vigilancia debe apuntar a la transparencia del proceso y se deben comunicar las acciones de este ámbito que se están aplicando en los compartimentos.

Cabe destacar que todos los elementos señalados se aplican también en zonificación, dada su similitud con el concepto de compartimentación.

La **capacidad diagnóstica** se basa, evidentemente, en la capacidad de respuesta de los laboratorios de diagnóstico. Para el reconocimiento de compartimentos se requiere realizar pruebas de laboratorio, cuyos resultados respalden la condición sanitaria de dichas unidades; estas deben ser desarrolladas en un laboratorio oficial o en laboratorios acreditados. Las pruebas oficiales deben seguir los estándares contenidos en el “Manual de pruebas diagnósticas y vacunas”,³ que incluye prácticamente todas las enfermedades que hoy día afectan al comercio internacional.

También se debe aplicar un sistema de aseguramiento de calidad a los laboratorios, basado en las normas internacionales y es de gran importancia contar con personal capacitado.

Finalmente, la **respuesta** de un compartimento frente a eventos emergenciales es importante para su reconocimiento, ya que está asociada a un diagnóstico rápido que debe informarse y notificarse a la OIE. Por ello, tanto los productores como el personal de un compartimento deben estar entrenados para cumplir con dicho requerimiento y, por otro lado, el servicio veterinario oficial debe notificar siguiendo los procedimientos estandarizados por la OIE.

En síntesis, con los siete factores mencionados se puede evaluar un compartimento y reconocerlo; su utilidad para el comercio internacional dependerá del cumplimiento de los siguientes cinco pasos recomendados por la normativa internacional.

³ http://www.oie.int/esp/publicat/es_standards.htm

- El **reconocimiento** de compartimentos para el comercio internacional debe ser implementado por los servicios veterinarios del país exportador e importador.
- Mediante **conversaciones** con la industria el país exportador identifica la presencia de los compartimentos; ello se está realizando actualmente en Chile, a fin de examinar este concepto y determinar su aplicación en la actual estrategia de desarrollo internacional.
- Posteriormente, se debe comenzar un **proceso formal** de reconocimiento que examine el cumplimiento de los siete factores que se han indicado anteriormente, los que también se aplican en la zonificación. El objetivo de esta etapa es lograr el reconocimiento oficial de estos compartimentos.
- El país exportador puede **proponer compartimento(s)** a un país importador, quien debe evaluar las propuestas; con anterioridad se requiere buscar los países o socios comerciales que reconozcan este principio, para luego materializar el comercio entre ambos.
- Se espera que un país importador, en un plazo razonable, **accepte, pida más información o rechace** las propuestas recibidas.

Todo este procedimiento, conformado por los elementos señalados, es parte de una negociación que puede tomar algún tiempo en desarrollarse y obtener resultados, y que se aplica amplia e implícitamente en muchos países.

En Chile, una aplicación práctica de este procedimiento se observa en los predios libres de brucelosis y tuberculosis los que, hoy día, se han usado efectivamente para respaldar negociaciones para la exportación de lácteos. Este es un ejemplo en que los países socios están aceptando el concepto, aún cuando el reconocimiento explícito no existe.

También se ha aplicado en las importaciones de genética y, el *non plus ultra* del compartimento pueden ser, por ejemplo, los establecimientos de huevos libres de patógenos (SPF), ya que satisfacen todas las indicaciones que definen un compartimento.

Hoy día se pueden hacer reconocimientos formales y explícitos, que apunten a reducir el impacto que implica la aparición de cuadros infecciosos alarmantes en las poblaciones animales.

Conclusiones

- La compartimentación es una herramienta que facilita el comercio internacional y lo preserva. Ese es su objetivo principal y a ello está abocado el país: ampliar el comercio internacional y preservar los mercados abiertos.
- La compartimentación permite el reconocimiento oficial de la gestión e inversión en bioseguridad que hace una industria, proporcionando una nueva base para la negociación sanitaria internacional.
- En síntesis, la compartimentación contribuye al fortalecimiento de la confianza entre socios comerciales con relación a la certificación sanitaria y aporta valor agregado a los productos.

Agradecimientos

Quisiera hacer un reconocimiento de los diversos especialistas que han desarrollado las ideas expresadas en esta exposición y el concepto de compartimentación, los Dres.:

- A. Scott, C. Zepeda y L. Garber, United States Department of Agriculture, Animal Plant and Plant Inspection Services, Veterinary Services, Centers for Epidemiology and Animal Health Fort Collins, Colorado.
- J. Smith, Presidente, United States Animal Health Association Committee on Transmissible Diseases of Poultry and other Avian Species; Private Practitioner, Fieldale Farms Corporation, Baldwin.
- D. Swayne, United States Department of Agriculture, Agricultural Research Service, Southeast Poultry Research Laboratory, Athens, Georgia.
- A. Rhorer, Coordinador Senior, National Poultry Improvement Plan, United States Department of Agriculture, Animal Plant and Plant Inspection Services, Veterinary Services, Conyers, Georgia.
- J. Kellar, Animal Products Directorate, Canadian Food Inspection Agency, Ottawa, Ontario.
- A. Shimshony, Tel Aviv, Israel.
- H. Batho, European Commission, Health and Consumer Protection Dir.-Gen., Directorate E-Food Safety, E2-Animal Health and Welfare, Zootechnics, Bruselas, Bélgica.
- V. Caporale, Presidente de la Comisión Científica de la OIE; Director Istituto Zooprofilattico Sperimentale, dell'Abruzzo e del Molise "G. Caporale", Teramo, Italia (Centro colaborador de la OIE).
- A. Giovannini, Istituto Zooprofilattico Sperimentale, dell'Abruzzo e del Molise "G. Caporale", Teramo, Italia (Centro colaborador de la OIE).

Consultas del público⁴

- **Víctor Ahumada**, Escuela de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Viña del Mar

Pregunta: ¿Cuál sería la ventaja, para Chile, de fomentar esta política de la compartimentación considerando que nuestro país tiene barreras geográficas naturales que lo hacen privilegiado para defender su zona libre como país? ¿Eso nos daría ventaja sobre otros países que tendrían que estar luchando por esta situación más desagregada?

Respuesta: Hay una confianza excesiva en creer que los límites geográficos son suficientes para preservar la condición sanitaria. Está quedando en evidencia con los últimos eventos señalados, como la panzootia de influenza aviar, que los límites geográficos no son suficientes para asegurar una condición sanitaria privilegiada como la de Chile, y que hay infecciones en que la condición de libre es una ilusión, porque la infección está también localizada en reservorios en los que no se puede actuar. En el ejemplo clásico de la IA, no es posible eliminar la infección de la fauna silvestre y, por lo tanto, no se puede pretender que Chile está libre del virus en todo el territorio; lo que sí se puede afirmar, es que la industria está protegida y que no está expuesta a la infección. Por lo tanto, el concepto de territorio ya se empieza a perder.

Otro ejemplo es la peste porcina clásica en Europa, la cual está localizada en ciertos reservorios animales y, por lo tanto, es muy difícil eliminarla de éstos; entonces, lo que se divide es el sector pecuario.

- Participante no identificado

Pregunta: ¿Qué ventajas tiene para un país que se acepte como libre, hacer un compartimento?

Respuesta: Nadie puede asegurar que un país libre de las principales enfermedades no pierda dicha condición; siempre existe el riesgo de introducción de alguna de éstas. Por lo tanto, la ventaja de la compartimentación radica en minimizar el impacto que pueda tener el ingreso de alguna enfermedad, al territorio nacional.

Lamentablemente, el riesgo percibido es muy distinto al de las evaluaciones de riesgo de entrada de infecciones; las personas o las sociedades afectadas por diferentes factores, perciben el riesgo de diferentes maneras y toman decisiones que a veces son desastrosas para la industria.

En un país libre, un compartimento permite distinguir una subpoblación que, más que tener una condición sanitaria de no infección (porque no hay infección), tiene una menor exposición a ésta. Es decir, en un compartimento se controlan los factores de exposición a la infección y eso es lo que hace la diferencia frente a otros establecimientos que no están compartimentados.

Ese es el principal elemento; un segundo aspecto lo constituye el contar con un plan alternativo frente a la aparición de un problema sanitario en el país, el que se debe desarrollar cuando no existe aún la emergencia, de tal manera que cuando ocurre el problema, ya existe un plan de contingencia que permite preservar el comercio.

⁴ En esta sección se transcriben las preguntas y/o comentarios realizados por los asistentes y las respectivas respuestas de los expositores. No siempre fue posible identificar a la persona que realizó la pregunta.

Aunque en Chile no existe compartimentación, sí hay zonificación. En el Acuerdo con la Unión Europea, se reconoce la zonificación en ambos sentidos, de tal manera que si Chile zonifica frente a las infecciones listadas por la OIE, la Unión Europea reconoce automáticamente dicha zonificación. Con ello se reduce el impacto que tendría en el comercio exterior la aparición de cualquier problema sanitario en el territorio nacional.

En síntesis, contar con un plan B para preservar el comercio permite evitar, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras ocasiones, el bloqueo total de productos por parte de los socios comerciales, como respuesta a la aparición de un cuadro sanitario.

- **Macarena Vidal**, Directora de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Mayor

Pregunta: Chile ha estado permanentemente en el foro de la OMC con relación al Acuerdo de Medidas Sanitarias tratando que los plazos tengan un flujo administrativo claro, porque respecto del principio de regionalización y el reconocimiento sanitario, Chile ha vivido varias experiencias. Independiente de que la OIE lo puede haber reconocido, los plazos administrativos de los países pueden ser absolutamente diferentes. La Unión Europea reconoció influenza aviar a los seis meses, Japón es mucho más exigente y otros países pueden demorar cinco años; por ejemplo, Australia lleva más de 10 años que no reconoce el ingreso de uva chilena. Entonces, la aplicación del principio de regionalización, como una ventaja comercial para que el privado no pierda las oportunidades, y considerando los problemas administrativos que este principio ya tiene, la duda es cómo aplicar un aspecto mucho más específico como la compartimentación.

Con respecto a la compartimentación, se habló de encefalopatía espongiforme bovina. Me gustaría saber cómo se ve, en un análisis epidemiológico, que los países puedan enfrentar y reconocer una compartimentación de EEB, considerando que es una enfermedad cuyo mecanismo de transmisión es bastante diferente a lo que estamos acostumbrados a manejar epidemiológicamente.

Respuesta: Es un muy buen punto y gracias por las precisiones. Chile ha estado participando en estos foros y ha sido muy proactivo respecto de la aplicación del concepto de regionalización. Primero, son estrategias que el país debe ir elaborando para tener resguardo frente a las amenazas sanitarias que existen. Como se ha observado, las exportaciones se han expandido y se espera que continúen creciendo; se han cifrado grandes esperanzas en los próximos 10 ó 15 años respecto del crecimiento que se podría alcanzar. Sin embargo, no se debe olvidar que existen amenazas reales y que hay que estar preparados para enfrentarlas; los aspectos que se han analizado constituyen herramientas que permiten enfrentarlas y adecuarse a ellas.

En algunas ocasiones se ha planteado como una jerarquía: la zonificación, en primer lugar, y luego la compartimentación; sin embargo, de acuerdo a lo propuesto por los especialistas señalados, acá se planteó que ambos conceptos son similares y, en rigor, la OIE no distingue diferencia alguna, a efectos del Código de Salud Animal de los Animales Terrestres (capítulo 1.3.5).⁵

Jerarquizar ambos conceptos parece no ser lo más adecuado; trabajar con ambos parece ser más ventajoso, ya que inspira una mayor confianza a los socios comerciales. Por lo tanto, no hay una respuesta corta y rápida por así decirlo, pero sí se debe considerar que, en la medida que se reconoce la existencia de ese tipo de establecimientos en el país, se cuenta con una nueva herramienta para mejorar la base de la negociación sanitaria.

⁵ http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es_chapitre_1.3.5.htm

Con respecto a la EEB, hasta ahora, y aparentemente así lo han ido corroborando las estrategias de erradicación, está afectada por un solo problema: si se dio o no harina de carne y hueso (HCH) a ciertas poblaciones animales. Si se verifica que los animales no han sido alimentados con HCH de origen bovino, evidentemente las poblaciones no se han expuesto al factor de riesgo que produce la enfermedad. Por lo tanto, ese es el elemento clave para efectos de un compartimento de EEB.

Este es un problema que está terminando, afortunadamente. Todas las acciones que se han desarrollado han mostrado buenos resultados y evidentemente está quedando un rezago, más bien de temores en la aplicación de algunas medidas de restricción, pero la evidencia científica indica que el problema está disminuyendo.

Este caso es la manera más fácil de construir un compartimento, porque básicamente consiste en tener una población animal que no haya sido alimentada con HCH, donde se excluye el factor de riesgo. No hay otra posibilidad de que a esa población animal ingrese la infección por otra vía. De hecho, al evaluar una población animal, y así lo dice la norma, se hace una compartimentación. Incluso, lo que hacen los países es considerar las poblaciones animales nacidas desde una fecha determinada para comercializar con ellas y recibir sus productos y, por lo tanto, las poblaciones anteriores no las consideran en la negociación. Es decir, el concepto siempre está presente y se aplica en las negociaciones.

Aspectos de bioseguridad en los Planteles Animales bajo Certificación Oficial, PABCO¹

Luis Alberto Meza Basso

Médico veterinario

Subdepartamento de Industria y Tecnología

División de Protección Pecuaria

Servicio Agrícola y Ganadero

luis.meza@sag.gob.cl

www.sag.gob.cl

Definiciones de bioseguridad

Existen numerosas definiciones del concepto de bioseguridad; no obstante, las más conocidas y aplicables a los planteles de producción o a las granjas la definen como la “capacidad de minimización de los agentes infecciosos y maximización de la resistencia de los animales a las enfermedades” o, como un “conjunto de medidas o prácticas de manejo destinadas a prevenir la introducción y diseminación de microorganismos capaces de producir enfermedades”. También, surge la definición de la FAO que señala que la bioseguridad corresponde a “la gestión de todos los riesgos biológicos y ambientales asociados a los alimentos, la agricultura, la inocuidad de los alimentos, así como la vida y la sanidad de las plantas y animales”.

Sin embargo, estas definiciones no incluyen el uso de fármacos por ejemplo, cómo debe ser el uso de los antibióticos. Por otra parte, para poder exportar los mercados de destino imponen exigencias cada vez más estrictas respecto del uso de sustancias prohibidas.

Un ejemplo es la Unión Europea, que todos los años va aumentando la cantidad de sustancias prohibidas que no se pueden ocupar como medicamentos veterinarios en los animales; en respuesta a ello, los predios y las granjas deben aumentar la bioseguridad para garantizar condiciones sanitarias óptimas que ayuden a producir en forma competitiva. Muchos productores se preguntan ¿qué pasa si no sigo esas reglas? ¿o si las sigo pero ello no implica un plus en mi rentabilidad o en mi precio?. Sin embargo, la respuesta es clara: no se tendrá acceso a esos mercados o a exportar ciertos productos.

Objetivos de la bioseguridad

La bioseguridad, además de preservar y mejorar la sanidad animal, pretende disminuir los costos sanitarios en el plantel, mejorando la productividad y, por ende, aumentando la eficiencia. Un elemento importante también, es dar confianza al mercado de destino y al consumidor en el sentido que el producto proviene de animales sanos e inoocuos para el consumo.

Al respecto, en el último tiempo se han incrementado notablemente las exigencias para las plantas procesadoras o faenadoras y, especialmente, las exigencias para aumentar la seguridad o inocuidad de los productos, a fin de garantizar condiciones sanitarias óptimas que ayuden, además, a producir en forma competitiva.

¹ <http://www.sag.cl>. Ver: Exportaciones - PABCO

Áreas de riesgo para la bioseguridad

En relación con los riesgos de la bioseguridad, se definen seis áreas:

- **Control de entrada de animales y genética (semen y óvulos):** aunque la gestión de la bioseguridad es responsabilidad de la empresa o de los planteles, el Estado, mediante el Ministerio de Agricultura y el SAG, tiene la responsabilidad de entregar herramientas a los productores para que demuestren el nivel de bioseguridad con el que cuentan. Para ello, se requiere del Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal² que incluye aspectos como el control del movimiento de animales, el riesgo de transmisión de enfermedades y otros. Dicho Programa comenzó con la especie bovina, dado el importante movimiento de animales que existe entre predios, a diferencia de otras especies como aves y cerdos, cuyas industrias llevan un control propio de su trazabilidad. Además, incluye la trazabilidad de ferias, que permite mover animales de un predio a otro o de un predio a las plantas faenadoras conociendo exactamente el origen de dichos animales.
- **Medidas respecto de los alimentos y agua:** este tema también está dentro de las competencias del SAG; recientemente, en febrero de 2006, entraron en vigencia las últimas modificaciones al Reglamento de Alimentos para Animales,³ que cada vez es más exigente a fin de alinearse con los requerimientos de la Unión Europea. Aunque existen normas nacionales respecto del agua, aún falta avanzar en la reglamentación del agua de bebida para animales, considerando las exigencias europeas sobre la materia.
- **Control de contactos con otros rebaños:** el SAG realiza estrictos controles de los contactos entre rebaños, especialmente en bovinos en temporada de veranadas, dado el riesgo que implica mover animales con una buena condición sanitaria y que entren en contacto con otros rebaños que pudiesen tener una condición inadecuada.
- **Control de vectores y animales domésticos:** estos controles son muy estrictos en el caso de los cerdos y aves; sin embargo, es una situación que aún se debe resolver respecto de los perros y gatos que habitan cerca de los planteles de producción bovina.
- **Control de fomites:** éstos están muy controlados en la industria de los cerdos y aves, incluyendo el ingreso de personas y vehículos.
- **Manejo del estiércol y purines:** aunque aún no existe un trabajo transversal entre las instituciones del Estado en relación con las exigencias de la Unión Europea, se están realizando importantes acciones al respecto; por ejemplo, PABCO, en el anexo lácteos, ha tomado responsabilidades en relación con el estiércol y la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables del SAG, ha desarrollado proyectos que han generado directrices en el área de manejo de purines.⁴

² <http://www.sag.cl>. Ver: Sanidad - Trazabilidad sanitaria animal

³ <http://www.sag.cl>. Ver: Alimentos uso animal - Regulaciones nacionales

⁴ <http://www.sag.cl>. Ver: Qué hacemos - Medio ambiente - Gestión ambiental - Publicaciones

Exigencias de importación de los países de destino e instrumentos de certificación

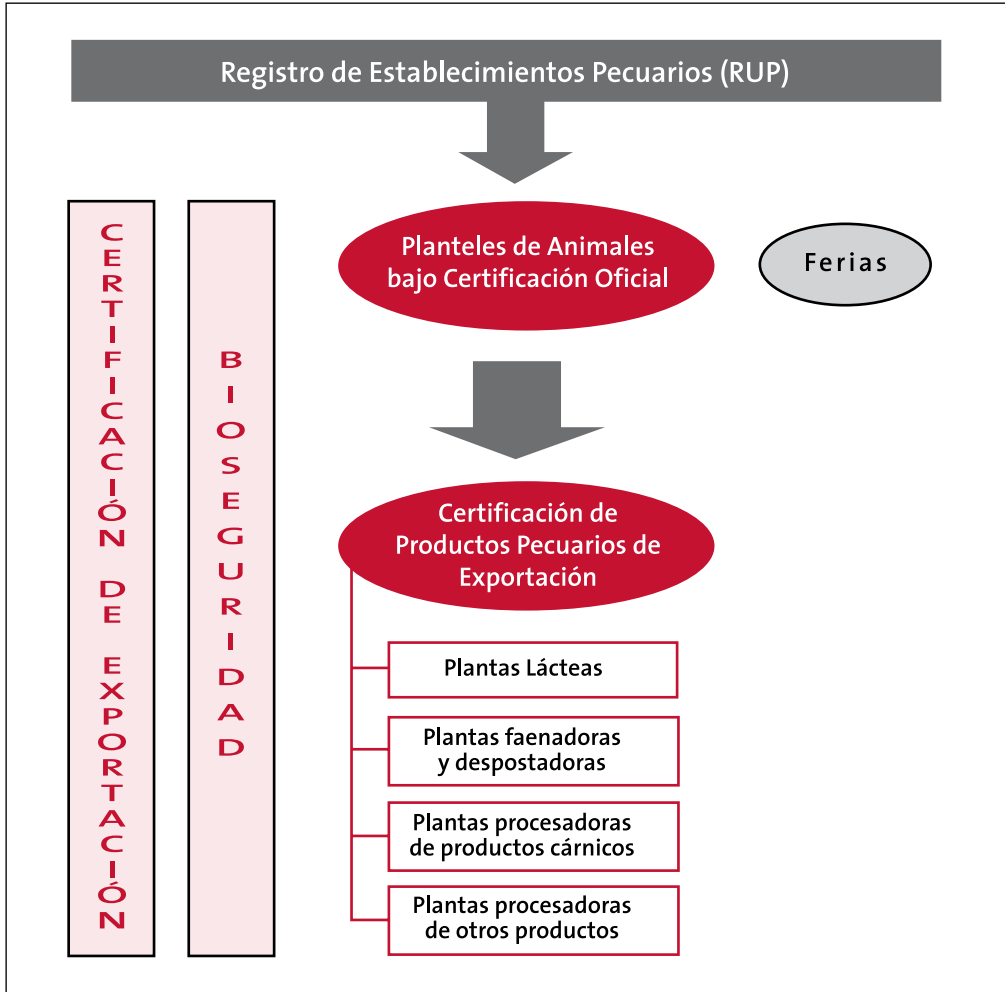
Los países importadores plantean una serie de exigencias que deben cumplir los productos pecuarios:

- Libre de uso de anabólicos (Europa).
- Libres de sustancias dañinas (Japón).
- No uso de sustancias prohibidas.
- Libres de ciertas enfermedades; por ejemplo, para los lácteos, Europa exige que los productos provengan de predios libres de brucelosis y tuberculosis.
- Respeto de los períodos de resguardo, pueden exigir además, contar con un Plan Nacional de Control de Residuos.
- Identificación individual; herramienta que permite demostrar el cumplimiento de los puntos anteriores (Programa de Trazabilidad Sanitaria Animal).
- Control oficial; se realiza mediante la participación de Médicos Veterinarios Acreditados

En síntesis, hoy día para exportar se requiere de **instrumentos de certificación** que proporcionen garantías del cumplimiento de las exigencias requeridas por los servicios veterinarios oficiales de los países de destino. Un ejemplo de ello es la existencia del **PABCO A**, para el caso de anabólicos, que ha permitido exportar a la Unión Europea, ya que, aunque Chile sigue utilizándolos, cuenta con este sistema de predios habilitados especialmente para exportar a dichos países, porque cumplen con el requerimiento de no uso de anabólicos. Ello guarda relación con el concepto de compartimentación analizado en la exposición anterior.

En este contexto, todas las acciones emprendidas por el SAG están orientadas hacia el apoyo del desarrollo de la bioseguridad de los productos pecuarios; por ejemplo, conocer el número de predios existentes y su ubicación mediante georreferenciación; mantener un sistema que permita identificar los predios como el Rol Único Pecuario o RUP; contar con instrumentos de certificación predial para demostrar el cumplimiento de las exigencias de los países de destino y, además, respaldar a las plantas lácteas, faenadoras, despostadoras y procesadoras de productos cárnicos y otros, mediante un certificado zoonosanitario del producto que, en definitiva, constituya un certificado de bioseguridad desde el predio hasta el consumidor final (figura 1).

FIGURA 1
Acciones del SAG orientadas a la certificación de las exportaciones



Cabe destacar, que los objetivos del **Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal** demuestran claramente que constituye una de las herramientas orientadas a demostrar que las exportaciones pecuarias nacionales cumplen con los requerimientos de bioseguridad de los países de destino; sus objetivos son:

- Prevenir, controlar y erradicar las enfermedades del ganado bovino.
- Garantizar la protección del patrimonio zoonosario.
- Responder a las nuevas exigencias de las exportaciones de los países de destino.
- Mejorar las garantías sobre seguridad sanitaria de los productos pecuarios.

Por otra parte, los objetivos señalados se llevan a cabo mediante los siguientes componentes del Programa:

- Registro Oficial de Establecimientos Pecuarios Bovinos, Rol Único Pecuario (RUP).
- Registro de Dispositivos de Identificación Oficial (DIIO).
- Registro de Movimientos de Bovino.
- Lista de Transporte de Bovinos.
- Sistema Oficial de Información Pecuaria (SIPEC), que soporta toda la información señalada anteriormente.

El Programa de **Planteles Animales bajo Certificación Oficial, PABCO**, corresponde a otra de las herramientas del SAG que permite proporcionar garantías de cumplimiento de las exigencias sanitarias y de bioseguridad de los servicios oficiales de los países de destino.

El Programa asigna gran importancia a las instalaciones del plantel, como el cerco periférico que evita el ingreso de animales ajenos, así como los corrales y mangas, de tipo curvas, que deben permitir una buena atención de los animales, y deben considerar además, aspectos de bienestar animal, como la disminución del estrés, lo que se manifiesta en una disminución de la probabilidad de manifestar enfermedades.

PABCO exige, además, que los establecimientos cuenten con distintas secciones; por ejemplo, una para mantener los registros, otra para mantener los medicamentos veterinarios con una unidad de refrigeración, si es necesario; los medicamentos que sean de venta con receta retenida⁵ deben estar bajo llave. Debe mantenerse también, una sección cerrada y aparte para los desinfectantes, insecticidas, rodenticidas y herbicidas. Todas estas medidas están orientadas a mantener las condiciones de bioseguridad de los planteles, incluida la inocuidad de los productos finales; la bioseguridad en la granja se enfoca también, desde el punto de vista de la prevención, realizando vacunaciones cuando corresponda o manteniendo filtros sanitarios al ingreso de las salas de ordeña.

Un tema relevante de bioseguridad corresponde al uso que debe hacerse de los **medicamentos veterinarios**, como las vacunas, aplicándose a la especie para la cual realmente fueron elaboradas; también se debe cuidar el uso de medicamentos antes de su fecha de vencimiento, ya que, en algunos casos, se ha observado el uso fuera de la fecha de vencimiento. Ello es responsabilidad tanto de los médicos veterinarios, como de los productores.

Otro aspecto relevante es la mantención de **registros**, que son los únicos que permiten demostrar las actividades de bioseguridad que se realizan en el plantel. Actualmente, en un plantel PABCO se exigen los siguientes registros:

- libro de visita que registre tanto al médico veterinario acreditado, como al médico veterinario oficial;
- archivador de los documentos de ingreso de los animales o de los movimientos;

⁵ <http://www.sag.cl>. Ver: Medicamentos veterinarios - Medicamentos sometidos a controles especiales

- registro farmacológico, que explicita todos los tratamientos que se hacen;
- registros que demuestren todos los ingresos de insumos o alimentos a un plantel, así como los medicamentos veterinarios.

Todas esas iniciativas, insertas en el Plan Ganadero, se han realizado en conjunto con INDAP, con el objetivo de incentivar el uso de registros en los pequeños productores.

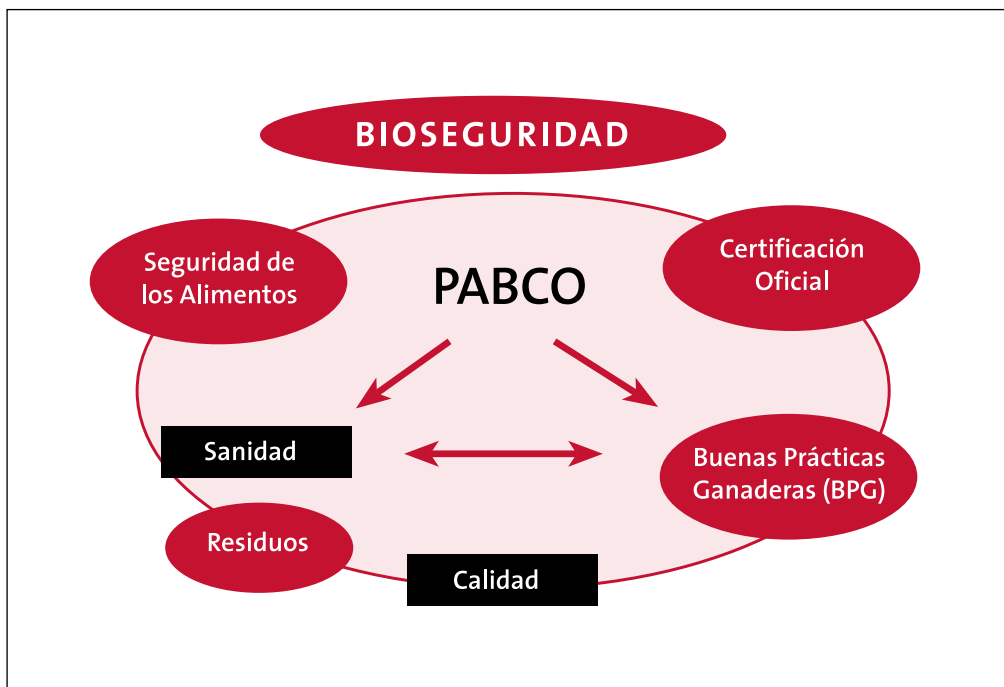
Finalmente, la **pauta de evaluación** permite a los médicos veterinarios acreditados y oficiales evaluar, con cierta frecuencia y dependiendo de la especie, el cumplimiento de todos los requerimientos propios del PABCO; si se detectan faltas, éstas deben identificarse en alguno de tres niveles: crítica, mayor o menor.

Específicamente para el caso de los exportadores de productos lácteos a la Unión Europea (quienes requieren pertenecer al PABCO A), se ha generado un instructivo técnico (PABCO/IT3) con requisitos adicionales, donde se especifican claramente las medidas de bioseguridad que requieren cumplir para poder ingresar a la cadena de producción y exportación. Cabe señalar, que estos animales deben pertenecer toda su vida al nivel A; otros requerimientos señalados en el PABCO/IT3 son:

- Certificado vigente de predio libre de brucelosis y tuberculosis.
- Sala de ordeña con sistema mecánico y una sala de almacenamiento de la leche.
- Instalaciones para el almacenaje de insumos de alimentos que permitan su conservación en ciertas condiciones de temperatura y humedad, que no alteren sus características propias.
- Definición de un programa de control de roedores e insectos para las salas de ordeña y de almacenamiento de leche y alimentos.
- No deben alojarse cerdos y aves de corral en la sala de ordeña ni en el establo donde estén los bovinos.
- Tanto el lugar donde se alojan los bovinos como sus accesos deben estar lo suficientemente limpios de estiércol y suciedad en general.
- El estiércol del establo donde están los bovinos lecheros debe retirarse regularmente.
- Utilizar sólo desinfectantes autorizados por la autoridad competente.

Para terminar, la figura 2 grafica los componentes de la bioseguridad en granja que son apoyados por el Programa PABCO, aunque se debe reconocer que aún falta normar aspectos como el manejo de estiércol y purines y el control de los fomites.

FIGURA 2
Componentes de la bioseguridad en granjas



A lo largo de tiempo los conceptos han ido cambiando; antiguamente la calidad se relacionaba exclusivamente con producción; hoy, es impensable que una empresa no introduzca en su concepto de calidad temas como sanidad, buenas prácticas y bioseguridad, ya que los mercados de destino los incorporan también, como exigencias; es decir, se alcanzan altos estándares de seguridad alimentaria solamente mediante la producción de alimentos inocuos. Ello se debe demostrar a los países importadores mediante la certificación oficial, que requiere de la aplicación de instrumentos de certificación, como el Programa PABCO que debe recurrir a otras herramientas como el Programa de Control de Residuos.⁶

Cabe destacar que toda esta información se encuentra disponible y actualizada en el sitio institucional (www.sag.cl), en las respectivas secciones:

- Trazabilidad animal
- PABCO
- Sistema de Exportaciones Pecuarias
- Medicamentos de uso veterinario
- Insumos para la alimentación animal

⁶ <http://www.sag.cl>. Ver: Exportaciones - Sistema de exportaciones pecuarias - Sistema de inspección integrado oficial - Programa de control de residuos

Consultas del público⁷

- **Pedro Guerrero**, Asociación de Productores de Aves, APA

Comentario: Se señaló que hoy día, en producción animal se están usando medicamentos vencidos y medicamentos de una especie en otra. Quisiera dejar claro, de parte de la industria avícola y porcina, que se han hecho enormes esfuerzos en este tema; con el SAG hemos tenido diversas reuniones para tomar acuerdos al respecto y se pactaron plazos definidos cuando se partió con los PABCOs. Actualmente, las auditorías y la documentación en terreno muestran que no se están aplicando medicamentos a otras especies y no se están usando medicamentos vencidos.

Respuesta: Cuando hablé de ese tema, no me referí a alguna producción en particular, ello fue señalado en forma muy general; quisiera precisar que respecto de ese tema queda mucho por hacer con la especie bovina. La verdad es que es fácil, al hacer un circuito de visitas, determinar que ese problema aún subsiste.

- **Arturo Vega**, Fedecarne de Ñuble

Pregunta: Quiero complementar el comentario anterior, ya que espero que no quede en el ambiente una sensación de déficit profesional respecto de cierta responsabilidad que le pueda caber a algunos colegas. No sé si aquí hay más productores en la sala, o si hay extranjeros, pero hay que ser cuidadosos con lo que se señala porque en todas las profesiones hay gente que se sale de la norma, o gente inmoral, que no tiene muy claros los límites; en ese contexto, quisiera que no quede en el ambiente la idea de que aquello es una generalidad.

Respuesta: El objetivo del comentario no ha sido criticar negativamente; apoyo al colega en el sentido que no se debe generalizar, pero también me sentiría irresponsable si cada vez que tengo la oportunidad de señalarlo, no lo hago, ya que me baso en observaciones personales en terreno y espero que el comentario sirva para mejorar y solucionar aspectos que aún están pendientes.

Por otro lado, quisiera reconocer que se ha avanzado enormemente; estamos exportando a exigentes mercados y podemos demostrar que sus exigencias se pueden cumplir en los establecimientos acreditados para la exportación. Cuando se empezó, en el caso específico del rubro de carnes bovina, era impensable que se fuera a exportar como se está haciendo hoy. En un comienzo, la asistencia veterinaria y la exigencia de llevar registros, por ejemplo, era casi como ir contra la corriente; las reuniones con los privados concluían en que “aquí queda mucho por hacer”. Y la verdad, es que hoy día nos sentimos orgullosos de los avances logrados en conjunto, un ejemplo de ello son los avances con el sector lácteo.

⁷ En esta sección se transcriben las preguntas y/o comentarios realizados por los asistentes y las respectivas respuestas de los expositores. No siempre fue posible identificar a la persona que realizó la pregunta.

Manejo predial y bioseguridad

Arturo Vega Donoso

Médico veterinario

Presidente de Aprocarne Ñuble

Representante de la Federación Gremial Nacional de

Productores de Ganado Bovino Fedecarne F.G.

arvedo@yahoo.es

Sin ser un experto, en esta exposición los temas serán abordados desde la perspectiva del productor, en el contexto de las buenas prácticas ganaderas, el Programa PABCO y el financiamiento, abarcando las siguientes áreas:

- cuidado de las personas;
- inocuidad de los productos;
- cuidado del medio ambiente;
- bienestar animal.

Respecto del **cuidado de las personas**, el tema de compartimentación y bioseguridad “parte en el avión”; es decir, a los extranjeros se les debe entregar información respecto del tema. Por ejemplo, en los países ganaderos, y ya en algunos predios en Chile, a los visitantes se les entregan zapatos de plástico para permitirles el ingreso a los recintos.

Un aspecto vinculado al cuidado de las personas, son los “legales” y los “coyotes”; los primeros, son los trabajadores y personas, en general, a quienes se les pueden chequear ciertas enfermedades transmisibles como brucelosis y tuberculosis. De allí la importancia de los registros como se señaló en la exposición anterior.

En este contexto, surgen preguntas como: ¿cómo se hace, quién paga, quién certifica? Entonces, se requiere capacitar respecto de las enfermedades a los “legales” y dar facilidades a los productores para que puedan capacitar. La certificación recae en empresas internacionales que acreditan estas buenas prácticas ganaderas y bioseguridad; estos procesos serán cada vez más importantes como producto de los tratados de libre comercio.

Los “coyotes” son personas externas que ingresan a los predios. En los planteles de producción de carne esto es muy difícil de controlar, a diferencia de los planteles porcinos y avícolas. El trato con esas personas es muy difícil; si se les señala que está prohibido el paso por el lugar porque es propiedad privada, la respuesta invariablemente es que “no sabía”. El problema de fondo son los parásitos que pueden ingresar al predio, como la cisticercosis, ya que, muchas veces, estas personas defecan en el lugar. En otros países esta situación está normada (“ley anticoyotes”); en Chile no existe una disposición parlamentaria que permita sacar una multa a quienes sean denunciados a Carabineros.

La obtención de **productos inocuos** pasa por el manejo de residuos y contaminantes y por la capacitación de los productores y trabajadores de los predios. Por ejemplo, un problema concreto es qué hacer con los envases, cómo eliminar los productos farmacéuticos y cómo realizar el entierro de animales. En países ganaderos existen empresas especializadas que van a los predios a retirar los envases de deshecho. Actualmente, en Chile éstos se eliminan junto con el resto de la basura en los campos por donde pasa el camión recolector; en otros casos se entierran.

En este contexto, el Programa PABCO es muy importante, ya que exige llevar un control de estos elementos.

La población canina, en constante aumento, es otro problema a considerar para la obtención de productos inocuos. Aunque es poco comprendido, especialmente en los estratos sociales más bajos, se requiere de una ley de tenencia responsable de las mascotas. En Inglaterra, por ejemplo, así como en otros países, los perros están controlados y es una obligación para sus dueños, recoger los excrementos de los animales si se producen cuando los sacan fuera de sus casas.

El arriendo de máquinas también es un aspecto importante respecto del tema de la inocuidad, ya que pueden ser importantes portadoras de diversos agentes infecciosos. Se requiere de un sistema de desinfección y control.

En el **cuidado del medio ambiente**, por ejemplo, el tema del nitrógeno aplicado en las praderas es de fundamental importancia. Es conocido el caso de Inglaterra, donde, desde los años 80, se ha disminuido notoriamente su aplicación, ya que la utilización de cantidades mayores produjo problemas de salud humana como niños azules y gastritis. En Chile, específicamente en la zona de Ñuble, el cáncer gástrico tiene el índice más alto del país.

Respecto del agua de bebida para los animales, se requiere de un control periódico del estado ecológico de los sistemas acuáticos, que conlleve la certificación y el otorgamiento de puntaje para postulaciones a planes de fomento; esto último es válido también, para el manejo de purines en los planteles de engorda. Sin embargo, estos manejos llevan a un aumento de los costos de producción, situación complicada dada la actual realidad económica de los productores engorderos o crianceros. Por ello, es importante otorgar puntaje.

El uso de herbicidas y desinfectantes en las instalaciones, así como el tema de los envases señalado anteriormente, son aspectos fundamentales que se deben manejar para mantener un adecuado cuidado del medio ambiente. En Chile se requieren empresas recolectoras como en países ganaderos.

Cabe señalar que, mediante el Programa de Control de Residuos en Productos de Exportación,¹ el año 2005 en la X Región se obtuvo 308 muestras de carne, las que dieron negativas a diversos tipos de residuos. El año 2003 el Programa se modificó de acuerdo a los requerimientos específicos solicitados por la Unión Europea.

En síntesis, los productores tienen claro que los tratados de libre comercio con Estados Unidos y la Unión Europea conllevan una serie de exigencias que implican responsabilidades, las cuales están dispuestos a aceptar. Sin embargo, se les debe otorgar algún tipo de beneficio, dados los mayores costos de producción y las rentabilidades muy estrechas. Además, en el mercado se ha producido una distorsión: los precios a los productores de novillo están más bajos este año que en la misma fecha del año pasado, y los precios de los cortes en supermercados (que venden el 70% de la carne en el país), están más altos en valores reales. Si llega carne importada de Argentina, los precios a los productores se van a deprimir más, a los engorderos y crianceros les pagarán menos y la rentabilidad disminuirá, considerando además, los costos de la bioseguridad.

Entonces, el aumento de los costos por las razones señaladas debe ser compensado mediante algún tipo de beneficio.

¹ <http://www.sag.cl>. Ver: Exportaciones - Sistema de exportaciones pecuarias - Sistema de inspección integrado oficial - Programa de control de residuos

Actualmente hay una mayor conciencia por el **bienestar animal**, el que pasa por un tema ético. Los productores, en general, distribuyen los animales por estratos poblacionales según si son para crianza o engorda; en los feed lots se distribuyen por peso, lo que responde a un criterio productivo; es decir, nunca se encontrarán juntos, por ejemplo, un ternero de 300 kilos con un novillo casi terminado. El programa PABCO controla muy adecuadamente esta situación.

La trazabilidad, a través del PABCO, permite analizar epidemiológicamente la carga animal por hectárea para la crianza y por metro cuadrado para los feed lots. El PABCO es de enorme importancia y beneficio para los productores; por ejemplo, los crotales de iniciación son gratuitos y ello no implica un gasto para el Estado, porque el comercio se formaliza mediante la emisión de facturas, con ello hay una mayor recaudación de impuestos, y desaparece el comercio ilegal.

Por otro lado, se podría premiar con puntaje para los programas de fomento a:

- las ventas con factura, de tal forma que el productor pueda postular, por ejemplo, al programa de bonificación de praderas, con una mayor posibilidad de acceso;
- las plantaciones arbóreas en los perímetros de los potreros;
- los potreros de enfermería, donde se mantienen los animales enfermos, que también apuntan hacia un mayor bienestar animal;
- la capacitación en bienestar animal para los trabajadores, que es una responsabilidad tanto del propietario como del campero y de los médicos veterinarios acreditados y oficiales.

Todas estas son acciones que podrían obtener puntos para postular a los programas de fomento que incentivan a los productores para mantenerse en el sistema.

La forma de las mangas también es importante. Las mangas rectas, mientras más largas más rinden, sin embargo, van en contra del bienestar animal; éstas deben ser circulares y los animales se deben arrear con banderas.

Finalmente, la siguiente tabla muestra los resultados de un estudio del INIA Quilamapu, Chillán, de mayo de 2006. Se consideró un sistema de vaca-ternero y uno de recría-engorda a pastoreo, con un símil de 26 hectáreas en ambos.

Variables	Sistema	
	Vaca-ternero	Recría-engorda
Carga animal	1,4	3,5
Beneficio neto/ha (\$)	12.032	71.618
Rentabilidad con tierra (%)	3,92	8,10
Proporcional entre ambos	1	2

Con este ejemplo se quiere señalar que los productores pueden realizar esfuerzos en términos de compartimentación y bioseguridad o de cualquier otra exigencia de los tratados de libre comercio, pero, se les debe apoyar y no sólo exigir, puesto que esa es la realidad que se está viviendo. Las ayudas se pueden concretar mediante la asignación de puntajes que les permitan tener un mayor acceso a los programas de fomento de la ganadería que actualmente existen.

Consultas del público²

- Participante no identificado

Pregunta: La Organización Mundial de Comercio, en su acuerdo agrícola señala que se deben eliminar los subsidios. Europa y Estados Unidos están de acuerdo con ello y los países chicos no tienen nada que decir al respecto. Por ello, Suiza inventó la “agricultura ecológica del paisajismo”, y está entregando dinero a los productores por mantener las vacas con sus campanas y eso significa paisajismo, no subsidio. Entonces, quizás debemos ser creativos para imaginar una forma posible de seguir subsidiando.

Respuesta: Conuerdo plenamente con usted. Yo creo que los países desarrollados, tanto Estados Unidos como Japón y la Unión Europea, no van a eliminar los subsidios, tienen los recursos para costearlos. Si se leen las conclusiones de las rondas comerciales, se observa que estas decisiones se dilatan permanentemente. Entonces, yo creo que, efectivamente, el tema va por el lado de la creatividad. Hay que inventar una “triangulación”, porque no podemos ser tan ingenuos en creer que ellos los van a eliminar y hacer nosotros lo mismo; sería fatal.

- **Alvaro González**, Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica, SAG

Pregunta: Usted menciona mucho los subsidios, el apoyo desde el punto de vista del Estado; sin embargo, hoy día hay muchas experiencias que muestran que la relación privado–privado puede ser fomentada y mejorada en la medida que se incorporan aspectos de bioseguridad o medidas que van en relación con las exigencias de la Unión Europea o de los tratados de libre comercio. Por ejemplo, recientemente terminó su trabajo una comisión público-privada de bioseguridad en aves, y el primer impacto que ha tenido es que ya hay dos compañías de seguros internacionales que quieren adoptar esas medidas de bioseguridad y sumarlas a una definición epidemiológica que hizo el SAG para poder vender seguros para influenza en pollos. Esa es una relación privada-privada a partir de un trabajo público-privado.

De todas las medidas que usted plantea, cuáles son las que podrían efectivamente mejorarse basadas en un puntaje u otros que permitan negociar mejor la venta del vacuno a los mataderos y después del producto final, considerando dos aspectos: la posible reapertura, en algún momento, de los mercados argentino y/o brasileño, y que el futuro nuevo reglamento de mataderos,³ tal vez, va a disminuir el número de mataderos en Chile, lo que va a obligar a negociar en condiciones que, quizás, no sean las más favorables. En síntesis, teniendo un puntaje, ¿cómo puede mejorar su capacidad negociadora con la gente que les compra el ganado que, obviamente, no es el Estado, sino que son privados como ustedes?

Respuesta: Ahí hay dos aspectos: el tema privado–privado en la negociación y el desarrollo del rubro bovino. El primero es muy complejo a diferencia de lo que pasa en el caso de las aves y los cerdos porque son menos numerosos y, por lo tanto, pueden negociar mejor. Pero, en el caso de los vacunos, el sector está muy atomizado y recién está naciendo en este tema del comercio actual.

² En esta sección se transcriben las preguntas y/o comentarios realizados por los asistentes y las respectivas respuestas de los expositores. No siempre fue posible identificar a la persona que realizó la pregunta.

³ El Decreto N° 61 entró en vigencia el 10 de septiembre de 2006, con posterioridad a la realización de este Seminario; disponible en: <http://www.sag.cl>. Ver: Carnes - Regulaciones y fiscalización - Reglamentos

Entonces, a veces se dan situaciones injustas a mi parecer. En Chillán VI⁴ alguien señaló que es de responsabilidad social incorporar a los pequeños productores, con lo cual estoy de acuerdo; posteriormente, cuando informé este comentario en mi asociación (Aprocarnes Ñuble), un pequeño productor, dirigente de la red de la carne de los pequeños productores de Ñuble, señaló que previamente se desconoció un compromiso con ellos. Por lo tanto, para avanzar en estos temas se requiere consecuencia de las partes involucradas, entre lo que se dice y, finalmente, lo que se hace.

Respecto del otro tema, el mercado emergente del rubro de la carne bovina es nuevo y tiene un potencial enorme; entonces, a mi juicio, el Estado debiera focalizar mejor los recursos de sus programas, más que decirle a los pequeños productores “yo lo voy a acompañar para que usted negocie mejor con el privado”. Definitivamente, dos tercios de los recursos tienen que apoyar la crianza y un tercio la engorda, ya que la crianza es el primer peldaño de este negocio. Actualmente, en la crianza se están involucrando muchos pequeños propietarios que, si les va mal, ello se volverá en contra del propio sistema.

Al Estado le va a retornar dinero a través del IVA y del propio mecanismo de comercialización.

- Participante no identificado

Pregunta: Estimo que parte de la pregunta anterior quedó sin contestar y quiero complementarla bajo mi perspectiva, que puede ser distinta a la tuya o a la de otros de los presentes en este seminario.

El gran problema que existe en el sector es la concentración de los mercados y aquí se está concentrando el mercado comprador, que fue parte de lo que tú dijiste. Por el otro lado, tenemos un gran sector atomizado que son los productores y, específicamente, el criancero, ya que los engorderos son un poco más grandes y pueden negociar mejor. En definitiva, hay un sector que negocia todos los días y otro que lo hace una vez al año, ambos con poderes de negociación muy distintos, dados los diferentes niveles de información y de fuerza que presentan, lo que se refleja, principalmente, en las presiones que pueden ejercer en la negociación.

Se trató, erradamente bajo mi punto de vista, de solucionar esta situación mediante contratos; yo creo que no es la solución y ello se ha visto en los resultados que, aunque ha habido casos exitosos, son los menos. Esta solución no funciona porque el que tiene más información y más poder consigue un mejor contrato. El contrato no soluciona el tema, aunque incluya garantías estatales, porque el tema no va por ahí, yo no he visto en alguna parte que el Estado garantice los contratos, eso es ir en la dirección equivocada.

En los países que tienen mercados comerciales más desarrollados no se presentan estos problemas, o si se han presentado, los han solucionado. Por ejemplo, en España, en los municipios se crearon algunas situaciones para poder comercializar el ganado a través de ofertas públicas.

Entonces, la pregunta es, por qué siempre estamos tratando de buscar soluciones muy novedosas que, muchas veces, son poco efectivas y se descartan soluciones mucho más simples y sencillas. Se habla tanto de la integración de la cadena; sin embargo, saltarse eslabones no es un beneficio para ésta; los márgenes de comercialización no han disminuido por saltarse algunos eslabones y un

⁴ Se refiere a los talleres de carne bovina, que se realizan anualmente en Chillán y son organizados por el Ministerio de Agricultura. Éstos congregan al sector público y a la cadena productiva del rubro (criadores, faenadores, comercializadores mayoristas y de detalle).

análisis sencillo de los últimos 15 años muestra que no ha mejorado la rentabilidad como porcentaje del animal vivo; que el precio de la carne en supermercado no ha aumentado; que ha disminuido la cantidad de animales que se transan a través de otros medios, a pesar de que han disminuido los comerciantes, y que ha aumentado la transacción directa.

Perdonen que defienda a mi sector, pero si existen las ferias por qué no las potenciamos ya que es el sector que puede tener alguna dificultad, pero que se puede solucionar en forma conjunta; por qué no usar el sistema que por cien años ha funcionado en Chile y que en otros países han tenido que crearlo para implementar un sistema comercial transparente.

Respuesta: Sí, yo creo que es cierto lo que tú planteas. Para complementar, el tema de los contratos nació como una forma de asegurarse el producto y comprometerse mutuamente porque, desgraciadamente, Chile no es Japón. Con Japón las negociaciones son largas, sin embargo, finalmente adquieren un grado de compromiso total. La gente que exporta de Chile a Japón lo sabe. Los japoneses piden muchos antecedentes pero, una vez que están convencidos, los acuerdos son inviolables. En Chile no es así, por un tema de idiosincrasia. También concuerdo contigo en que el Estado no tiene por qué estar dando garantías.

En síntesis, es largo el camino y hoy día he querido plantear una propuesta de cómo poder ayudar en el bolsillo a los productores y esto concordarlo con el tema PABCO y, consecuentemente, con los tratados de libre comercio, ya que todo está relacionado.

Bioseguridad en plantas faenadoras de carne

Eduardo Torrealba Estévez¹

Médico veterinario

Gerente de la Asociación Gremial de Plantas Faenadoras

Frigoríficas de Carnes de Chile, Faenacar

etorrealba@carnes.cl

www.faenacar.cl

Introducción

En los últimos años ha ocurrido una serie de eventos internacionales que han influido directamente en la forma cómo se debe enfrentar el tema de la bioseguridad alimentaria. Algunos de estos acontecimientos son:

- el atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 a las torres gemelas de Estados Unidos;
- el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (Montreal, enero de 2000), donde se reunieron 130 estados para iniciar las conversaciones sobre el tema;
- la firma del Acta contra el Bioterrorismo (octubre de 2002), por parte del Gobierno norteamericano;
- el Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF);
- el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB);
- la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Con la firma del Acta de Bioterrorismo, Estados Unidos exige, a los países que quieran exportar alimentos al mercado norteamericano, que sus productos deben cumplir con ciertas pautas de seguridad agroalimentaria “voluntarias”.

¹ En representación de don Horacio Bórquez, presidente de Faenacar.

Ello obligó a la industria chilena, a partir de diciembre de 2003, a ampliar las pautas de bioseguridad y a tener un mayor control que antes no era relevante, ya que de lo contrario, no se podría cumplir con el objetivo primario que es llegar al mayor mercado que hoy existe para los productos nacionales.

El objetivo final de este nuevo escenario es garantizar la seguridad de los productos cárnicos, más allá de las exigencias corrientes que hoy define la normativa de inocuidad y calidad comercial.

Un ejemplo concreto de las exigencias de Estados Unidos corresponde al primer embarque que realizó Faenacar, como Carnes Nuble, en enero de 2006; el cliente norteamericano envió ciertas pautas de bioseguridad, las que sugerían que se pusieran rápidamente en práctica para poder avanzar en los temas exportadores hacia ese mercado. Dicho embarque fue el único que se realizó ya que después el Servicio Agrícola y Ganadero paralizó las exportaciones hasta que se cumplan algunas reglamentaciones para encefalopatía espongiforme bovina.

América Latina, y en especial Chile, no aparece como una región problemática desde el punto de vista de la bioseguridad. Chile es un país que da una relativa tranquilidad al mercado norteamericano y se estima que las pautas de seguridad que han entregado son, en alguna medida, bastante más "light", por emplear algún término, que lo que le podrían exigir a un país de otra parte del mundo.

Por otra parte, y en general, la industria de la carne distribuye productos que brindan la necesaria seguridad para el consumo humano. Eso siempre ha sido así y no se han presentado grandes problemas como, por ejemplo, lo que ha ocurrido con el área de las frutas.

Las nuevas exigencias de implementación de planes de seguridad en las plantas faenadoras nacionales, va a obligar a adaptar los actuales sistemas de seguridad y de registros, como el Sistema de Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos (HACCP) y los Procedimientos Operacionales de Sanitización Estandarizados (SSOP), con los consiguientes costos asociados. La trazabilidad es otro elemento que se debe integrar, también, al proceso productivo.

Se podría pensar que éstas son barreras paraarancelarias que están imponiendo los mercados, ya que son procedimientos costosos que encarecen la producción y vuelven a la industria de la carne cada vez menos competitiva en el mercado.

Otro elemento que se debe integrar al proceso productivo corresponde a los seguros de cobertura de flete, que son más caros cuando los envíos se dirigen hacia los países desarrollados.

En síntesis, estos elementos conllevan otros costos asociados que la industria, los productores y las ferias deben asumir como parte de la cadena productiva.

Comercio internacional

En el siguiente cuadro se observa que las exportaciones mundiales han aumentado progresivamente desde el año 2001 y las del MERCOSUR se han triplicado. Por otro lado, las importaciones mundiales se han mantenido alrededor de los 5 millones y el MERCOSUR las ha aumentado; hoy día representan el 2,8% de todas las importaciones del comercio mundial. Vale decir, Chile aporta, actualmente, 12 millones de toneladas que se están transando en el mercado internacional.

Exportaciones / Importaciones	2001	2002	2003	2004	2005 *	2006 **
	MILES DE TONELADAS					
EXP. MUNDIAL	5.672	6.275	6.340	6.499	7.043	6.894
EXP. MERCOSUR	1.062	1.491	1.886	2.661	3.086	2.770
Participación (%)	18,7	23,8	29,7	40,9	43,8	40,2
IMP. MUNDIAL	4.972	5.231	5.043	4.837	5.016	5.044
IMP. MERCOSUR	85	102	124	122	141	113
Participación (%)	1,7	2,0	2,5	2,5	2,8	2,2

* Estimación. ** Proyección. Fuente: USDA, 2006.

El comercio entre los países desarrollados es importante; ellos importan carne y también la producen y comercializan entre sí. Por otro lado, los países en vías de desarrollo, entre ellos Chile, tienen un flujo comercial que puede satisfacer la demanda de los países desarrollados. Por lo tanto, Chile debiese considerar a Estados Unidos (que es el primer importador de carne), como un mercado importante que, hasta el año 2003 era el tercer país exportador del mundo y, aunque hoy día es el octavo, probablemente volverá a ser el tercero.

Medidas de seguridad tradicionales

Las tradicionales medidas de seguridad aplicadas en Chile y el nuevo reglamento de mataderos² que entrará en vigencia el 10 de septiembre de 2006, hoy día permiten reconocer un nivel de seguridad alimentaria importante en la carne.

La fiscalización del cumplimiento de dicho reglamento, que es responsabilidad del SAG, y que debe hacerse en forma óptima, dará al país una herramienta más para demostrar al mercado internacional, incluido Estados Unidos, que en Chile las cosas se están haciendo bien y de acuerdo a las demandas del comercio internacional.

No obstante, las herramientas como las normas (el nuevo reglamento de mataderos), las BPM y los sistemas de aseguramiento de calidad (SOP, HACCP), hoy día salvaguardan la salud pública pero no garantizan que no se cometan acciones perjudiciales deliberadas de bioterrorismo, que es hacia donde apunta Estados Unidos y que señala claramente en las pautas de exigencias de su Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos (FSIS).

² <http://www.sag.cl>. Ver: Carnes - Regulaciones y fiscalización - Reglamentos

Pautas de bioseguridad

Los objetivos de las pautas de bioseguridad que se han estado usando en Chile están orientados a aspectos como el cumplimiento de requisitos de habilitación de las plantas exportadoras y la protección de la propiedad, insumos y mercaderías almacenadas. Por lo tanto, actualmente las plantas cuentan con planes de seguridad en lo que se refiere al ingreso de personas relacionadas con el establecimiento y al de intrusos y, además, existen medidas efectivas de protección de insumos, donde las bodegas están debidamente resguardadas y cuentan con sistemas de inventarios para determinar si se han efectuado robos o no.

Por lo tanto, con la aplicación de todas estas medidas, la industria nacional está relativamente preparada para enfrentar las exigencias de Estados Unidos y sólo se debe incorporar a la pauta de seguridad lo relacionado con las acciones deliberadas con fines terroristas.

A su vez, las pautas de seguridad se deben adaptar al entorno de la fábrica y a su escala y, además, se debe evitar la instrumentación de las nuevas medidas de seguridad, las que deberán ser fiscalizadas por el SAG.

En este nuevo contexto se ha detectado la necesidad de aumentar la coordinación entre los sectores responsables de:

- la producción (materias primas, insumos y procesos);
- la mantención (suministro y almacenamiento de agua potable);
- la seguridad (vigilantes y portería).

Cabe señalar, que la pauta de seguridad según el FSIS corresponde a un plan escrito y aprobado por la empresa, coordinado y dirigido por una jefatura, que considera aspectos de seguridad interna y externa, que deben enmarcarse en pautas generales como la existencia de un plan de manejo de la seguridad de los alimentos. Vale decir, se requiere de un jefe dentro de la planta que esté coordinado y debe existir, además, una coordinación con los servicios oficiales. También se requiere que sean conocidas las medidas que se tomarían ante un caso de un evento referido a la seguridad o a la vulnerabilidad que pudiera tener la planta en la seguridad interna.

En términos generales, la seguridad interna se refiere a la seguridad general de la planta, es decir, a lo que tiene que ver con la línea de proceso, el monitoreo y las cámaras de observación del proceso productivo, así como la línea de producción (faena y desposte). Se requiere saber, además, qué pasa con los productos, si hay adulteración de éstos, cuál es su destino y que se den garantías que llegarán a los mercados correspondientes.

Actualmente, los sistemas de aseguramiento de calidad de las plantas faenadoras que exportan tienen implementado lo señalado y están siendo permanentemente auditadas.

Respecto de los insumos y productos, se debe asegurar su forma de almacenamiento para demostrar que éstos no van a ser transmisores o portadores de sustancias dañinas que pudieran ser motivo de contaminación y sabotaje de los cortes que se exportan.

La seguridad en la expedición y recepción de productos se refiere a todo lo que tiene que ver con el sellado de camiones que ingresan y que salen; si hay contenedores vacíos en la planta tienen que estar cerrados.

Es fundamental la seguridad en las fuentes de agua y hielo; la pauta del FSIS da especial importancia a este tema. Entonces, se requiere aumentar todo lo que implica el monitoreo, resguardo, control de las fuentes de agua potable y producción de hielo, así como los cierres y el control de las personas que entran y salen del sector. Estos aspectos ya están implementados en la industria nacional y se han invertido importantes sumas de recursos a fin de proteger los recintos contra la delincuencia.

Respecto de la seguridad del servicio postal, las medidas son muy estrictas; se pide que la apertura de sobres y paquetes se haga fuera de la planta, lo que implica que hay que tener una planta anexa, a unos 2 kilómetros, donde se realice dicha tarea.

La seguridad del personal es fundamental; todos deben entrar con su respectiva identificación y deben portar uniformes de distintos colores según el área productiva donde trabajen.

En síntesis, la organización de la pauta de seguridad alimentaria tiene que estar coordinada por una persona dentro de la planta, quién es el nexo con producción, con abastecimiento de bovinos, con recursos humanos, con vigilancia, así como con la mantención de cañerías y el manejo del agua potable y no potable y de las cisternas, entre otros.

La pauta de seguridad debe garantizar:

- La inocuidad y la no adulteración de los productos y subproductos alimenticios que son elaborados en la planta.
- La integridad física de sus estructuras o de sus archivos de registros, ante cualquier tipo de práctica intencional adversa que pudiera causar daños y afectar la salud del consumidor.

Protección de las operaciones

Actualmente las plantas deben buscar la forma de proteger sus operaciones de aspectos como:

- abastecimiento y transporte de ganado (debe haber una coordinación predio-planta);
- procesamiento y empaque de la producción;
- almacenamiento en cámaras frigoríficas;
- mantención del registro y control de la provisión y tenencia de insumos, es decir, todo lo que es el bodegaje de elementos que podrían, eventualmente, ser medios para transmitir algún tipo de problema;
- abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua potable, no potable y hielo (señalado anteriormente).

Etapas de vigilancia y monitoreo en el proceso

La industria debe tener implementado un sistema de vigilancia y monitoreo. En Carnes Nuble se está trabajando en lo que se refiere a:

- mantener una etapa de vigilancia mayor a lo que dicen hoy día los sistemas de aseguramiento de calidad respecto de la producción primaria (que es parte de lo que tiene que ver el productor);
- transporte de ganado;
- corrales en planta;
- faena;
- cámaras para carne en vara;
- cuarteles de desposte;
- empaque primario y secundario;
- almacenamiento y frigorífico;
- expedición y transporte.

Es decir, el sistema de vigilancia y monitoreo debe ir integrado a toda la cadena productiva para dar certeza y garantía auditable y poder asegurar que los productos (cortes envasados en bolsas al vacío y en caja) realmente cumplen con la normativa internacional de seguridad y que Chile es un país que sí puede dar garantía de productos inocuos y normalizados en lo que se refiere a producción y seguros.

Consultas del público³

- **Víctor Ahumada**, Escuela de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Viña del Mar

Pregunta: Felicidades por la exposición, me parece que Carnes Ñuble lleva la delantera en este tipo de acciones.

Hace ya cinco años, participé, junto con Horacio Bórquez, en la definición del programa de trazabilidad y, a raíz de ese tema, tengo una discrepancia con la apreciación de que la trazabilidad sea una barrera paraarancelaria. En mi opinión, es precisamente lo contrario. Es la herramienta que permite acceder a los mercados que están utilizando barreras paraarancelarias de tipo zoonosanitario y nosotros, con la trazabilidad, vamos a poder demostrar que ese tipo de barreras pueden ser salvadas con nuestros productos y así para lo demás, más aún para el tema de la bioseguridad.

Lo segundo que quiero mencionar es si este protocolo que llegó desde Estados Unidos viene con algún grado de oficialidad o es la exigencia que harían los mercados para los productos que entran ahí.

Respuesta: Es un protocolo que se publicó el 12 de diciembre de 2003 y está vigente como voluntario. Corresponde a un protocolo que nos envían nuestros clientes, a sugerencia de la autoridad sanitaria. Por lo tanto, lo más probable es que, en algún plazo, vaya a ser una medida importante y quien la cumpla va a poder entrar y el que no, tendrá mayores dificultades.

Respecto de la trazabilidad estoy absolutamente de acuerdo contigo. La trazabilidad entendida como la que ustedes definieron en un principio en Carnes Ñuble, trazabilidad de lote, es una herramienta fundamental e importante para llegar a esos mercados. Pero cuando esa herramienta de trazabilidad empieza a ir más allá y ya no es suficiente la trazabilidad de lote y vamos a tener que ir a la trazabilidad individual, con todo lo que ello significa desde el punto de vista operativo (llegar a trazar individualmente un corte), ya que eso significa despostar de a uno. Ya no se podría enviar 80 paletas u 80 piernas, que es un lote, sino que habría que enviar una paleta, una pierna, la otra paleta, la otra pierna. Eso es impracticable en este momento; analizándolo desde el punto de vista operativo y técnico no se ve una salida rápida o real.

Entonces, considero que la trazabilidad efectivamente es una herramienta impecable, pero cuando ya empiezan a buscar más allá, podría eventualmente encarecer los costos, lo que nos hace menos competitivos.

- **Claudio Poblete**, Unidad de Normativas, SAG

Comentario: La presentación trae a colación una serie de elementos que se refieren a las exportaciones y a lo que tenemos que ser capaces de hacer para cumplir requisitos, porque, en el fondo, lo que estamos viendo es el cumplimiento de requisitos de los países y el tema del bioterrorismo es un requisito que ha puesto Estados Unidos para poder ingresar con productos a su mercado. Ese país ha puesto tal requisito porque tiene el poder para ponerlo, pero también tiene la necesidad de importar. Recuerdo, cuando salió la ley de bioterrorismo, uno de los principales problemas que tenían para implementarla era que, diariamente, entraban al país casi 30 mil embarques de productos, y cada uno de esos debía ser avisado y tenía una serie de exigencias. Entonces, es una necesidad del país, pero también, como ellos son los compradores y tienen el poder suficiente

³ En esta sección se transcriben las preguntas y/o comentarios realizados por los asistentes y las respectivas respuestas de los expositores. No siempre fue posible identificar a la persona que realizó la pregunta.

para pedirlo, lo han exigido. El combate al bioterrorismo es parte de su política internacional en este momento.

Además, hay una serie de temas que son importantes en el trabajo de Estados Unidos, por ejemplo, el tema de la entrega de información de sus contrapartes privadas; yo creo que es muy importante porque eso permite a la asociación definir sus propias guías de trabajo de buenas prácticas que son independientes de la exigencias oficiales y que son muy importantes, tal vez más importantes, porque se realizan desde un punto de vista voluntario y tienen la fuerza que trae el hecho de ser voluntarias.

Por último, creo que es importante discutir el tema HACCP, porque la Unión Europea y Estados Unidos lo visualizan en forma diferente. Este último lo tiene absolutamente regulado, muy estructurado, incluso tienen el HACCP en el cual tienes que hacer un análisis de riesgo para definir puntos críticos de control; ellos han regulado, por ejemplo, un punto crítico de control obligatorio que es el tema de la contaminación fecal. Entonces eso, ¿es realmente la esencia del HACCP? Yo creo que debemos trabajar el HACCP fundamentalmente según lo que señala el Codex, que es la base que se ha decidido. Incluso, la Unión Europea plantea muy claramente, y yo creo que muy inteligentemente, el tema de la flexibilidad en el HACCP, lo cual está señalado en una guía que salió este año 2006. Al sector público nos debiera interesar mucho y al ámbito privado también, pues nos permite tener una óptica diferente y, tal vez, más moderna con respecto a lo que es este tema. Entonces, estimo que la industria tiene que empaparse de los principios HACCP y aplicarlos, pero no como un sistema muy regulado, como en el caso norteamericano.

Lo planteado en cuanto a la seguridad, creo que en parte resume muchos aspectos que nosotros hemos pensado como Servicio: el tema de la necesidad de controlar el ingreso de las personas a la industria, que lo vemos desde un punto de vista de salud, tanto de salud animal como de salud pública y el tema del ingreso de animales, entre otros.

- **Claudia Jarpa**, empresa Avance

Pregunta: Quería preguntar cómo la ISO 22.000 se ajusta a todos estos requerimientos y si actualmente está incorporando todo lo que se menciona en términos de bioseguridad, HACCP, buenas prácticas y otros.

Respuesta: La industria de la carne, básicamente, está regida por el sistema HACCP. Hoy día, afortunadamente, el tema de las ISO es un tema voluntario. Nosotros creemos que vamos a ir voluntariamente hacia el tema, pero los países que son nuestros clientes hoy día nos exigen solamente el HACCP. No están en el tema ISO. Me parece que esa es una fórmula internacional.

Pregunta: Lo que pasa es que la ISO 22.000 es justamente la que se aplica a los alimentos e incorpora el HACCP como obligatorio. Entonces, es una buena forma de estandarizar todos los requerimientos y cómo lo están absorbiendo los países internacionalmente, para allá va la pregunta.

Respuesta: Sí, yo pienso que hoy día nosotros tenemos que regirnos, y eso es muy importante, y les reitero el tema de no entrar en una gestión de tipo obsesiva que nos saque del encuadre que llevamos. Hoy día, a nosotros nos piden 2, y tenemos que ser lo suficientemente hábiles para tratar de que ese 2 se transforme en 1, no en 10 ni en 5. Entonces, yo creo que esa es la base porque tenemos la urgente necesidad de ser competitivos y si nos piden 2 y ofrecemos 5, nos estamos haciendo un hara-kiri solos, nos vamos a hacer absolutamente no competitivos y al final vamos a morir en el mercado. Por lo tanto, la alternativa es la que utilizan los países del MERCOSUR, que llevan años en este tema y décadas en las exportaciones; los funcionarios oficiales de esos países son expertos

en la materia y cuando les piden 5, ellos ofrecen 2 y, ojalá, 1. Y ahí empieza la negociación; por eso es que es tan importante ser buen negociador en este tema. Por eso es que, en lo posible, sigamos sólo con el HACCP; sin embargo, si nos piden las normas ISO, vamos a tener que implementar las normas ISO. Nosotros vamos a donde nos dicen que tenemos que ir, pero siempre buscando la competitividad en el mercado.

Pregunta: Pero el punto es que algunos países piden A, otros B y otros C, y ahí va sumando todo este tema de requisitos, por eso apunto hacia un tema estándar que me permita enfrentar o ir a todos los países con un mismo reconocimiento en todos ellos.

Respuesta: Es que eso tú lo vas a lograr con dos mercados: el norteamericano y el de la Unión Europea, y si tú los haces felices a ambos, vas a hacer feliz a Centroamérica, a Japón, a Asia y a todos los otros mercados. Entonces, nuestros referentes tienen que ser esos y, además, son los dos mercados más importantes que hoy día tenemos que buscar.

Inocuidad y bioseguridad en la cadena apícola

Waldo González Manríquez

Ingeniero comercial

Vicepresidente de la Asociación Gremial de Exportadores de Mieles, AGEM Chile

waldogon@entelchile.net

info@inversionescarmencita.cl

www.agemchile.cl

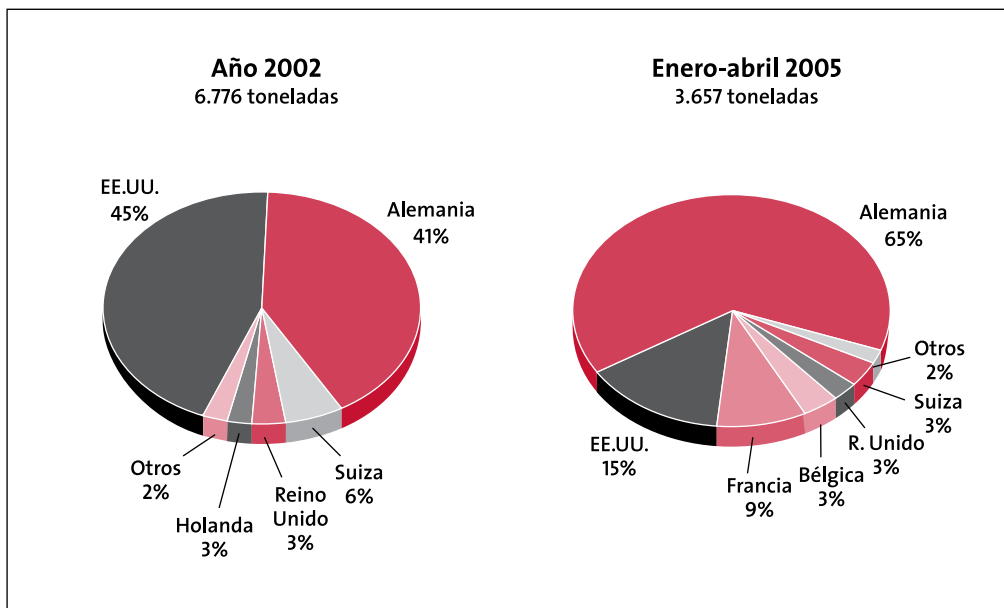
El sector de las mieles es un rubro emergente y pequeño; sin embargo, está en pleno crecimiento y se está trabajando para cumplir todas las exigencias de bioseguridad que se han planteado en este seminario.

Producción y comercialización de la miel chilena

La miel chilena se comercializa principalmente como materia prima en dos mercados: Alemania y Estados Unidos (65 y 15%, respectivamente, en 2005), por lo que el sector está bastante avanzado en aspectos como el Sistema de Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos (HACCP) y las normas ISO, dadas las exigencias de dichos países (figura 1).

FIGURA 1

Países de destino de las exportaciones de miel chilena en los años 2002 y 2005



Fuente: ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

En este contexto, y considerando que los principales mercados compradores cada día exigen mayores estándares de “calidad e inocuidad” de los productos que importan, la AGEM está desarrollando un trabajo coordinado con el SAG para cumplir con los diversos aspectos que involucra la trazabilidad de los productos agropecuarios y todas las exigencias relativas a residuos, con el objetivo de mantener el negocio y, a la vez, que éste crezca internamente.

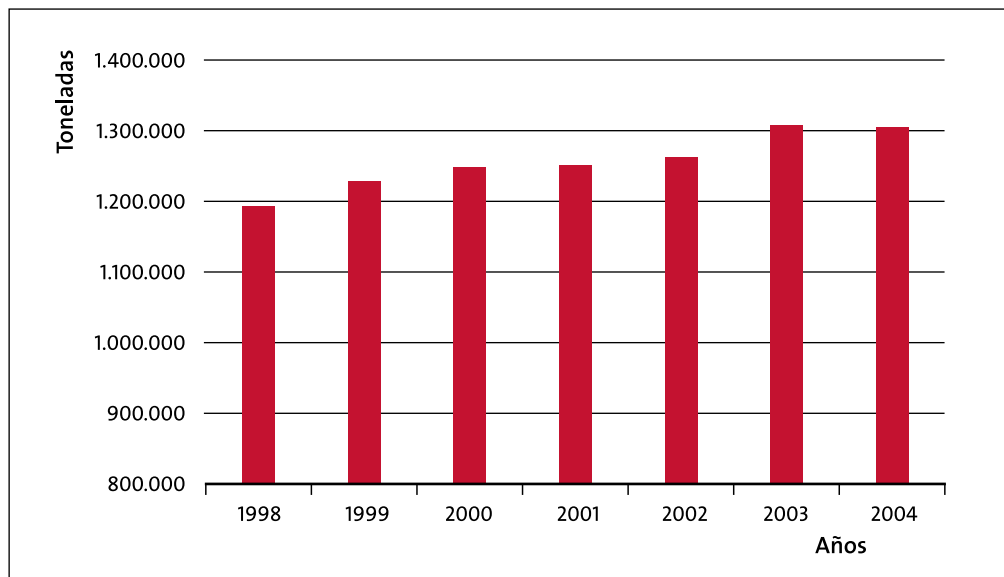
Estas acciones se concentran, principalmente, en productos con certificación de buenas prácticas apícolas y de manufactura, y con una trazabilidad demostrable de todo el recorrido productivo y comercial del producto, a fin de acreditar, entre otros, que las mieles están libres de residuos prohibidos, especialmente de antibióticos. Entonces, mejorar la gestión productiva y sanitaria se transforma en un requisito cada vez más importante para mantener la competitividad y presencia en los mercados.

En síntesis, todas estas acciones están orientadas a:

- mejorar la sanidad y certificar la calidad e inocuidad del producto;
- incrementar el valor agregado de la cadena de la miel;
- mantener y mejorar el posicionamiento de la miel a nivel mundial.

Según cifras de la FAO, en los últimos siete años no ha habido un crecimiento importante de la producción de miel ofrecida en el mercado mundial y, en promedio, supera levemente un millón doscientas mil toneladas por año, con una tasa de crecimiento anual de 1,6%. La participación de Chile alcanza las 7 mil a 10 mil toneladas; ello ha traído un retorno al país entre 7 y 25 millones de dólares. Entre 1998 y 2004 se ha producido un incremento de, aproximadamente, 120 mil toneladas, con una tasa de crecimiento acumulado en el período de 9,9% (figura 2).

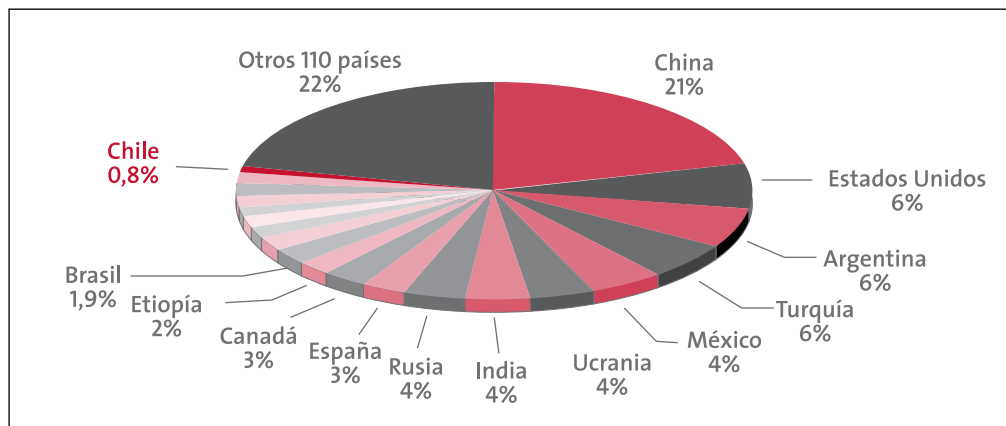
FIGURA 2
Evolución de la producción mundial de miel entre los años 1998 y 2004



Fuente: ODEPA, con información de FAOSTAT

En el ámbito internacional, China es el principal productor (21%), seguida de Argentina; la participación de Chile alcanza al 0,8% aproximadamente (figura 3).

FIGURA 3
Producción mundial de miel en el año 2004 (1.306.591 toneladas)



Fuente: ODEPA

Por otra parte, en este rubro se han establecido algunas barreras paraarancelarias como, por ejemplo, el caso de Estados Unidos que ha relevado los temas de control de residuos y de manejo del producto, y que acusó, en los años 2002 y 2003, a la miel argentina y china de contener cloranfenicol, que es un antibiótico dañino para la salud. Ello produjo un aumento considerable de la demanda de Estados Unidos por el producto.

Las mieles chilenas que se exportan a granel a Alemania están sometidas a un control de residuos extremadamente estricto, que se fundamenta en la definición del concepto de miel de abejas aplicado por los alemanes: "sustancia dulce producida por las abejas obreras a partir del néctar, a la cual no se le debe adicionar ni extraer elemento alguno". Por lo tanto, cualquier sustancia que no se ajuste a esa definición se considera como un residuo, el que se puede haber incorporado a la miel por una mala práctica de los productores o a través de contaminación cruzada, como es, principalmente, el agua. Los siguientes son algunos ejemplos de acciones, elementos o compuestos que pueden dejar residuos en la miel:

- recolección de néctar y agua;
- núcleos contaminados;
- aplicación profiláctica de antibióticos;
- aplicación desmesurada de acaricidas;
- aplicación de repelentes químicos;
- tambores de mala calidad;
- cera contaminada.

En este contexto, los exportadores chilenos deben garantizar a las empresas importadoras que los productos cumplen con exigencias extremadamente estrictas. Así, los principales residuos y sus límites máximos residuales de certificación obligatoria son los siguientes:

Residuo	Exigencias (ppb)	
	SAG	UE
Tetraciclinas (total)	50	10
Sulfanamidas (total)	25	10
Cloranfenicol	0,3	0,3
Nitrofurano	1	1
Estreptomina	10	10
Piretroides	50	50
Metales pesados		
Plomo	10	100
Cadmio	30	100
Organoclorados	1	10
Organofosforados	5	10

Hoy día, debido a estos altos niveles de exigencias, los exportadores e importadores de las mieles nacionales enfrentan permanentemente confusiones en la definición de lo que corresponde al Límite Máximo Residual (LMR), Límite de Detección o Límite de Cuantificación, Límite de Decisión, Límite de Regulación y, finalmente, la principal preocupación: el **no determinado** o **no detectable**, concepto que es muy utilizado en los contratos y cierres de negocios, principalmente, con las exportaciones a Europa.

El **no determinado** está definido según la sensibilidad del instrumento, por debajo de su límite de detección (que es la mínima señal que puede detectar el instrumento), pero en cantidades que no pueden ser cuantificadas con precisión. Entonces, el no determinado o no detectable corresponde a 10 veces menos del límite de cuantificación.

La actual forma de trabajar nos hace dependientes del criterio del importador y no de las normas de regulación; en definitiva, cada importador impone sus propias normas, por lo que cada día se deben aplicar metodologías analíticas cada vez más sensibles, con instrumentos de mayor costo.

En síntesis: los exportadores chilenos requieren que la Unión Europea, establezca con claridad y precisión los límites máximos residuales, como una norma estándar, como en el caso de los demás productos alimenticios.

Sistema de trazabilidad

La realidad demuestra que sí se encuentran productos prohibidos en las mieles nacionales de exportación, los que pueden provenir de una contaminación cruzada, de una mala práctica apícola o de un mal manejo por parte de los apicultores, debido a falta de capacitación, ya que este es un rubro en el cual los productores se han formado de manera autodidacta.

Un gran tema que se ha trabajado con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), es cómo la actividad de los pequeños productores apícolas, hoy día, es sustentable en el tiempo, y que sea realmente una forma de reconversión en el campo, considerando todos los acuerdos de libre comercio suscritos por Chile y los problemas que se presentan en los cultivos tradicionales.

En este sentido, la AGEM ve como absolutamente viable una reconversión dentro del rubro apícola, sobre distintas bases. Por ejemplo: los cultivos de paltas; actualmente, en Chile hay entre 18 y 23 mil hectáreas de cultivos de paltas. Una hectárea de palta necesita, obligatoriamente, entre 7 y 10 colmenas de abejas, ya que el impacto dentro de la producción está calculado en un 77%. Entonces, si se consideran los siguientes hechos indudablemente se va a producir miel que deberá ser comercializada:

- 23 mil hectáreas de paltos necesitan alrededor de 20 mil colmenas;
- el crecimiento del sector está calculado, al año 2014, en 33 mil hectáreas;
- hoy día existen en el país 400 mil colmenas, de acuerdo a la información entregada por el Censo de 1997;
- si en el año 2014 existen 33 mil hectáreas y cada una necesita 10 colmenas, entonces, en total se necesitarán 330 mil.
- actualmente, las colmenas que participan en el servicio de polinización es un poco menos de la mitad y el resto es para producción de miel.

En este contexto, el trabajo que está desarrollando la AGEM está dirigido a generar un ambiente de bioseguridad para asegurar un flujo de comercialización del producto. Así, con el SAG se ha implementado un Sistema de Trazabilidad Sanitaria Apícola,¹ cuyos objetivos son:

- Mejorar la sanidad y certificar la calidad e inocuidad del producto.
- Incrementar el valor agregado de la cadena de la miel.
- Mantener y mejorar el posicionamiento de la miel a nivel mundial.

El sistema de trazabilidad incluye los registros oficiales de: exportadores de miel y de apicultores de miel para la exportación, que consisten en un enrolamiento de todos los productores de miel de la cadena productiva de exportación; la pertenencia al listado nacional de establecimientos exportadores, se hace efectiva mediante resolución del SAG que autoriza al establecimiento en particular a exportar.²

Otras herramientas del sistema son:

- Control de los movimientos de colmenas en razón del estatus sanitario.
- Aprobación de los productos farmacológicos de uso apícola.
- Inscripción, registro y habilitación de salas de extracción.
- Control e inscripción de envases.
- Fiscalización de sanidad y calidad que se realiza a las exportaciones de miel chilena.

¹ <http://www.sag.cl>. Ver: Qué hacemos - Rubro apícola

² <http://www.sag.cl>. Ver: Exportaciones - Establecimientos pecuarios habilitados

- Implementación de programas de capacitación a apicultores.
- Habilitación de procesadoras de miel, depósitos y acopios.

Paralelamente se ha preparado un importante número de publicaciones de divulgación, dirigidas a los apicultores, cuyo objetivo, además de dar a conocer el sistema, es que el apicultor tome conciencia que por un manejo inadecuado de la miel de uno de ellos, pueden llegar a perder todos. Esto ha facilitado también, que los exportadores trabajen en programas de desarrollo de proveedores otorgándoles una capacitación adecuada.

El SAG participa con la toma de muestras y con un control de análisis en forma selectiva; es decir, se analiza cierta cantidad de muestras acorde a cierta cantidad de miel para exportación. Por su parte, los exportadores se han comprometido a analizar el 100% del producto de todos los proveedores de exportación. Ello significa, por un lado, protección para las empresas de exportación para continuar trabajando y exportando la miel y, por otro, seguridad para todo el sector apícola ya que sus características de comercialización llevan a lo que se señaló anteriormente: por un apicultor que haya manejado inadecuadamente su producto, todos pueden perder el negocio.

Además, el SAG ha cofinanciado dos proyectos junto con la Universidad Austral de Chile, Valdivia, orientados a fortalecer los esfuerzos que los exportadores hacen dentro de la cadena, a fin de asegurar que el producto sea inocuo y que esté libre de cualquier elemento de los señalados, anteriormente, en la definición de miel. Las acciones han estado dirigidas a:

- determinar los orígenes de la contaminación con residuos;
- buscar alternativas de uso de medicamentos respecto de distintas enfermedades que sufre la colmena;
- buscar nuevas formas para combatir enfermedades dentro de la colmena; por ejemplo, para el ácaro de la varroa existen algunas alternativas que no dejan residuos, como aceites esenciales y ácidos orgánicos.

Control de loque americana

El SAG implementó el Programa Nacional para el Control de Loque Americana,³ que está enfocado en el establecimiento de un sistema de vigilancia dotado de alta sensibilidad diagnóstica, que incluye la participación del sector apícola, cuyo objetivo es disponer de un mecanismo de detección temprana que permita aplicar medidas costo-efectivas para su control. Algunas de las medidas establecidas en el programa son:

- Control de focos de loque americana.
- Prohibición del uso de antibióticos.
- Inscripción oficial de apiarios.

³ <http://www.sag.cl>. Ver: Sanidad - Sanidad animal - Enfermedades animales - Loque americana

- Inspección obligatoria de apiarios.
- Control de movimiento de colmenas.
- Registro de establecimientos y procesadores de cera.
- Declaración de zonas con estatus sanitario diferente al resto del país.

El sector exportador, en conjunto con el SAG, han definido las siguientes tareas, entre otras, para realizar durante el año 2006, las que están en curso:

- Capacitación de veterinarios oficiales, del SAG, en detección clínica de la enfermedad.
- Difusión de la norma de control nacional de loque americana.⁴
- Acreditación de inspectores sanitarios en loque americana.⁵
- Acreditación de laboratorios de diagnóstico de loque americana.
- Implementación del registro y del control de movimiento de apiarios.
- Movilizar las voluntades institucionales con el fin de orientar recursos a la capacitación de apicultores y de sus organizaciones en la detección de la enfermedad y en la aplicación de medidas de bioseguridad.

En síntesis, aunque ha habido importantes avances en el sector de la miel para exportación, existe conciencia de la necesidad de continuar trabajando en la capacitación de los productores, a fin de dar continuidad al negocio y que la actividad de los apicultores se desarrolle plenamente como una forma de reconversión de la actividad agrícola. Aspectos importantes que se deben fortalecer, entre otros, son: el desarrollo de registros de las salas de cosecha, la implementación de BPA y la solución de problemas en el control de enfermedades.

⁴ Resolución N° 1.603, del 4 de abril de 2006: <http://www.sag.cl>. Ver: Sanidad - Sanidad animal - Enfermedades animales - Loque americana

⁵ <http://www.sag.cl>. Ver: Acreditaciones - Acreditación inspección loque americana

Bioseguridad en producción porcina

Leonardo Cuevas Pavez

Médico veterinario, consultor privado

Asesor de la Asociación Gremial de

Productores de Cerdos de Chile, Asprocer

lcuevas@nutriservice.cl

La producción porcina es uno de los rubros más dinámicos en cuanto a la exportación pecuaria en Chile; ha mostrado un dinamismo realmente espectacular en los últimos años, lo que se debe, en gran medida, a una activa participación del sector privado, pero también, y esto es interesante analizar, a un trabajo conjunto con la autoridad sanitaria, es decir, el SAG.

En esta exposición se muestran algunas acciones que se han realizado con éxito y que han permitido un avance del sector.

Contexto internacional

Antes de tratar los temas asociados a la bioseguridad en producción de cerdos en Chile, es importante ubicarse en el contexto global actual. En los últimos 20 años, o menos, se ha producido un cambio muy importante en el sistema de producción. Hoy día se habla de sistemas de producción en **planteles multisitio** que han logrado, de alguna forma, crear un sistema de **exclusión de enfermedades** que incluye cerdos más limpios y también no inmunoestimulados; esto es un cambio importante en el tipo de animal y en la masa que se está generando en los sistemas productivos.

Otro factor importante que se debe considerar es el **menor uso de promotores de crecimiento con efecto antibiótico**, no sólo en la industria europea, sino también, en términos generales. Si se analizan todas las tendencias mundiales respecto de la contaminación de la carne, se observa un cambio legislativo importante en Europa que se ha ido transmitiendo hacia el resto de la industria de exportación; ello hace que, a nivel del sistema productivo, hoy día existan menos herramientas disponibles que las que existían antes (desde el punto de vista veterinario). Todo eso genera discusión de acuerdo a los diferentes escenarios, pero es una realidad indiscutible el hecho que se debe trabajar con menos antibióticos en el sistema.

Por otro lado, hay también un **incremento en el comercio mundial de carnes y de productos biológicos** en general, del cual Chile no está exento. Afortunadamente, el país está aprovechando oportunidades y ventajas comparativas que permiten entrar en esta cadena de los productores que pueden vender con cierto valor agregado. Sin embargo, la apertura producto de los tratados

de libre comercio, también abre la posibilidad de la llegada de productos que constituyen riesgos. Pese a esto, hasta el momento el sistema sanitario nacional ha tenido un balance positivo y no se han presentado problemas sanitarios importantes, aunque el riesgo es un factor que no se debe olvidar.

Otro factor importante es el mayor énfasis que se ha puesto en la **trazabilidad**, que mejora la calidad y seguridad del producto final y, hoy día, es un factor fundamental en los requerimientos del consumidor final. En este tema también hay un cambio importante en cuanto a cómo se está dirigiendo la exigencia de la producción. En la década de los 80 normalmente no existían regulaciones importantes respecto de la producción de los productos pecuarios; se producía lo que se quería sin una mayor regulación respecto del tipo de producto, de la calidad, de productos especiales, ni requerimientos de trazabilidad.

Posteriormente, desde los años 90 se produce un cambio fundamental que los países exportadores como Chile deben tenerlo muy presente. Se ha llegado a extremos tan radicales como lo que ocurrió en Alemania, hace un tiempo atrás con una Ministra de Agricultura, que señaló que lo que se produciría en los rubros de cerdos y aves sería regulado por el consumidor; así, dictó varias normas que restringieron drásticamente muchas acciones a nivel de productores. Ello es un tema que ha afectado mucho al comercio mundial y que está siendo cada vez más importante en el área de los productos pecuarios. Por ello se requiere estar informados de los cambios que están ocurriendo en los mercados compradores.

Por otra parte, el sector productor e industrial debiese ser capaz de imitar las acciones o procedimientos que se realizan en otros países, o establecimientos, que presentan buenos resultados; por ejemplo, el caso danés, que es un modelo en la producción porcina. Hace poco tiempo atrás visitó el país un grupo de funcionarios y de técnicos daneses; en algunos aspectos Chile los supera, probablemente en estatus sanitario, pero no así en los aspectos organizacionales. Los daneses tienen un millón 250 mil hembras; en Chile recién existen, aproximadamente, 160 mil. Ellos llegan a todos los mercados, desde hace muchos años, a los que los productores chilenos quieren acceder.

Otro efecto también importante en la bioseguridad de la producción porcina es la aparición de las **enfermedades emergentes**; en esta área ha habido un cambio importante en los últimos años que puede estar relacionado, según algunos investigadores, con el cambio ocurrido en el sistema de exclusión de enfermedades. Según algunas opiniones, cada vez que se erradica una enfermedad se dejan espacios para que aparezcan otras nuevas; por ejemplo, la reciente aparición del síndrome del desmedro post-destete (PMWS: postweaning multisystemic wasting syndrome), cuyo agente, el circovirus porcino, se ha observado en los planteles de cerdos de todo el mundo, aunque la enfermedad se manifiesta sólo en algunos lugares. Probablemente su expresión tenga que ver con la cantidad de virus y con las prácticas de manejo propias de cada granja.

Entonces, junto al escenario de una mejor producción, con más bioseguridad y menores costos, se debe incorporar también, el tema de las enfermedades emergentes; este es un tema que no se puede ignorar.

Definición de bioseguridad

Este concepto incluye todas las medidas tendientes a evitar el ingreso de nuevas enfermedades a un sistema de producción o la diseminación de las ya existentes a otras unidades del sistema. Esto puede variar en algunos sistemas de producción ya que en cerdos, por ejemplo, existen “enemigos” dentro de las granjas. Los sistemas son tan intensivos que se debe ser capaz de que el “todo adentro-todo afuera” signifique que se deben eliminar los agentes infecciosos remanentes entre un lote y otro de producción; eso es un desafío muy importante de bioseguridad. Es decir, la bioseguridad también es muy importante en el interior del sistema.

Por otra parte, la bioseguridad es un concepto que traspasa todos los ámbitos de las prácticas de producción, entre otros: sanidad, alimentación, fuentes de ingredientes, genética e instalaciones.

Aunque se ha comprobado que en la mayoría de los casos las enfermedades son transmitidas por el ingreso de animales a un sistema productivo, finalmente, las principales responsabilidades recaen en las personas; de ahí la importancia de la capacitación. En el sector porcino es cada día más crítico el nivel de capacitación, porque el concepto de bioseguridad también es muy dinámico, cada vez existe más información y nuevas herramientas para manejar el tema.

Bioseguridad nacional

El SAG ha cumplido un rol decisivo en la mantención del estatus sanitario del país y ha tenido éxito en todas las medidas que se han tomado en diferentes ámbitos, como:

- **Control de fronteras:** existe una intensa actividad en el control de ingreso de personas y animales; también la habilitación de establecimientos que exportan a Chile genética (semén y animales), ha sido muy importante para la sanidad del rubro porcino.
- **Requisitos y control en el ingreso de productos para alimentación animal:** este es un tema que cada día cobra más importancia. Desde los acontecimientos de la encefalopatía espongiiforme bovina, el tema de las proteínas de origen animal en los alimentos se hizo relevante. Sin embargo, también existen otros importantes contaminantes como las micotoxinas y las ocratoxinas; esta última ha sido uno de los temas de investigación de Dinamarca desde hace muchos años.

Las toxinas que se pueden transmitir al consumidor directamente, son desafíos importantes para la bioseguridad, los que deben ser abordados en algún momento, como ocurre con el aumento observado de micotoxinas en los granos, lo que guarda relación con ciertos niveles de producción en plantas, entre otros aspectos que pueden repercutir directamente en el producto final.

Se debe tomar conciencia que “la bioseguridad nacional es responsabilidad de todos”. Gran parte de lo que se ha hecho en el rubro cerdos hoy día tiene mucho que ver con eso, con la integración de recursos entre sistema público y privado.

Bioseguridad como valor agregado a la exportación

La ausencia en Chile de enfermedades importantes como fiebre aftosa y peste porcina clásica, son la base de la apertura de los mercados más relevantes para la exportación de carne de cerdo; no obstante, algunos mercados buscan proveedores con mayores niveles de bioseguridad en sus sistemas productivos.

Actualmente, hay una búsqueda de nuevos mercados más seguros y de diferenciación de sus proveedores. Desde hace muchos años, en cerdos se han clasificado los niveles de exclusión de enfermedades y se habla de los Sistemas SPF (Specific Pathogen Free o libre de patógenos específicos) y HHS (High Health Status). Con este último se busca la certificación de un proveedor respecto de un mayor nivel sanitario, con exclusión de enfermedades que pueden afectar la calidad del producto final.

Algunos compradores de carne de cerdo han dicho “a mí me interesan sus productos si ustedes tienen empresas que pueden cumplir con este requerimiento de exclusión de ciertas enfermedades”, adicionales a las que tiene el país. Eso es valor agregado, en el sentido de una posición más que de un mayor precio; da una ventaja al productor o a la empresa que pueda cumplir con ese tipo de requerimiento.

El sistema SPF generalmente está asociado a pirámides genéticas o a animales de laboratorio y no tiene mayor relevancia en el tema de producción propiamente tal, a diferencia del sistema HHS, que sí puede tener un efecto de diferenciación.

Con respecto a la calidad de la carne de cerdo, algunos estudios realizados por expertos japoneses le atribuyen un mejor sabor a la carne proveniente de cerdos de plantales con mayor status sanitario, producto de una mayor infiltración de grasa. Algunos de estos estudios, en que se han utilizado animales de genética uniforme provenientes de Chile, Dinamarca y Estados Unidos, han demostrado que las carnes de cerdos chilenos tienen mejor sabor, producto de un mayor estatus sanitario. Esos animales han tenido menos enfermedades y, por lo tanto, han logrado un nivel de acabado mayor, que incluye una mejor infiltración de grasa. En Japón esta característica tiene un mayor precio y una mejor presentación.

Cuando se habla de HHS, por ejemplo, se pueden crear sistemas en los cuales se podría certificar libre de rinitis atrófica, de brucelosis, de cisticercosis, de hidatidosis, de triquinosis y de sarna; en este último caso, hay muchos plantales en Chile que ya son libres de la enfermedad, sin embargo, no están certificados y no existe un sistema oficial de certificación.

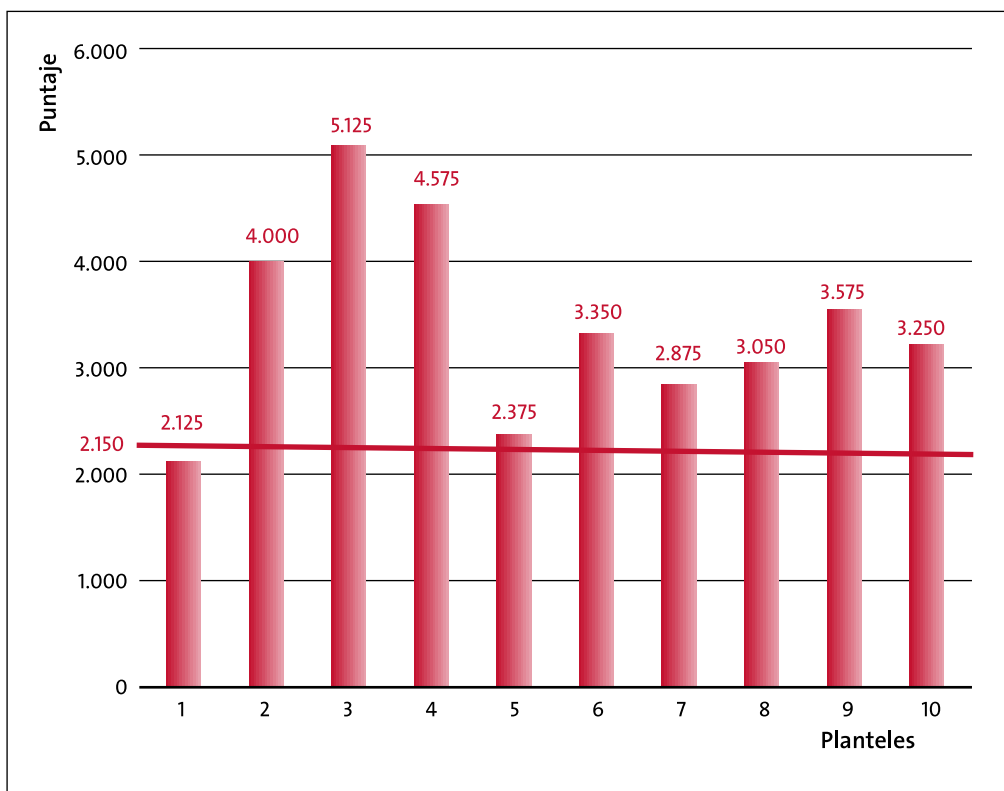
Programa de Erradicación del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS)¹

Desde la implementación del Programa de Planteles Animales bajo Certificación Animal (PABCO) y desde el desarrollo del Programa de Erradicación del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS), se han producido cambios muy importantes en el estatus de la bioseguridad en el país.

El programa de erradicación de PRRS se ha estado desarrollando por casi cinco años; esta es una enfermedad viral que afecta a gran parte de la industria global. Se espera, en marzo de 2007, haber cumplido la primera etapa que es eliminar la enfermedad en todo el país.

Una de las acciones del programa fue despoblar siete planteles monositios que presentaban la enfermedad, previa eliminación de todos los cerdos portadores del virus. Luego se implementó un programa de bioseguridad y se aplicó una encuesta de bioseguridad, cuyos resultados se muestran en la figura 1. La encuesta se basó en una pauta europea; se evaluó cuál era el nivel de bioseguridad que tenían las granjas afectadas y se les asignó un puntaje. La pauta es más o menos compleja, tiene aproximadamente 800 puntos, pero caracteriza muy bien cuál es el nivel de bioseguridad de los planteles.

FIGURA 1
Resultados de la encuesta de planteles monositios con presencia de PRRS



¹ <http://www.sag.cl>. Ver: Sanidad - Sanidad animal - Enfermedades animales - PRRS

Se observaron diferentes tipos de productores, algunos con muy buen puntaje y otros que estaban bajo el límite, definido en 2.150 puntos por la pauta de evaluación. Este límite indica que un alto riesgo de ingreso de enfermedades o que se está perdiendo mucho dinero y, entonces, la recomendación es cerrar la granja.

El programa de erradicación de PRRS contempló la despoblación completa (diciembre de 2004) de los siete monositios afectados; es decir, se eliminó toda la población de animales positivos. Los productores se organizaron y formaron una granja satélite con 2.000 hembras PRRS negativas, a fin de producir animales sin la enfermedad, los que repoblaron los monositios afectados, en febrero de 2005.

Lo interesante de esta experiencia es que los productores se organizaron eficiente y efectivamente no obstante su diversidad, ya que las poblaciones de hembras de cada uno eran muy distintas en número (60; 500; 600). La granja satélite actualmente está funcionando como granja comercial y pertenece a dos de los productores iniciales.

Para poder repoblar, las granjas tuvieron que implementar los nuevos requisitos que el SAG les impuso; por ejemplo, cercos perimetrales, sistema de eliminación de excretas, caseta de ingreso, ambiente limpio, y el respeto por patrones mínimos de bioseguridad.

En este nuevo escenario ha sido muy importante el ingreso a PABCO, que ha dado una pauta base de bioseguridad para estandarizar algunas normas fundamentales.

El programa PRRS define diversos factores de bioseguridad en producción porcina que se deben implementar en granjas:

- **Control de ingresos de animales y personas:** este es, quizás, el más importante de todos. Se han observado realidades riesgosas como, por ejemplo, que en varias granjas cercanas geográficamente hay personas que trabajan en diferentes empresas y que muchas veces pueden ser portadoras o transmitir infecciones o materia orgánica de una granja a otra; por lo tanto, el tema de la bioseguridad cobra mucha importancia a nivel de los detalles y a nivel del trabajo con las personas.
- **Control de transporte de animales a mataderos y ferias:** el programa exige llevar un control semanal de los movimientos de animales que ocurren dentro de los planteles que están todavía con problemas.
- **Implementación de pediluvios y rodiluvios para todo tipo de vehículos y programas eficientes de lavado y desinfección de instalaciones; control de ingreso de insumos de alimentación, transportes:** se requiere implementar un programa eficiente de lavado y desinfección de los vehículos que ingresan y salen de las granjas y de las instalaciones. En este aspecto aún hay mucho por hacer, especialmente si se considera que se relaciona con las regulaciones ambientales y de seguridad laboral, ya que se están produciendo cambios importantes en el tipo de desinfectantes o productos químicos autorizados para este tipo de manejo.
- **Respetar los períodos de vacío sanitario (mínimo 48 horas) de instalaciones de salas de parto, cría y engorda:** esta situación ha mejorado de acuerdo a la presentación de estas nuevas enfermedades emergentes.

- **Uso de instrumental para cada lote:** se ha comprobado que cuando se reciclaban los instrumentos de un batch de producción a otro, muchas veces no estaban lo suficientemente desinfectados; para evitar riesgos, hoy día este instrumental se elimina y se reemplaza por otro nuevo. Por otra parte, los medicamentos tienen un número de lote de producción, lo cual facilita también el control de los problemas de tiempo de resguardo.
- **Capacitación del personal sobre las normas del protocolo de bioseguridad y de la imposibilidad de tener cerdos en sus casas:** en este tema también se ha producido un cambio importante. Hoy día, el trabajador del rubro cerdo es muy especializado y tiene un alto nivel de exigencia, aunque también se está tratando de entregar un mayor nivel de capacitación.
- **Control y eliminación de animales muertos, de roedores y plagas, y de animales de compañía:** los cercos perimetrales permiten controlar este factor, así como todo lo que tiene que ver con programas de eliminación de desechos biológicos.

Realidad del estatus de bioseguridad en Chile

Aunque existen diferencias todavía importantes en la aplicación de las normas de bioseguridad entre las empresas, el Programa PABCO da pautas básicas al respecto; sin embargo, la industria debe seguir implementando programas que permitan el mejoramiento continuo de la bioseguridad, que se integren al manual de buenas prácticas de producción porcina. Éste, junto con el manual de buenas prácticas para aves, existe desde el año 2003 y contemplan aspectos de bioseguridad en muchos de los capítulos. Indudablemente éstos requieren una revisión y actualización permanente, ya que los requerimientos de bioseguridad están cambiando, así como la forma como se deben aplicar.

El mejoramiento de la calidad de los programas de bioseguridad también dependerá de una mayor inversión en herramientas de diagnóstico que permitan evaluar, de una manera más objetiva, el éxito de los programas en funcionamiento en las empresas.

Un tema que preocupa a los médicos veterinarios es el hecho de contar, actualmente, con menos herramientas, dado, por ejemplo, que el uso de medicamentos es cada día más estricto. Sin embargo, la gran fortaleza es trabajar en el programa de bioseguridad interna; por ejemplo, eliminar las cargas patógenas que hay dentro de los sistemas de producción. Como existen pocas herramientas para evaluar si las cosas se están haciendo bien o no, se requiere una mayor base de diagnóstico.

Conclusiones

Para el año 2010 se proyecta una exportación de carne de cerdo de EEUU\$ 654 millones; pero sólo se podrá alcanzar esa meta si se acepta el desafío del mejoramiento continuo de los programas de bioseguridad.

Los programas de certificación sanitaria (HHS), ligados estrechamente a estrictos programas de bioseguridad, generan una oportunidad de un mayor valor agregado a los productos y se debe enfatizar el tema de las enfermedades emergentes, que obligan a replantearse los protocolos de trabajo de bioseguridad existentes. Éstos deben estar en revisión permanente.

Bioseguridad avícola: desafío de todos

Pedro Guerrero Cañete

Médico veterinario, MCP; M.Sc.

Representante de APA-ASPROCER

Asociación de Productores Avícolas de Chile A.G.

Asociación Gremial de Productores de Cerdos

pguerrero@apa.cl

www.apa.cl

www.asprocer.cl

La bioseguridad es el conjunto de prácticas de manejo diseñadas para prevenir la entrada y transmisión de agentes patógenos que puedan afectar la sanidad en las explotaciones avícolas. Entonces, su objetivo es delimitar áreas para mantenerlas limpias respecto de un entorno contaminado. Por lo tanto, es fundamental en cualquier empresa avícola ya que proporciona un aumento de la productividad y del rendimiento económico.

Los componentes más importantes de la bioseguridad para el rubro avícola son:

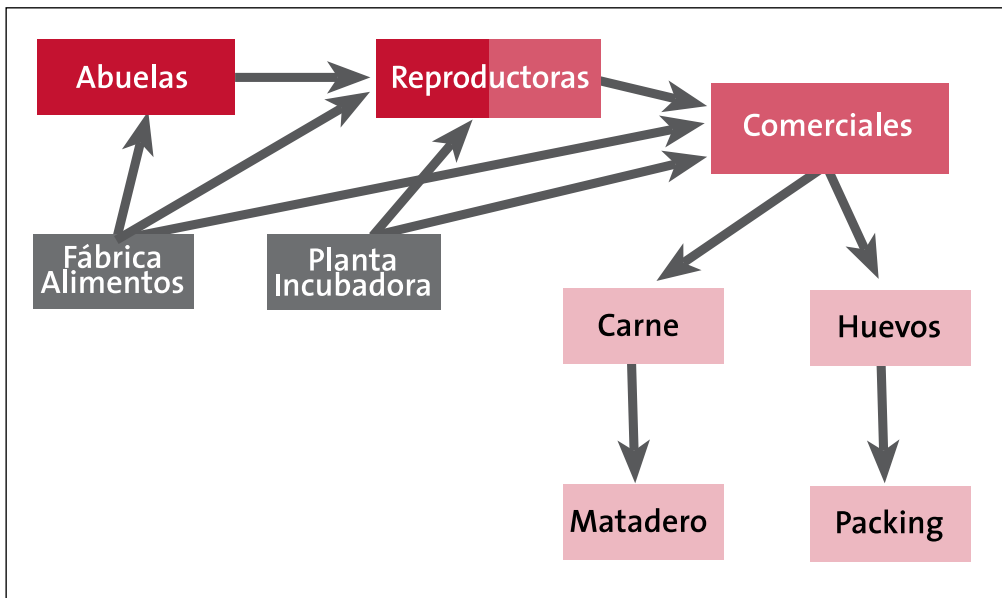
- control del tráfico de vehículos y personas, los accesos a los planteles;
- aislamiento de las instalaciones;
- sanidad interna.

Tipos de producción avícola

Actualmente en el mundo existen dos tipos de producciones en avicultura:

- **Avicultura transversal:** que es la más difundida e intervienen muchísimas empresas según el área que se considere; por ejemplo, como se observa en la figura 1, pueden participar empresas de abuelas, de reproductoras, de fábrica de alimentos, granjas de producción de carne o de huevo y plantas faenadoras.

FIGURA 1
Transversalidad de la industria avícola

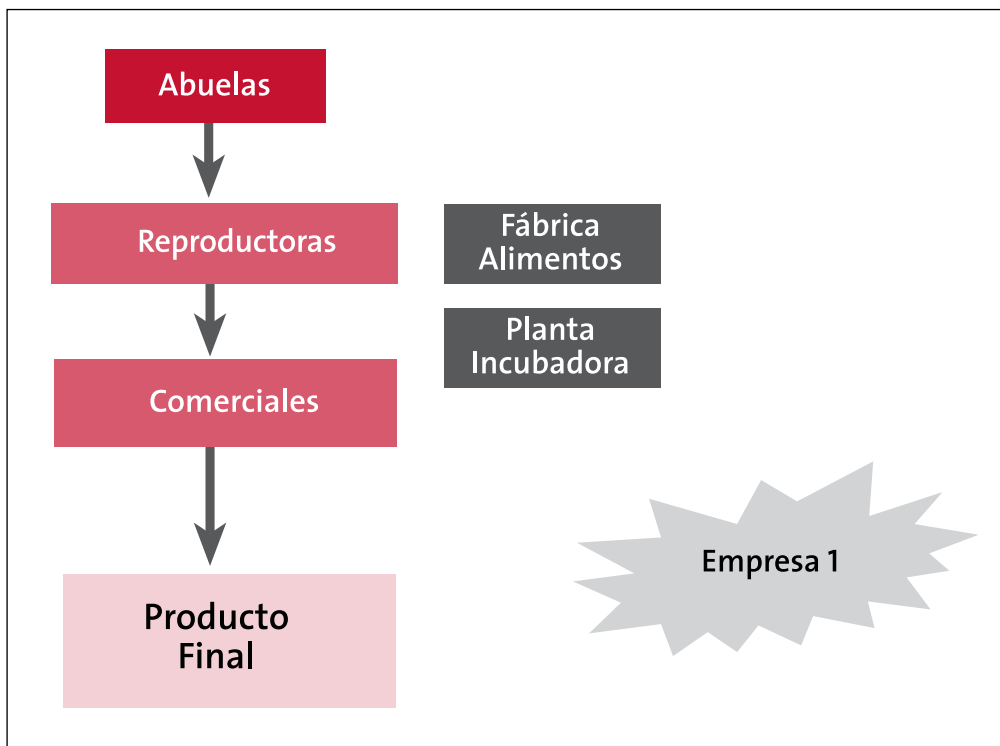


Esto es lo habitual en el mundo y su ventaja es que las inversiones no necesariamente se deben hacer en todas las áreas simultáneamente, lo cual, desde el punto de vista del crecimiento, se facilita. Sin embargo, desde el punto de vista de la bioseguridad y de la calidad no es la mejor alternativa ya que, en general, éstas son bastante más heterogéneas dado que intervienen muchas empresas y muchas organizaciones, lo que dificulta la estandarización de los parámetros de bioseguridad.

- **Avicultura vertical:** el caso chileno corresponde a la industria avícola verticalmente integrada, lo que implica que una sola empresa maneja todo el ciclo productivo, desde la granja de abuelas o reproductoras, dependiendo del tamaño, hasta el producto final, incluidos los servicios de alimentación y de incubación (figura 2). Esto, obviamente, tiene una ventaja enorme que es que todo el sistema está muy estandarizado. Solamente es un tema de gradualidades: las exigencias de bioseguridad son máximas en el núcleo, las abuelas, y se van “abriendo” con un cierto matiz en las instancias inferiores (incubadoras, reproductoras, comerciales, fábricas de alimento); no obstante, todo está bajo el mismo concepto de aseguramiento de calidad, bajo un mismo sistema de bioseguridad.

Desde el punto de vista de la compartimentación, este sistema es la mejor alternativa; es decir, es la mejor vía para poder incorporar el concepto de compartimento.

FIGURA 2
Verticalidad de la industria avícola



Niveles de bioseguridad

Conceptualmente existen tres niveles de bioseguridad: continental, nacional e industrial.

En lo que se refiere al nivel de **continente**, desde el punto de vista de las pandemias y especialmente de la influenza aviar, hasta el momento América es un continente privilegiado ya que está libre del subtipo H5N1, lo cual es una ventaja para la industria nacional y la salud pública.

Para poder mantener un buen nivel como barrera continente, se requiere del trabajo coordinado de muchas instituciones, que es lo que hoy día se está haciendo activamente mediante educación y extensión, con organismos como la OIE, la OPS y con las distintas asociaciones latinoamericanas o americanas, como la Asociación Latino Americana de Avicultura, ALA.

Por otro lado, en el Comité Interamericano de Sanidad Avícola, CISA, intervienen representantes del Gobierno, del SAG, de la industria y de la OIE, entre otros. Cabe destacar, que la industria avícola y el proyecto de encefalopatía espongiforme bovina son los únicos tópicos en el mundo que se abordan en conjunto entre el sector privado y el público, en la OIE.

Respecto de la barrera **país**, aunque Chile cuenta con barreras naturales excepcionales, las medidas preventivas no se deben descuidar, especialmente en los controles fronterizos de ingreso al país como los aeropuertos o los embarques que vienen por vía marítima o terrestre. Esta responsabilidad es del Gobierno y recae en el Departamento de Protección Pecuaria del SAG, en lo que respecta a productos pecuarios.

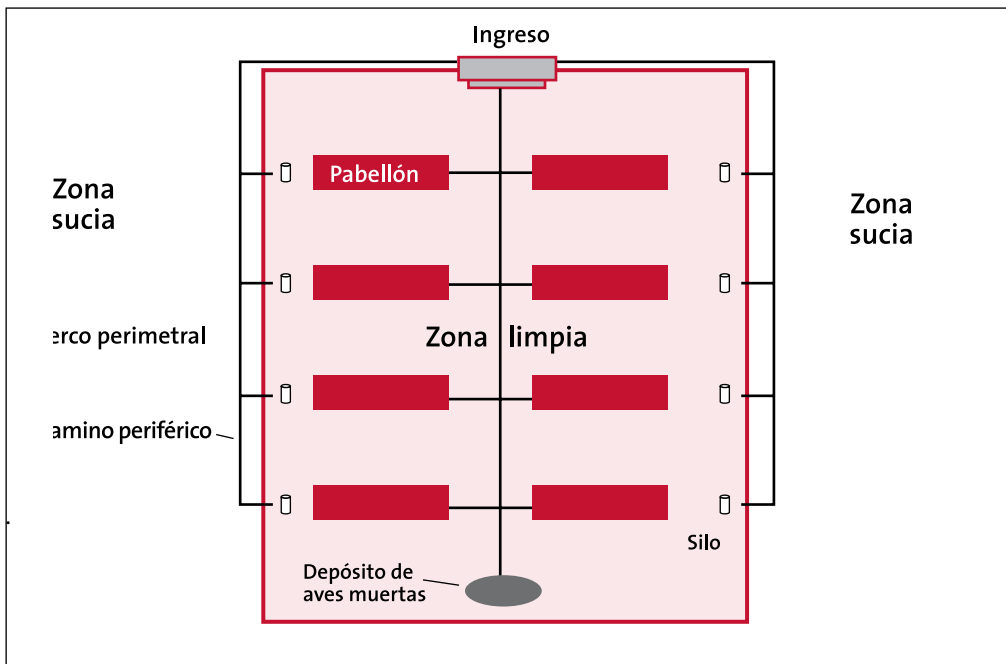
Respecto de las aves, se debe controlar, especialmente, el tráfico ilegal de aves ornamentales y de combate, así como de productos biológicos (genética, vacunas) y otros productos pecuarios, como las carnes, los que constituyen un riesgo para la bioseguridad interna.

En el nivel de contención de la **industria**, es interesante analizar el concepto de bioseguridad como parte del concepto de granja, en el sentido de área geográfica que incluye varios sectores en su interior, como es en la mayoría de los casos, especialmente con las reproductoras y con las abuelas. La ventaja de esto es que el nivel de bioseguridad es doble, ya que uno de ellos corresponde a la granja propiamente tal, que debe tener un acceso único, donde se desinfectan los vehículos que ingresan y se controla a todas las personas que acceden al recinto.

Dentro de la granja existen caminos interiores para llegar a los distintos sectores que son áreas muy delimitadas y que también cuentan con un acceso restringido y único que, en el caso de las reproductoras, hay que pasar por un filtro sanitario donde las personas deben dejar la ropa, ducharse y usar ropa que es propia del área; incluso, en muchos lugares, los camiones que llevan los alimentos a los sectores no entran, sino que acceden por fuera y depositan los alimentos en los silos que están en la periferia.

Entonces, en los sectores hay un cerco perimetral y dentro están las unidades o pabellones formando parte de la bioseguridad señalada (figura 3).

FIGURA 3
Bioseguridad en empresas productoras de carne de ave



Algunas medidas de bioseguridad que se toman en los accesos a los sectores corresponden a una declaración de ingreso, donde la persona señala que en las últimas 48 horas no ha estado en contacto aves, cerdos ni otras especies animales, de lo contrario, no puede entrar a la granja.

En el caso de los trabajadores, el reglamento interno les prohíbe la tenencia de cualquier tipo de aves, lo que se verifica mediante auditorías a sus casas.

El acceso de las personas y de los vehículos, se controla y registra mediante sistemas documentados bajo un formato ISO (anexo 1 y 2 respectivamente), donde se debe cumplir con una serie de aspectos incluidos en los objetivos, alcances, los equipos a usar, los procedimientos, los monitoreos de todo el sistema de acceso y otros, hasta llegar a los sistemas de registro y verificaciones del sistema.

Manual de bioseguridad para la industria avícola

Durante el presente año 2006, un equipo de personas ha estado trabajando en la elaboración de un manual de bioseguridad para la industria avícola, con el fin de disponer de una norma o manual de bioseguridad con carácter oficial exigible a toda la avicultura nacional.

El manual no sólo es de aplicación en la producción industrial, sino también en todas las áreas de la producción avícola, incluida la agricultura familiar campesina. El manual está constituido por una serie de unidades, que lo hacen muy completo, por ejemplo, la avicultura familiar campesina, las aves de postura, las de carne, la incubación, la reproducción y las abuelas.

Este trabajo está siendo desarrollado con la participación de representantes del SAG, ASOHUEVO, AMEVEA, APA y la Universidad de Chile.

De acuerdo al manual, la avicultura familiar campesina debe cumplir con ciertas características como mantener a las aves caseras o de traspatio en un lugar cerrado, es decir, en un área claramente delimitada y alejada de las visitas, donde se apliquen procedimientos de limpieza y desinfección apropiados; cuando se visite el corral, se debe usar ropa que sea de exclusivo uso en esa área.

Si se presentan muertes repentinas sin poder identificar el agente causal, se debe llamar inmediatamente al SAG para dar cuenta del hecho, al número 800 20 44 22, que está disponible las 24 horas para atender las llamadas.

En relación con las aves de postura, existe un compromiso de mantener un área perimetral definida y otras medidas de bioseguridad; es decir, cada uno de los sectores que constituyen la producción de huevos cuenta con cerco perimetral, un acceso único y restringido y un filtro sanitario para ingresar, o sea, el ingreso no es libre y hay que cumplir el paso por este filtro sanitario. El filtro se aplica tanto a vehículos, como a implementos, utensilios y personas. En este último caso, para entrar a la zona de postura se exige un vacío sanitario de 48 horas y los trabajadores no pueden tener en sus casas aves de cualquier tipo, como se señaló anteriormente. Al ingresar a los sectores de las ponedoras, las personas deben cambiarse de ropa y usar una que es exclusiva de la empresa.

Tanto las fábricas de alimento para aves de postura, como las plantas de incubación, deben contar con un sistema de aseguramiento de calidad (SAC)¹ implementado y que esté descrito en un documento. Los SAC se basan en los sistemas de buenas prácticas, operacional estandarizado (SOP) y de sanitización estandarizado (SSOP).

Además, las empresas avícolas deben tener un programa de control de plagas con los respectivos mapas y con la identificación y registros de los cebos utilizados. Estos programas deben contener medidas pasivas y activas; las primeras, tienen que ver con la higiene del área que rodea las granjas, a fin de impedir el resguardo y multiplicación de los roedores. Las medidas activas se relacionan con la desratización, por ejemplo. Todas las acciones deben quedar debidamente registradas en documentos para entregar al SAG. Se espera que esto se constituya en una exigencia a nivel nacional.

Estas exigencias para los planteles de aves de postura también son válidas para los de aves de engorda; para estos últimos, hay otras exigencias adicionales como su georeferenciación y la prohibición del ingreso de alimentos crudos de origen animal.

En el caso del uso de fuentes de agua de bebida superficial (no de pozos profundos), como un pequeño tranque, es obligación tratar las aguas con antimicrobianos autorizados, hipoclorito de sodio, yodo, óxido de cloro, algún cloro con base de calcio, u otros.

Para las plantas de incubación, debe aplicarse todo lo señalado en los casos anteriores y, además, está la obligación, para las personas, de ducharse antes de su ingreso a las áreas y usar ropa propia de la instalación. La ducha incluye el lavado de pelo con champú y jabón para el cuerpo. A la salida de la ducha debe haber un dispensador de un yodado o clorhexidina, para aplicarse en las manos.

Los planteles de reproductoras también deben contar con un cerco perimetral, acceso restringido y único, desinfección de vehículos y, adicionalmente se exige que las mallas laterales impidan el ingreso de cualquier ave silvestre. Las puertas deben mantenerse cerradas para impedir el ingreso de roedores, las juntas de techo no deben dejar orificios y los pisos deben estar compactados o sellados, aunque ello implique un mayor costo económico, ya que la bioseguridad mejora sustancialmente.

La limpieza y desinfección de equipos e implementos también debe hacerse con desinfectantes autorizados, los cuales deben tener una ficha técnica que contenga las características del producto. Los desinfectantes deben ser indicados por un médico veterinario.

En el caso de las abuelas, adicionalmente a todo lo señalado, las personas que ingresen deben cumplir con un vacío sanitario de 72 horas y hacer un primer cambio de ropa, la que queda en un sector de la granja especialmente habilitado para ello; posteriormente se dirigen hacia los sectores vistiendo ropa de tránsito otorgada por la empresa y en los sectores es donde deben tomar una ducha que incluya lavado de pelo con champú y jabón desinfectante para el cuerpo. La ropa de tránsito se reemplaza por otra especial para entrar a los sectores. Todo este procedimiento constituye un doble filtro.

Respecto del manejo del alimento, el transporte de éstos debe realizarse en camiones exclusivos para las abuelas; de lo contrario, se debe cumplir con un vacío sanitario de 24 horas.

¹ <http://www.sag.cl>. Ver: Exportaciones - Sistema de exportaciones pecuarias - Sistema de inspección integrado oficial - Sistema de aseguramiento de calidad

Además, se comprometió un análisis de agua microbiológico mínimo una vez en el año, el que debe demostrar ausencia de coliformes fecales como *Escherichia coli*; de lo contrario, hay que tomar todas las medidas correctivas necesarias. En el manual se señalan las medidas correctivas inmediatas y las mediatas que se deben tomar para superar esas deficiencias.

Todo lo señalado son los requisitos mínimos que deberán cumplir o están cumpliendo las empresas respecto de lo que se señala en el manual de bioseguridad para la industria avícola.

Conclusiones

- Para la industria avícola la bioseguridad es una herramienta prioritaria y fundamental. La sanidad avícola de Chile es reconocida por ser de alto nivel, lo que se debe, en parte, a la bioseguridad.
- La bioseguridad hay que considerarla en los tres ámbitos y ser partícipes activos de ellos: a nivel de continente, de país y al interior de la industria.
- La coordinación entre las instituciones públicas y privadas es fundamental para mantener un alto nivel de contención biológica, como el que se ha mantenido hasta la fecha en el país, el cual hay que seguir reforzando día a día.
- Bioseguridad y vigilancia son sinérgicas y complementarias mutuamente.
- La bioseguridad ha demostrado ser una de las herramientas más rentables y efectivas para evitar los brotes de pandemias y enfermedades; siempre es un muy buen negocio invertir en bioseguridad.
- La mayor inversión en bioseguridad en la avicultura nacional ya está realizada, aunque todavía hay desafíos que cumplir.

Los actuales desafíos son:

- Mantener una activa participación público-privada en bioseguridad del continente (CISA y OIE de las AMÉRICAS).
- Reducir el riesgo de ingreso ilegal de aves y biológicos. Este es un tema permanente. Se espera que la decisión de impedir el acceso de aves ornamentales se mantenga aún por un tiempo más en el país, aunque ello genera molestias a los ornitólogos y a quienes se dedican a esa área; sin embargo, esta es un área riesgosa y las cuarentenas no se pueden sostener como se hace en las demás especies animales. La trazabilidad también es más difícil en el caso de las aves ornamentales.
- Incrementar el control fronterizo, hacerlo cada vez más restrictivo y aumentar las sanciones del no cumplimiento de la normativa.
- Transformar al manual de bioseguridad para la industria avícola en un documento efectivamente normativo.

- Generar un programa de auditorías mediante acreditación, para implementarlas una vez que el manual se oficialice.
- Fortalecer la bioseguridad en los pequeños productores y en la avicultura familiar campesina. De hecho, durante agosto y septiembre de 2006 el SAG y la APA realizarán una serie de charlas acerca de la bioseguridad en plantales de aves ponedoras comerciales y ratites (avestruces, emúes, ñandúes) y darán a conocer, además, los principales resultados del Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Aves.²
- Adicionalmente se están realizando algunas coordinaciones con INDAP, para llevar a cabo actividades en conjunto.

² <http://www.sag.cl>. Ver: Sanidad - Sanidad animal - Enfermedades animales - IA - Chile libre de IA: estrategia de prevención y respuesta

ANEXO 1

Sistema de documentación para el control y registro de las personas (formato ISO)

Distribución

Gerente de la empresa, jefe de la granja, personal, visitas.

1. Objetivos

Garantizar que todas las personas que ingresen y transiten al interior de la granja, sean trabajadores de la empresa o visitas y respeten las normas de bioseguridad establecidas, para no ser fuente de transmisión de enfermedades.

2. Alcance

Desde que se inicia la jornada de trabajo diaria cuando llegan los operarios y hasta que terminan las labores y se retiran de la granja.

3. Equipos e insumos empleados

Pediluvio, ducha, shampoo, jabón, toalla, desinfectantes, sanitizantes, indumentaria.

4. Procedimiento

- Todas las visitas que necesiten ingresar a la granja, deberán respetar un período de 72 horas sin contacto con crianza de aves de otras empresas, también deben evitar el contacto con otros animales incluyendo vacas, cerdos, caballos, ovejas, otros biungulados y personas que provengan de laboratorios de diagnósticos veterinarios.
- Cada vez que las visitas ingresen a la planta deberán llenar un registro de Declaración de Bioseguridad de Acceso a la Granja.
- Antes de ingresar a la planta el personal y visitas deben humedecer su calzado en el pediluvio ubicado a la entrada de la granja.
- Todo el personal debe bañarse con agua, jabón y shampoo en las duchas que se encuentran antes de ingresar a la planta de incubar.

5. Procedimiento

- Lavado frecuente de manos y uñas antes de ingresar a la granja.
- Se debe utilizar dotación por completo de indumentaria exclusiva de la planta, ésta consta de zapatillas, pantalón, polera. Esta indumentaria debe permanecer siempre al interior de la granja.

6. Monitoreo

Qué monitorear	Dónde	Cómo	Frecuencia	Quién
Desinfección de calzado	Acceso principal	Visualmente	Diaria	Operario encargado de limpieza
Procedimiento de lavado	Sala de duchas			
Sanitización de manos				
Uso de indumentaria exclusiva	Sala de camarín			
Permanencia de la tenida al interior				

7. Acciones correctivas

7.1 Inmediatas

- Si se sorprende a un operario sin desinfectar su calzado, deberá exigirse ese procedimiento.
- Si un operario ingresa a la granja sin ducharse, el operario encargado de la limpieza deberá exigirle que realice el procedimiento.
- Si se sorprende a un operario sin la indumentaria de trabajo, deberá exigirse que se cambie la ropa.

7.2 Mediatas

- Si los problemas persisten, el jefe de la granja deberá identificar la causa raíz del problema, junto con la capacitación del personal en relación a las normas de higiene de la granja.

8. Responsabilidades

Responsabilidad	Cargo
Ejecución del POES	Conductores y visitas
Monitoreo	Operario responsable de la limpieza
Verificación	Jefe de granja
Acción correctiva inmediata	Personal
Acción correctiva mediata	Jefe de granja

9. Registros y documentación relacionada

Nombre registro/documentación	Código
Registro de declaración de bioseguridad acceso a la granja	POE 33/55
Registro de acciones correctivas	POE 56/89
Anexo N° 11 Manual de referencia	Manual 21/56

10. Verificaciones

El jefe de la planta deberá verificar el cumplimiento de las normas de higiene en la planta.

ANEXO 2

Sistema de documentación para el control y registro de los vehículos (formato ISO)

Distribución

Gerente de la empresa, jefe de la planta, choferes, visitas.

1. Objetivos

Garantizar que los vehículos tanto internos como externos a la empresa respeten las normas de bioseguridad establecidas.

2. Alcance

Todos los vehículos que ingresen a la planta.

3. Definiciones y Acrónimos

3.1 Desinfección: destrucción de todas las formas vegetativas de microorganismos, excluyendo los formadores de esporas.

3.1 Sanitización: reducción de la carga microbiana, contenido en un objeto o sustancia, a niveles seguros para la población.

4. Equipos e insumos empleados

Rodiluvio, estacionamiento exclusivo para visitas.

5. Procedimiento

Dos km antes de llegar a la planta existe un rodiluvio, por el cual debe pasar todo vehículo que se dirija a la planta, sea interno o externo a ésta.

Los vehículos que tengan que acercarse a la planta, deberán pasar por un segundo rodiluvio que se encuentra cercano a la granja.

Las visitas deberán dejar su vehículo en el estacionamiento especialmente diseñado para tal efecto.

6. Monitoreo

Qué monitorear	Dónde	Cómo	Frecuencia	Quién
Primera desinfección de vehículos	Primer rodiluvio	Visualmente por colorimetría	Cada vez que ingrese un vehículo	Encargado de desinfección de vehículo
Segunda desinfección de vehículos	Rodiluvio granja			
Desinfección de vehículos de visita	Primer rodiluvio			

7. Acciones Correctivas

7.1 Inmediatas

- Si los vehículos internos no reciben la desinfección en el primer rodiluvio, deberán regresar y desinfectarse.
- Si los vehículos no pasan por el rodiluvio de la planta, el jefe de la planta deberá exigir que se desinfecte.
- Si las vistas no desinfectan su vehículo en el primer rodiluvio, el jefe de planta deberá pedir el vale que indica que si se realizó el procedimiento, y exigir que se desinfecte.

7.2 Mediatas

- Si los problemas persisten, el jefe de planta deberá ubicar la causa raíz y capacitar a los conductores.
- Toda visita que ingrese a la planta deberá ser informada con anticipación que el requisito es pasar por el rodiluvio.

8. Responsabilidades

Responsabilidad	Cargo
Ejecución del POES	Conductores y visitas
Monitoreo	Encargado de desinfección de vehículos
Verificación	Jefe de planta
Acción correctiva inmediata	Conductores y visitas
Acción correctiva mediata	Jefe de planta

9. Registros y documentación relacionada

Nombre registro/documentación	Código
Registro de declaración de bioseguridad acceso a planta de incubación	POE 33/55
Registro de acciones correctivas	POE 56/89
Anexo N°11 Manual de referencia	Manual 21/56

10. Verificaciones

Cada vez que ingrese un vehículo a la planta, el jefe de la planta deberá verificar que pasó por el rodiluvio correspondiente, recibiendo el vale que emite el primer filtro de rodiluvio y por observación al ingreso de la granja.

Mesa Redonda

Mesa redonda

Moderadores

Dr. Claudio Ternicier M.V.; M. Sc.¹

Jefe del Subdepartamento de Comercio Exterior²

Dr. Alejandro Rivera M.V.; M. Sc.

Jefe del Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica²

Alejandro Rivera

Para dar inicio a esta mesa redonda queremos dar la palabra a los expositores para complementar y revisar lo expuesto hoy día. En primer lugar, quisiera pedir al Dr. Ternicier que haga alguna reflexión sobre este taller, para luego continuar con los expositores.

Claudio Ternicier

Ante todo quisiera agradecer a cada uno de los expositores; hoy día han estado brillantes con sus reflexiones. El tema que hoy nos convoca tiene conexiones con el comercio y, por ende, con el tema sanitario en general, ello explica que, en algunas ocasiones, se hayan tocado otros aspectos que son de interés del sector; sin perjuicio de ello, y de que sigamos haciendo algunos alcances en ese marco, la idea de esta ronda final es puntualizar el tema específico para el cual nos hemos reunido y emitir algunas conclusiones que sean parte de una base para continuar trabajando en el futuro.

Quisiera hacer un par de reflexiones para motivar a la discusión e intercambiar experiencias, visiones y dudas; nos interesa la participación de cada uno de ustedes.

Me hizo mucho sentido la exposición de Eduardo Torrealba, porque el tema es cómo compatibilizar eficientemente el uso de instrumentos generados por el conocimiento científico actual, con los acuerdos comerciales con otros países. Es decir, es nuestro deber, como profesionales, usar adecuadamente esas herramientas con una visión de país, para que las negociaciones que hace Chile con otros países en materia sanitaria y, por consiguiente, con la consecuencia comercial deseable, no nos entrase ni nos complique.

Este es un tema que se debe discutir ahora, ya que si se integra al tema de la compartimentación, sin dudas tendremos que saber usar esta herramienta, así como se ha usado la zonificación.

En este sentido, estos son temas de análisis permanente al interior del Servicio; por ejemplo, desde el punto de vista de Defensa Pecuaria, es decir de las importaciones y desde Comercio Exterior, es decir de las exportaciones. Aunque el Servicio es seguidor de las recomendaciones de la OIE, también debemos tener claridad respecto de la política que ha implementado el país: Chile abierto al mundo, fronteras abiertas, abiertos a la comercialización bilateral y, por lo tanto, seguidores de los

¹ Desde el 2 de octubre de 2006, el Dr. Ternicier es el Jefe de la División de Protección Pecuaria, del Servicio Agrícola y Ganadero.

² División de Protección Pecuaria, Servicio Agrícola y Ganadero.

principios de la Organización Mundial del Comercio, OMC. Por otro lado, también queremos proteger nuestro patrimonio sanitario y no queremos que se produzca un desbalance en la relación con los países.

En síntesis, usemos estas herramientas, pero en la medida que estemos de acuerdo con el país con el que estamos negociando, de manera que la situación sea recíproca y se aplique en igual medida en ambas direcciones. Sin embargo, sabemos que hoy día hay diferencias; las actitudes de los países no son exactamente las mismas: algunos están más dispuestos a flexibilizar sus posiciones y otros muestran una lógica más proteccionista no sólo de tipo sanitario, sino también, desde el punto de vista comercial.

Por lo tanto, aquí hay un llamado a no ser “inocentes” (aquí me pongo la camiseta del negociador); usemos (los países), las herramientas en términos leales y transparentes, como también lo manda la OMC, de manera que se genere una relación realmente recíproca. Ello pasa por una negociación que, con algunos países, se dará en el contexto de los tratados comerciales y con otros, la relación será agencia bilateral o agencia-agencias. En ambos casos se debe buscar una negociación realmente equitativa, en ambos sentidos, de manera que no ocurra que, en la hora de la aplicación de los instrumentos, estemos abriéndonos de una manera y el país con el que estamos tratando lo haga de otra.

Quería comentarles estos aspectos para integrarlos en la reflexión; quizás los conferencistas quieran ampliar el tema.

Eduardo Torrealba

Volviendo a los temas de trazabilidad que comenté: recuerdo que en la década de los 80, cuando estábamos iniciando los temas de control de enfermedades (yo trabajaba en el SAG en ese entonces), se hablaba del feedback a predio y era tremendamente complicado cuando uno llegaba a la feria y era totalmente imposible llegar al predio de origen de la peste porcina, por ejemplo, o de la enfermedad que andábamos buscando.

La trazabilidad, entendida como una herramienta que hoy permite identificar exactamente los problemas que se presentan a nivel predial es, indiscutiblemente, una herramienta que no tiene precedente en el logro que ha significado su implementación adecuada.

Respecto de las plantas la situación es distinta, ya que, actualmente, la trazabilidad al interior de éstas se realiza por lotes. La idea de trazar el corte, como se realiza en otros países, es factible, pero aumentaría los costos en forma importante; por ello, debemos ser cuidadosos ya que nuestro incipiente mercado de exportación tiene que ir creciendo orgánicamente hasta lograr estabilizarse y afianzarse. En esta estabilización hay que emplear la negociación y hay que buscar la forma de poder navegar hasta llegar a la cima.

Actualmente Chile tiene argumentos de peso, fundamentales, que pueden ser utilizados y servir como base de negociación en cualquier conversación con otros países, como el hecho del aislamiento geográfico que lo constituye en una verdadera isla sanitaria. Estas características naturales hay que relevarlas y para ello la labor del negociador es trascendente. Las personas que estén negociando los tratados comerciales deben tener las habilidades necesarias para poner sobre la mesa los temas, con mucho profesionalismo, a fin de obtener los beneficios deseados: ser un país netamente exportador, sin necesidad de aumentar los costos, fundamentalmente.

Arturo Vega

En este tipo de seminarios siempre ocurre que, en el afán de exteriorizar los intereses de los distintos sectores para llegar a un encuentro de intereses comunes, en algún minuto pueden resaltar más los intereses particulares. Sin embargo, creo que un análisis hecho con altura de miras deberían orientarse a buscar una integración de intereses que sean del bien común. Entonces, tal como lo planteé las medidas del sector, al ser estimulantes, afianzan las medidas de compartimentación y bioseguridad.

Quisiera hacer un reconocimiento -esto siempre se dice, pero créanme que es sentido- al SAG en términos de sus actividades y compromisos que implican todas las responsabilidades que ha debido adquirir, en términos de comercio exterior e interno. En general, la gente no conoce algunas situaciones por las que pasan los médicos veterinarios que deben ir a terreno; por ejemplo, recuerdo a un colega que me contó que cuando va a la cordillera en las veranadas, debe protegerse para eludir los disparos de los contrabandistas. A veces, nosotros como usuarios del sistema, somos críticos con la labor del SAG sin saber por lo que deben pasar sus funcionarios. Por eso quería hacer un reconocimiento al Servicio.

También quiero señalar que concuerdo con Eduardo Torrealba, en el sentido que no podemos ser más papistas que el Papa; si en una negociación nos están pidiendo algo, no demos más de eso, porque después el costo para nosotros será muy alto. Recuerdo un señor de la Unión Europea que estuvo en el primer predio PABCO A en Ñuble y dijo “ustedes se han autoimpuesto mucho más cosas de las que nosotros les pediríamos”; ahora ya estamos atados y no nos podemos sacar las autoimposiciones.

Entonces, si nos piden cinco ofrezcamos dos y, ojalá, cerremos el trato con cuatro, pero no ofrezcamos ocho ni 10. Ese principio lo comparto y que también prime el criterio técnico por sobre las excepciones políticas, porque puede ocurrir que se ignore un informe técnico por alguna presión política, no obstante que las relaciones internacionales son políticas, pero no sería apropiado complicarse con algún problema porque no se fue lo suficientemente técnico. En ese sentido, yo creo que hay que aprender de los europeos y norteamericanos que valoran la opinión de sus peritos; si ellos dicen “esto llega hasta aquí”, es eso y se respeta.

Pedro Guerrero

Me quiero referir a dos temas, el primero tiene que ver con compartimentos. Específicamente en el caso de la industria avícola de carne, creemos que es una alternativa interesante y estamos trabajando en ello. La primera tarea ha sido documentar la bioseguridad que se está haciendo e implementar las cosas que faltan por hacer.

Creemos que Chile tiene ventajas comparativas, básicamente lo que señalé en mi exposición. La producción en el país está dada por una industria verticalmente integrada, lo cual es una ventaja que no muchos países tienen. Creo que, para un país de una economía abierta como la nuestra, ese es el camino.

Creo además, que es mucho mejor tener una actitud preventiva en tiempos de paz, y prepararse en lo que se refiere a eventos de tipo epidémico, como tener un programa acordado, consensuado y aprobado en forma bilateral con los distintos países, antes que, eventualmente, se produzcan los problemas sanitarios.

Estimo que, en adelante, el desafío es para el SAG, quien debe contar con la organización y estructura suficiente para llevar a cabo estas negociaciones. El trabajo que viene es duro, porque hoy día es un tema tan nuevo y reciente, que no es fácil convencer que en tiempos difíciles, estos compartimentos serán capaces de mantenerse libres del problema sanitario y, además, mantener su comercio.

En todo caso, el actual crecimiento de la industria va, básicamente, por el lado de las exportaciones; no tenemos otra vía de crecimiento ya que, 33 kilos de carne per cápita es una buena cantidad de carne que se está consumiendo y, en el futuro, todo crecimiento estará dirigido a los mercados externos.

Los documentos relacionados con la bioseguridad no son un tema menor. Los productores han realizado un gran esfuerzo al entregar su información de años, que muchas veces fue diseñada para trabajarla como un tema interno. Sin embargo, la entregaron para analizarla y consensuarla para, finalmente, llegar a acuerdos comunes, que se deben difundir y exigir en el más amplio sentido. Esperamos que se pueda tomar el formato oficial pronto y que efectivamente sea una exigencia.

Por otro lado, el tema de la avicultura de pequeña escala, especialmente la de traspatio, es un tema complicado, en el cual debe trabajar con precaución. Hasta el momento, por iniciativa propia las empresas han hecho un trabajo interesante con la gente que vive alrededor de las granjas; se han establecido compromisos, se han desarrollado capacitaciones y se les ha prestado ayuda para fortalecer la bioseguridad en torno de los sectores y de las granjas. Estas acciones debiesen ampliarse principalmente hacia las zonas de riesgo que ha establecido el SAG a lo largo de Chile, las que son consideradas áreas prioritarias.

Luis Meza

Quisiera agregar dos cosas, además de lo que señaló Eduardo Torrealba y Arturo Vega y, seguramente, después me va a ayudar Claudio Ternicier, para que no quede una sensación errada en el ambiente: la acción del SAG y la trazabilidad.

Creo que, efectivamente, sí hay espacios de negociación. Hay países con los que se puede negociar y otros que no, como es el caso específico de la Unión Europea. Una comisión del SAG estuvo recientemente en Europa para observar cómo están aplicando la normativa y es evidente que el tema de la trazabilidad de los productos no es un tema aparte, sino que está incluida, en forma importante, en el “paquete higiénico sanitario”, al igual que los sistemas de aseguramiento de calidad y de gestión.

Este “paquete higiénico sanitario” es la nueva reglamentación de la Unión Europea, que entró en vigencia el 1 de enero de 2006. Estas normativas se diferencian de las de años anteriores que se basaban en la interpretación y no eran obligatorias.

Ese es el contexto. A mi lado se encuentra Arturo Vega representando a Fedecarne, quien conoce los esfuerzos que se han debido hacer desde que comenzaron las exportaciones de carne bovina y, con ello, las auditorías de la Unión Europea en este rubro a fines de 2003 y las de lácteos, en mayo de 2005.

Después de las auditorías, la pregunta era por qué nos hicieron tantas exigencias comparado con Argentina o con otros países. De hecho, los mismos argentinos decían que a ellos no les

exigieron tanto; sin embargo, también hay que pensar que cuando vinieron en diciembre de 2003 aún no se había implementado la trazabilidad en el país y que se seguían usando anabólicos. Entonces, también es lógico que los europeos pidieran mayores niveles de bioseguridad. La normativa tampoco era la misma de hoy. Afortunadamente, o desafortunadamente, este año no estuvimos en su lista de visitas, aunque lo más probable es que el próximo año sí lo estemos y, obviamente, van a exigir la nueva normativa que se comenzó a aplicar el primero de enero del presente año.

El SAG ha hecho y va a seguir haciendo el esfuerzo de no pedir más de lo que pueda pedir cualquier país de destino. Al respecto, alguna vez tuvimos que aprender, pero hoy día ya está claro y vamos a seguir negociando en la medida de lo posible. Actualmente, el reglamento de la Unión Europea contiene las mismas exigencias tanto para sus países integrantes, como Francia e Inglaterra, como para los que no pertenecen a la confederación.

Claudio Ternicier

Muy buenos los comentarios de Luis Meza, porque eso me ayuda a reforzar esta idea, de manera de buscar un equilibrio entre esto de no ser “más papistas que el Papa” y hacer una negociación inteligente de país a país, con un desarrollo coherente del país en estas materias, lo que significa, necesariamente, anticiparse a las situaciones en algún grado.

Me voy a retrotraer a algo que he dicho más de una vez: Chile es libre de fiebre aftosa desde el año 1981, momento en que “nos relajamos”. Cuando la enfermedad estaba presente existía un sistema de registro de catastro animal y otro de seguimiento de los movimientos de los animales, entre otros. Fue un error habernos “relajado”, ya que debimos haber mantenido, con visión de futuro, un sistema mínimo de control de la población. Estuvimos prácticamente 10 años sin sacarle partido a la condición. Esta es una autocrítica y crítica para todos nosotros.

No repitamos los mismos errores hoy y en el futuro. Seminarios como el presente tienen que servir, también, para aclarar entre todos nosotros, cuestiones conceptuales. Porque, por ejemplo, si hablamos de trazabilidad, se debe entender bien el concepto, ya que no se trata, solamente, que desde un corte de carne podamos hacer todo un estudio para atrás. De hecho, así es la trazabilidad francesa que hasta ellos mismos la han cuestionado; tampoco se trata de que tengamos, necesariamente, que identificar todos los animales.

El concepto es más amplio que eso y, en definitiva, el tema no es lo que nos impongan, sino qué estamos haciendo para demostrar lo necesario a un país, en un momento dado; ahí es donde tenemos que trabajar.

Debemos encontrar la adecuada diferenciación entre qué hacemos, o qué aplicamos, y qué mostraremos en un momento dado, a un determinado país. Hoy día Europa nos obliga, el sistema de anabólicos nos obliga; mañana, tal vez, decidiremos no usar anabólicos en el país y, entonces, podremos hacerlo de otra forma. Ahí está el ejemplo de Europa y por eso estamos en lo que estamos.

Para cualquier otro mercado exigente, tendremos que definir nuestra forma, y si usáramos una herramienta como la trazabilidad, será porque es la forma más adecuada de poder demostrar una condición y no por una aplicación estandarizada del instrumento.

Si lo que están pidiendo los países es que les demostremos o les demos garantías de algunas condiciones que exigen respecto del origen de los animales, de su estado y de cómo estamos alimentándolos, la trazabilidad es adecuada.

Hoy día, esto es así y es cierto que por un interés comercial los países pueden utilizar estos temas como medidas para arancelarias; por lo tanto, siempre vamos a tener ese riesgo encima, pero también es cierto que han quedado más en evidencia los problemas que hoy día pueden afectar a la salud pública. Actualmente estamos asustados con la vaca loca, pero también deberíamos estar preocupados con la *Salmonella*, *Escherichia coli* y *Listeria*. Eso es lo que está matando a la gente en el mundo todos los días y desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto, aquí hay responsabilidades desde el punto de vista de la inocuidad, no sólo desde el punto de vista comercial pecuario, sino desde el punto de vista de la salud pública. Como médicos veterinarios también debemos considerar este aspecto y no podemos abstraernos de él.

En síntesis, hay que encontrar un adecuado equilibrio entre lo que debemos ser y lo que podemos hacer inteligentemente, para no complicar nuestro comercio internacional.

Eduardo Torrealba

Quisiera agregar, brevemente, algunas ideas. La industria de la carne, en el último tiempo, ha hecho una inversión enorme apostando a esto, lo que ha sido un esfuerzo y trabajo conjunto con el SAG. Lo señaló Luis Meza en su exposición: todo el trabajo que se ha realizado en estos últimos cinco años ha sido de un volumen y una enormidad abismante.

Si no se hubiese avanzado en tal sentido, tal vez estaríamos sólo en el mercado interno, la industria podría estar muriendo y los productores tendrían sus precios tan bajos que, tal vez, se verían obligados a cambiar de rubro. Entonces, estamos hablando de un logro enorme que se debe a los objetivos que se impuso el Servicio Agrícola y Ganadero, fomentando la creación de mesas de trabajo público-privada,³ las que son herramientas extremadamente eficaces, que se debiesen replicar en todas las regiones y oficinas sectoriales. Debe existir comunicación y trabajo conjunto para lograr los objetivos.

Como país y como industria de la carne tenemos que estar dispuestos a dar conformidad a lo que los mercados exigen; si piden A, eso es lo que tenemos que dar, ya no hay vuelta atrás. Sin embargo, esto no impide que podamos negociar parte de este juego, el que es apasionante e interesante observar cómo podemos obtener beneficios de nuestro interlocutor, los que van a ser trascendentes para la industria.

Por una pequeña frase, o conversación, en un encuentro al que podamos asistir en el país en el que estamos defendiendo nuestros objetivos, podríamos obtener grandes ventajas para los productores; siempre debemos tener presente que en cada negociación vamos a tener costos inevitables. Y esos costos son lo que al final juegan a favor o en contra.

³ Se refiere a los talleres de carne bovina, que se realizan anualmente en Chillán y son organizados por el Ministerio de Agricultura. Éstos congregan al sector público y a la cadena productiva del rubro (criadores, faenadores, comercializadores mayoristas y de detalle).

En nombre de las plantas faenadoras de carne y de Horacio Bórquez, el presidente de la asociación gremial, quiero agradecer la posibilidad de que nos hayan invitado a participar en este seminario y de poder estar en contacto con los profesionales del Servicio Agrícola y Ganadero del nivel central y de regiones, así como con otros colegas.

Se comienza a vislumbrar un tema muy importante, que es el bioterrorismo asociado a la bioseguridad; vamos a tener que trabajar fuertemente en esos aspectos y muy coordinados respecto de qué vamos a decir, qué vamos a ofrecer y qué vamos a hacer. Debemos estar alerta para enfrentar el tema de la mejor forma posible para obtener los mejores beneficios, como ha ocurrido hasta hoy. Actualmente los beneficios son enormes y muy consistentes, y eso es gracias al SAG. Muchos de los colegas que están presentes en este seminario han trabajado y aportado a lo que tenemos hoy día, como el profesionalismo en las plantas, lo que es muy reconocido y valorado por el sector privado.

Jaime Parraguez

En esta mesa redonda estoy reemplazando al Sr. Waldo González, de AGEM Chile. Quisiera retomar lo que mencionó mi antecesor, con respecto de los logros. En ese sentido, el rubro apícola que es, por cierto, el pariente más marginal que tiene la agricultura, básicamente está compuesto por autodidactas, ya que aún no se ha desarrollado como tal en los organismos académicos.

Quisiera reconocer el gran logro que ha tenido el desarrollo del rubro en los últimos cuatro años y, en ese sentido, el SAG ha realizado una excelente labor junto con los apicultores, principalmente en el tema de la bioseguridad, el que hemos abordado desde aspectos como la inocuidad y producción limpia, entre otros.

Se han alcanzado importantes logros con la intervención de los productores y se ha generado un vínculo que ha fortalecido a los profesionales del SAG y que ha redundado en una mejor atención al rubro; por ejemplo, mediante la creación de instrumentos o programas como la trazabilidad sanitaria,⁴ el Registro de Apicultores de Miel de Exportación (RAMEX) y los Requisitos para los establecimientos exportadores de miel (REEM) para ingresar al Listado Nacional de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP),⁵ entre otros.

Frente al tema de la bioseguridad, hemos contado con acciones muy ágiles y específicas desarrolladas frente a determinados hechos como, por ejemplo, la presencia de loque americana⁶ en algunas regiones del país, en octubre de 2005. La rápida intervención público-privada permitió controlar esta enfermedad y evitar su diseminación con las consiguientes pérdidas económicas para los productores y el país.

Entonces, respecto de la bioseguridad, en la apicultura al igual que en los demás rubros agropecuarios, existen las mismas necesidades e inquietudes, aunque las realidades son diferentes. No obstante, básicamente se persiguen los mismos objetivos en el sentido de desarrollar productos y una actividad que asegure un mercado que privilegie nuestras exportaciones.

En el rubro apícola tenemos condiciones muy particulares, como flora endémica que nos posesiona en un mercado de excelencia y sin la necesidad de contar con mayores implementaciones. Además,

⁴ <http://www.sag.cl>. Ver: Sanidad - Trazabilidad sanitaria animal

⁵ <http://www.sag.cl>. Ver: Qué hacemos - Rubro apícola - Exportaciones

⁶ <http://www.sag.cl>. Ver: Sanidad - Sanidad animal - Enfermedades - Loque americana

en el tema de inocuidad, Chile se ubica entre los 3 ó 4 principales países productores mundiales y cuenta con el reconocimiento internacional.

En este contexto, creemos que todo el trabajo coordinado con el SAG, va por la senda correcta y nos fortalece para mantener los mercados.

Pedro Guerrero

Como en ocasiones anteriores, quisiera agradecer el desempeño del SAG y espero que continuemos por el productivo camino de la cooperación público-privada.

No puedo dejar de resaltar el desafío que implica la internación de productos al país. Hoy día, el 96% de la carne nacional cumple con las exigencias de los mercados más estrictos (Europa, Canadá, Japón y otros); sin embargo, ello no siempre se cumple para los productos que ingresan al país. Nosotros hemos analizado los productos que están en el mercado y nos hemos percatado de esta situación que se la hemos señalado a la autoridad y, aunque han actuado, creo que la dicotomía Ministerio de Salud-SAG, no permite un buen trabajo en ese ámbito. Este es un tema que hay que considerar y en el cual se debe seguir trabajando.

También esperamos que el tema de inocuidad alimentaria sea, lo antes posible, igualmente traspasado al SAG.

Héctor Escobar⁷

Con relación a los productos que ingresan a Chile desde otros países, me parece importante retomar el tema que nos convoca que es la bioseguridad y compartimentación. El Dr. Rivera describió los conceptos que permiten dar algún reconocimiento a alguna condición, los que son aplicables tanto a un establecimiento como a una zona o un país. Entonces, desde esa perspectiva, estamos hablando de un concepto sanitario.

Por lo tanto, en el país se está implementando el concepto de bioseguridad y ya existen elementos de apoyo como los controles fronterizos, barreras sanitarias, programas de vigilancia y autoridad sanitaria. Por ejemplo, zonas como la XII Región, que tiene una condición sanitaria distinta al resto del país, también tienen controles y distintos mecanismos para mantener esa condición. En el ámbito de los planteles, ya sean productivos, genéticos o de otra índole, también cuentan con condiciones de bioseguridad.

Si todos estos mecanismos funcionan, aunque entren eventualmente agentes infecciosos al país, no van a tener un sustrato adecuado para instalarse y desarrollar la enfermedad.

Entonces, estamos hablando de temas netamente sanitarios que hay que considerarlos en su justa medida, según su importancia respecto de los aspectos sanitarios o comerciales.

En relación con el tema comercial, el Dr. Ternicier señaló que, generalmente, los temas sanitarios se mezclan con los comerciales y que es imposible no vincularlos. Ante todo, nosotros vendemos

⁷ Jefe del Subdepartamento de Defensa Pecuaria, División de Protección Pecuaria, Servicio Agrícola y Ganadero.

sanidad y después vendemos calidad, dependiendo de las exigencias del mercado de destino, no obstante que muchos de aquellos países todavía no reconocen lo que es una zonificación.

Si conseguimos que nuestros principales compradores, como Europa, reconozcan nuestra regionalización y sistema de compartimentación, estamos en una buena línea para participar en el mercado. En este contexto, es en los tratados comerciales, en los acuerdos OMC y en las negociaciones con otros países, donde hay que trabajar y poner especial atención en estos temas.

Respecto de las importaciones, que es el tema que me llevó a ese comentario, estamos totalmente de acuerdo en que los productos que ingresan no cumplen con todas las condiciones que quisiéramos que cumplieren, aunque ello pueda ser cuestionable por alguien del Ministerio de Salud. Sin embargo, desde el punto de vista de la sanidad animal, hemos tratado de dar todas las garantías de cumplimiento de las condiciones sanitarias que el país ha establecido para hacer comercio.

Es la Ley Orgánica del SAG la que entrega al Servicio la potestad para certificar la calidad sanitaria de los productos pecuarios de exportación, respecto de lo que es sanidad animal e inocuidad del producto. Para los productos importados, el SAG solamente tiene las atribuciones para exigir una condición sanitaria adecuada y es el Ministerio de Salud quien debe exigir la inocuidad del alimento. En ese sentido, estamos de acuerdo que esos aspectos debiesen trabajarse mejor para poder hacer las exigencias que corresponden. No obstante, si un país no tiene un sistema nacional de control de residuos o de control de patógenos, tampoco podemos exigirlo.

Estimo que es importante que, en el futuro, exista una agencia nacional agroalimentaria con reglas que se apliquen en todo el país, porque no es sustentable que exportemos productos que cumplen con todas las normas internacionales y, sin embargo, ello no ocurra con los productos para consumo interno. Este es un desafío que hay que afrontar.

Macarena Vidal

Siguiendo la línea de conversación, yo llevo diez años coordinando las negociaciones con el SAG, Salud y Sernapesca que, hasta el momento, se ha basado en textos y ahora corresponde la implementación, que se está realizando con las mismas personas; es decir, las plantas de funcionarios de los servicios públicos no han aumentado, a diferencia del sector privado que ha crecido enormemente en las áreas de exportación. La burocracia de algunos ministerios es otro tema que no acompaña las negociaciones.

El Servicio Nacional de Pesca nació con el sector privado exportando, por lo tanto, va más o menos en la línea; el SAG ha desarrollado el área de control de enfermedades el que, considero, está cubierto, es decir, el SAG tiene las capacidades. Por lo tanto, podemos ofrecer regionalización y compartimentación aunque los mercados se demorarán en aceptarlas y los plazos van a ser largos. La credibilidad tenemos que lograrla nosotros.

El gran tema es el que tocó el Dr. Guerrero y ese es el punto crítico de nuestro país: si queremos ser una plataforma agroalimentaria no nos olvidemos que ésta no se basa en el producto primario; debemos tener la suficiente creatividad para aprovechar nichos de mercado con productos elaborados y manufacturados. Por ejemplo, el queso es el producto estrella para los tacos mexicanos y las quesadillas y vemos cómo ha crecido el mercado de los quesos. Pero, ¿qué ha pasado con los quesos de exportación? El SAG ha tenido que asumir la certificación de un producto elaborado, para lo cual no tiene competencias, y debe hacerlo basándose en la certificación previa del Mi-

nisterio de Salud. Lo estamos haciendo “a la chilena”, sin cumplir con toda la normativa porque estamos etiquetando “apto para consumo” de acuerdo a lo señalado por el Reglamento Sanitario de los Alimentos y el SAG ha tenido que hacerse cargo de la reducción de patógenos y todo lo que eso implica.

Si Chile adecua la infraestructura y sigue el ejemplo de la empresa privada de Canadá, asociada a una estructura institucional de apoyo agroalimentario del Estado, o sigue otros ejemplos, el Gobierno debe proporcionar la plataforma adecuada para poder entrar en una competencia internacional donde cada día los márgenes son más difíciles.

Entonces, yo creo que el nivel político tiene que considerar los esfuerzos privados y este trabajo conjunto SAG-privados va en ese sentido. Sin embargo, el SAG solo, con sus actuales competencias, no puede estructurar la plataforma necesaria ya que se produciría un traslapo con las áreas de competencia del Ministerio de Salud.

Otro aspecto complicado es el hecho que el consumidor está aprendiendo a leer las etiquetas, y tenemos un doble estándar como país, el que es malo para nosotros y para nuestros hijos. Chile es un país con una alta incidencia de cáncer gástrico debido, probablemente, a los residuos de pesticidas de los productos agrícolas y dioxinas en las carnes. Se debe analizar lo que ofrece el mercado nacional.

El SAG, con las competencias que tiene con el sector privado debe encajar correctamente los elementos del triángulo agente-huésped-ambiente y, en este caso, inocuidad-salud animal y cadena alimentaria. Si aquello no funciona, seremos rechazados como país por el sistema de alerta rápida de la Unión Europea, ya que el producto es chileno y la empresa productora pasa a un segundo plano. Rechazan carne de cerdo, pero es la carne de cerdo chilena, o los salmones, pero es el salmón chileno y el gran tema son los residuos, porque las enfermedades ya están controladas internamente por los veterinarios del SAG.

Paola Gómez

Soy alumna de magíster y estoy haciendo mi tesis en Defensa Pecuaria en el SAG.

Me llama mucho la atención la diferencia que hay, refiriéndonos a lo que dijo el Dr. Escobar, respecto del trato nacional a los principios de la OMC y la nación más favorecida. ¿Por qué existen países en que las exigencias son mayores para un mercado, comparadas con las de otro país? Por ejemplo, a Chile se le exige mucho más que a Argentina.

¿Por qué tenemos que cumplir con exigencias mucho mayores que las que otros países implementan dentro de su propio país y no cuestionamos la situación? Yo entiendo que son los principales mercados, pero no estoy de acuerdo en otorgarles todo lo que piden en el contexto, por ejemplo, del principio de equivalencia de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Por qué si un país pide una caja rosada que cuesta tres veces más que una negra y se obtiene el mismo resultado ¿por qué tengo que entregarle la caja rosada? Por qué no podemos decir, técnicamente, de una forma muy diplomática, usted va a tener el mismo nivel adecuado de protección con esta caja negra que con esta caja rosada.

¿Por qué entregamos tanto a veces? No sé si la Dra. Vidal me puede contestar.

Macarena Vidal

Respecto del primer concepto que usaste, nación más favorecida tiene que ver con mercados agrícolas y aranceles. Es trato discriminatorio. Tú no puedes hacer discriminación en base a una medida sanitaria y fitosanitaria. No está permitido que uno le ponga una exigencia con un fundamento científico a un país, y con otro a otro país, sino que tienes que tener un nivel adecuado de protección para todos los países.

Por ejemplo, la Comunidad Andina está haciendo trato discriminatorio; si uno quiere hacer un tratado de libre comercio con algunos de sus países miembros, hay que considerar la norma andina, que les da más ventajas y, entre ellos, aceptarán el ingreso de la caja negra, como dices tú, y a nosotros nos van a pedir la caja rosada. Entonces, uno tiene que considerar ciertos elementos en la negociación con algunos de esos países; le dices que si quiere negociar un acuerdo de complementación económica, un tratado de libre comercio, debe dar las mismas garantías que le da a la Comunidad Andina, de lo contrario no hay trato y si no acepta, puedes llevarlo a consulta a la OMC porque está haciendo trato discriminatorio.

En este momento la Comunidad Andina se está desintegrando; ya se salió Venezuela y se está saliendo Bolivia, aunque el Presidente Evo Morales está tratando de hacer algo con Ecuador, porque no puede seguir un “club de Tobi”, ya que tienen que comerciar con el mundo.

Hay que poner atención en la diferencia. Si queremos entrar a un mercado que nos pide cajas rosadas y por éstas te pagan dos veces lo que te pagan por una negra y, además, al sector privado le conviene, entonces podemos entregar cajas rosadas.

Arturo Vega

Quiero acotar dos cosas. Una, que vemos con preocupación que los tiempos van muy rápido y el SAG, cada vez, tiene más responsabilidades. Yo no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin señalar que el SAG necesita más recursos. He conversado con colegas del SAG de otras ciudades y necesitan más recursos. Hay mucho control que podrían hacer de una forma más eficiente, pero, por ejemplo, tienen recursos para visitar una planta X una sola vez al mes.

Respecto de las exigencias en la calidad, recordé lo que pasa en Inglaterra con los productos chinos. Los ingleses aceptaron la entrada de éstos, pero de una cierta calidad para arriba. Yo creo que el SAG no tiene herramientas para exigir calidad a la carne, no sé para los otros productos. ¿Quién debiese hacerse cargo de esto? ¿El SAG, el Servicio de Salud u otro? Se deben establecer estos estándares ya que, de lo contrario, se van a generar permanentemente competencias desleales.

Alejandro Rivera

Hay hechos que son claros y están definidos. La expansión comercial mundial y la nacional no están exentas de riesgos; también es otro hecho que, a mayor intercambio comercial, mayor riesgo.

Hoy día, los problemas sanitarios que están presentando los animales están adquiriendo connotaciones y dimensiones mundiales y muchos de ellos también son zoonosis. Además, a esto se agrega la facilidad de acceder a información instantáneamente, lo que hace posible que nos enteremos inmediatamente de lo que pasa en cualquier parte del planeta.

Por lo tanto, para proteger sus animales y poblaciones, los países aplican medidas sanitarias que pueden transformarse en barreras paraarencelarias. Son hechos que estamos viviendo y este es nuestro mundo hoy día.

Aunque Chile es libre de enfermedades y tiene un excelente patrimonio sanitario, no está exento de riesgos; es en este ámbito donde adquiere relevancia la bioseguridad, que está siendo objeto de preocupación tanto del servicio oficial, a través de sus programas específicos de vigilancia y control de enfermedades,⁸ como del sector privado, con las acciones que realiza en su propio sector.

Entonces, debemos aprovechar estas fortalezas del país para diseñar estrategias que nos permitan enfrentar el dinámico mundo del comercio internacional.

Aquí cobra relevancia el tema de la compartimentación y el hecho que, hasta hace unos 2 ó 3 años atrás, no existía coordinación entre los sectores privado y público en estas materias. Los privados hacían su bioseguridad y sus propios programas y el sector público principalmente negociaba de acuerdo a los resultados que se obtenían en los programas oficiales. Sin embargo, hoy día vemos que si juntamos los dos elementos, el accionar se puede transformar en un activo sanitario importante para las negociaciones. Esto es lo que favorece el tema de la compartimentación.

Esto no es fácil porque, desde que el mundo se ha hecho dependiente de la aplicación de medidas sanitarias y se busca que éstas sean acordes, proporcionales y no exageradas, evidentemente estamos en un camino difícil pero que hay que transitar en él porque son las reglas vigentes.

Prevenir escenarios y ser creativos al enfrentarlos es una obligación. Ya lo señaló la Presidenta Michelle Bachelet a los ministros: hay que prevenir lo que viene y hay que ser creativo en lo que se tiene que hacer. Y, en rigor, todos los países hacen lo mismo: previenen escenarios y diseñan estrategias de salida. Nosotros también tenemos que hacerlo. Respecto de este tema, no hay una sola estrategia y éstas dependen de las situaciones particulares de los numerosos sectores productivos.

Nuestros socios comerciales también tienen sus propios y particulares comportamientos y ese es otro hecho tremendamente obvio; por lo tanto, no caben dudas que se debe contar con estrategias diferenciadas. El desafío es cómo diseñarlas y cómo trabajar con ellas.

Como se señaló anteriormente, existen rezagos institucionales que deben considerarse como desafíos para nuestra administración, los que deben ser actualizados a fin de transformar a Chile en una potencia agroalimentaria.

Pienso que el haber reunido hoy día, en este diálogo, a los diferentes sectores exportadores, ha sido todo un riesgo, porque presentar diferentes perspectivas a veces puede parecer confuso; no obstante, también se enriquece el diálogo que, creo, es lo que logramos durante el desarrollo de este seminario.

Así es que en lo que a mí respecta, estoy muy complacido de haber contado con la presencia de ustedes y las exposiciones de los colegas, quienes hicieron una gran entrega con sus presentaciones.

Este seminario fue, básicamente, una conversación para abrir el diálogo en torno a la compartimentación y bioseguridad, objetivo que hemos cumplido plenamente.

⁸ <http://www.sag.cl>. Ver: Sanidad - Sanidad animal

Claudio Ternicier

No estamos partiendo de cero, se ha generado una experiencia conjunta entre los sectores privado y público en estas materias, particularmente en el tema de bioseguridad y compartimentación.

El Dr. Rivera mencionó en su presentación el trabajo que el SAG viene realizando, desde hace algunos años, con predios libres de algunas enfermedades. Un ejemplo más reciente: el brote de influenza aviar del año 2002 en Chile, donde se aplicó la compartimentación y en el corto plazo se reconoció la calidad de país libre de IA. Ello se logró por los esfuerzos públicos y privados, así como por el manejo y los elementos de bioseguridad que ya estaban introducidos en ese sector.

Entonces, en este tema tenemos experiencia y debemos valorar el patrimonio que adquirido, y más que agradecer los reconocimientos al Servicio que ustedes han hecho, es importante reconocer que ha sido un trabajo conjunto, sin dejar de lado el hecho que debemos también, ser críticos con lo que nos falta para seguir mejorando día a día.

El tema de la autorregulación es un tema muy importante; uno observa en países como Australia o Canadá, cómo prácticamente el sector público llega a poner la firma a lo que el sector privado hace. Entonces, en las materias que estamos hablando, el tema de la autorregulación y de los esfuerzos del sector privado que van en esa línea claramente, son cuestiones muy relevantes.

Por lo tanto, se podría decir que para usar estas herramientas, particularmente la compartimentación, es necesario considerar dos factores fundamentales: la eficacia del sector privado, es decir, entendimiento técnico y capacidad técnica y de gestión, así como un aspecto que está en nuestro patrimonio y que tenemos que cuidarlo: la seriedad y la certeza que da el servicio oficial veterinario de Chile a los terceros países. Esa ha sido nuestra fortaleza y hay que cuidarla responsablemente.

Pero esa no es una labor sólo del Servicio. Es una labor de todos; y cuando hablamos de alianza público-privada es una alianza de verdad y, en ese plano, los aplausos serán compartidos, al igual que las “pifias”.

Lamento que no hayan podido concurrir a este seminario representantes de Fedeleche y de INDAP, ya que son dos sectores fundamentales. Fedeleche, porque Chile, en este último tiempo, se está abriendo a muy buenas posibilidades en el comercio internacional de lácteos y tenemos mucho por hacer allí, e INDAP, porque está en el propósito de este Gobierno el desarrollo inclusivo (y las directrices del Ministerio de Agricultura son claras), que implica que es un deber político-social de todos, no sólo del Gobierno. En esta área hemos logrado avances que realmente trasciendan a todo el sector ganadero. El 40% de la ganadería de este país está en manos de los pequeños ganaderos; entonces, tenemos el deber que los instrumentos del SAG, y todo lo que se está haciendo en el sector, abarque todos los estratos.

Hoy día siguen surgiendo posibilidades y debemos analizar si son interesantes y viables. Por ejemplo, el interés por la compra de terneros no sé si será bueno para los productores en general, aunque sí para los pequeños; así estamos, en un mundo abierto. Actualmente, la política que hemos adoptado está dando resultados y ello seguirá siendo positivo en la medida que enfrentemos seriamente el tema.

El uso de los instrumentos que hoy día hemos conversado nos serán muy útiles; ojalá no tengamos que usarlos, aunque no estamos exentos y, por ello, debemos estar preparados.

Quisiera reiterar la importancia y necesidad de nuestro deber de comprender los conceptos claramente, entender su aplicación, empezar a probarlos y usarlos en la negociación con los países cuando sea oportuno. Este es un deber no sólo del SAG sino de todos nosotros.

Agradezco a ustedes la asistencia, no será éste el último de estos encuentros; seguiremos conversando y muchas gracias por venir.

ANEXO

PROGRAMA DEL SEMINARIO

Compartimentación y bioseguridad en la industria pecuaria de exportación

Santiago, Chile
13 de julio de 2006

8:15 – 8:45	Inscripción	
8:45 – 9:00	Inauguración	Director del SAG
9:00 – 9:30	SAG “Compartimentación: una herramienta sanitaria para el comercio internacional”	Alejandro Rivera
9:30 – 9:35	Preguntas	
9:35 – 9:55	SAG “Aspectos de Bioseguridad en PABCO”	Luis Alberto Meza
9:55 – 10:00	Preguntas	
10:00 – 10:20	Fedecarne “Manejo predial y bioseguridad”	Arturo Vega
10:20 – 10:25	Preguntas	
10:25 – 10:45	Fedeleche* “PABCO y trazabilidad en el sector lácteo primario”	Carlos Arancibia
10:45 – 10:50	Preguntas	
10:50 – 11:10	Café	
11:10 – 11:30	Faenacar “Bioseguridad en plantas faenadoras de carne”	Eduardo Torrealba
11:30 – 11:35	Preguntas	
11:35 – 11:55	Asociación de exportadores de mieles “Inocuidad y bioseguridad en la cadena apícola”	Waldo González
11:55 – 12:00	Preguntas	
12:00 – 12:20	Asprocer “Bioseguridad en producción porcina”	Leonardo Cuevas
12:20 – 12:25	Preguntas	
12:25 – 14:00	Almuerzo	
14:00 – 14:20	APA “Bioseguridad avícola, desafío de todos”	Pedro Guerrero
14:20 – 14:25	Preguntas	
14:25 – 14:45	INDAP* “Realidad y desafíos en la ganadería de carne de la Agricultura Familiar Campesina (AFC)”	Gino Buzzetti
14:45 – 14:50	Preguntas	
14:50 – 15:05	Café	
15:05 – 16:30	Mesa redonda	

* Se excusaron por no poder asistir al Seminario.

